

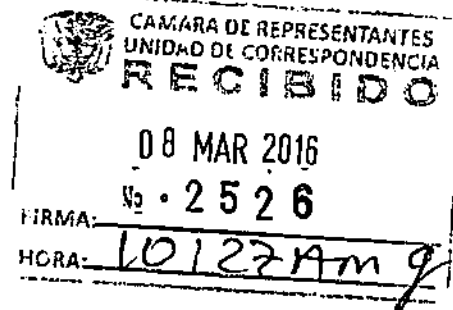
Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-400-005770-1
Fecha: 07/03/2016 17:21:57->400
OEM: CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION L
Anexos: Lo anunciado



Bogotá, D.C.

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretaria General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3824031 / 0913824032
Ciudad



ASUNTO: "REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACION VIGENCIA FISCAL 2015." Oficio. CLC-3.9-583-16-1 PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Respetado señor Secretario:

En el oficio del asunto recibido en esta Entidad el 1 de marzo de 2016 bajo el radicado No. 2016-409-016645-2, se indicó lo siguiente:

"Con el propósito de contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", que asigna a esta Célula Congresional la función de: "...Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro" a que está obligado a presentar la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la ley 42 de 1993. Así mismo, la Comisión se debe pronunciar sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política."

(...)

Comendidamente, solicito allegar a esta dependencia la información de la entidad a su cargo que se relaciona a continuación:

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

"1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1737 de 2014 y liquidado según el Decreto 2710 de 2014, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2015"

a. "Presupuesto de Gastos Inicial 2014 vs. 2015 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación)".

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2014 - 2015 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2014	2015	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	70.466.770,94	71.459.940,00	993.169,06	1,4%
Servicio de la Deuda	173.908.000,00	280.078.681,95	106.170.681,95	61,0%
Inversión	2.236.421.163,06	1.987.977.700,00	(248.443.463,06)	-11,1%
TOTALES	2.480.795.934,00	2.339.516.321,95	(141.279.612,05)	-5,7%

b. "Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones)".

Presupuesto de gastos definitivo 2014 - 2015 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2014	2015	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	70.466.770,94	71.459.940,00	993.169,06	1,4%
Servicio de la Deuda	173.908.000,00	280.078.681,95	106.170.681,95	61,0%
Inversión	2.043.618.112,71	1.987.977.700,00	(55.640.412,71)	-2,7%
TOTALES	2.287.992.883,65	2.339.516.321,95	51.523.438,30	2,3%

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

c. **"Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones)".**

Presupuesto 2015 en miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación %
Recursos de la Nación	2.077.304.481,95	2.077.304.481,95	-	0,0%
Recursos Propios	262.211.840,00	262.211.840,00	-	0,0%
TOTAL	2.339.516.321,95	2.339.516.321,95	-	0,0%

Modificaciones al Presupuesto 2015 en miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia de la Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación	2.077.304.481,95	-	-	2.077.304.481,95	-	0,0%
Recursos Propios	262.211.840,00	-	-	262.211.840,00	-	0,0%
TOTAL	2.339.516.321,95	-	-	2.339.516.321,95	-	0,0%

d. **"Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2015".**

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Funcionamiento	71.459.940,00	70.680.675,19	779.264,81
Servicio de la Deuda	280.078.681,95	280.078.681,95	-
Inversión	1.987.977.700,00	1.987.349.655,34	628.044,66
TOTALES	2.339.516.321,95	2.338.109.012,48	1.407.309,46

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

- e. ***"Comportamiento ejecución 2015 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado)"***.

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2015 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación Definitiva	EJECUTADO Obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2015
Funcionamiento	71.459.940,00	69.480.829,44	(1.979.110,56)	97,2%
- Gastos de Personal	45.647.668,33	44.350.423,13	(1.297.245,21)	97,2%
- Gastos Generales	8.494.912,00	8.353.589,79	(141.322,21)	98,3%
- Transferencias	17.317.359,67	16.776.816,52	(540.543,14)	96,9%
Servicio de la Deuda	280.078.681,95	280.078.681,95	-	100,0%
Inversión	1.987.977.700,00	1.961.113.159,75	(26.864.540,25)	98,6%
TOTALES	2.339.516.321,95	2.310.672.671,14	(28.843.650,81)	98,8%

- f. ***"Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2015"***.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-15	27.436.341,35
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-15	60.380.555,86
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-15	87.816.897,21

NOTA: El valor del rezago constituido es el saldo reflejado en el aplicativo SIIF Nación II de los compromisos sin obligar y las obligaciones sin pago con corte al 31 de diciembre de 2015 del aplicativo SIIF Nación II.

- g. ***"Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2014 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2015"***.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-15	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-15
Reservas presupuestales	96.999.457,74	94.691.839,46	99,3%
Cuentas por pagar constituidas	89.811.811,23	89.811.798,31	100,0%
TOTAL	186.811.268,97	184.503.637,76	100,0%

"NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2014, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2015, favor informar las razones".

NOTA: Del valor del rezago constituido de la vigencia 2014 el cual ascendió a \$186.811.268,97 miles de pesos, se realizaron cancelaciones por valor de \$2.186,403,7 miles de pesos, de acuerdo con Actas de Liquidación de varios contratos y de un reintegro de cuentas por pagar. Sin embargo, quedaron pendientes de pago cuatro (4) reservas presupuestales por la suma de \$121.227,5 miles de pesos, según se explica a continuación de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica:

- Una reserva presupuestal por valor de \$1.593,7 miles de pesos, relacionada con el saldo de un contrato de prestación de servicios, que no se pagó en razón a que *"era por productos, casi como un suministro, y no se requirió"*.
- La reserva presupuestal por la suma de \$116.000,0 miles de pesos, correspondiente al saldo de un contrato de prestación de servicios que no se pagó por cuanto *"el último pago estaba atado al resultado de la gestión, esto es a que se obtuviera decisión favorable en el proceso de revisión de sentencias de tutela, y no fue así."*
- Dos (2) reservas presupuestales cada una por valor de \$1.816,9 miles de pesos, relacionadas con gastos de anticipo de inspección judicial, los cuales no se pagaron por cuanto *"El tribunal, luego de la diligencia decidió realizar el pago de estos gastos contra el rubro de 'gastos del tribunal' cuyo pago se hizo a título de anticipo por las partes"*.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

- h. "Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2015.**

En caso contrario explicar las razones de su incumplimiento".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se anexa certificación expedida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura. (Anexo 1)

- i. "Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su Información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2015".**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. Limitaciones a nivel presupuestal:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II Nación a 31-12-15	Observaciones
1	El Sistema no permite la actualización de datos de los terceros creados erróneamente por la entidad	Antes se permitían estas actualizaciones en determinados horarios pero ya no. Toda actualización debe solicitarse a través de la formulación de casos, cuya atención demora en promedio tres (3) días hábiles, lo cual ocasiona demoras en la expedición de los documentos.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II Nación a 31-12-15	Observaciones
2	Los informes de Ejecución Presupuestal de Gastos no reflejan la Apropiación Presupuestal de rubros que tiene la Apropiación condicionada por previo concepto DNP o DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Para una mejor comprensión los Informes de Ejecución Presupuestal de Gastos SIIF Nación II, deberían incluir la Apropiación de los rubros que están condicionados por previo concepto DNP o la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esto evitaría confusiones en los usuarios que utilicen este informe.
3	Cuando se expide un CDP este módulo no permite traer la información (Datos Administrativos) que se han registrado en el menú de Solicitud de CDP.	Para efectos prácticos y ahorrar tiempo en el proceso de expedición de un CDP, el aplicativo debería permitir traer la información de Datos Administrativos del módulo de Solicitud de CDP, con la opción de modificación.
4	En la Ejecución Presupuestal de Gastos en aquellos rubros que tienen CDP de modificación presupuestal, el aplicativo descuenta de la apropiación vigente este CDP, como si el traslado presupuestal ya se hubiese aprobado.	Esta situación no refleja la realidad del presupuesto y genera confusión en el usuario del reporte, razón por la cual debería ser corregida.
5	Al ingresar a la opción de impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- y Registro Presupuestal, el aplicativo lo genera desorganizado.	Dado que la realización de ajustes manuales antes de imprimir el CDP o el Registro Presupuestal demanda mucho tiempo, se reitera la necesidad de generar los CDP y RP ya ajustados para proceder directamente a su impresión.
6	Luego de creadas las cuentas bancarias por parte de la entidad, el plazo para la validación es muy extenso (Cuatro (4) días hábiles). En ocasiones se requiere efectuar transacciones a esas cuentas en un tiempo menor a ese y, por ende, esa demora resulta contraria a la eficacia y eficiencias deseadas.	Se sugiere un tiempo máximo dos (2) días hábiles.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

2. Limitaciones a nivel contable:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: *"la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación, Por tal razón, las entidades que hacen parte el Presupuesto General de la Nación deberán cargar en el presente año en dicha aplicación, los saldos contables iniciales reportados en el CHIP como saldos finales del año 2011"*.

En la vigencia 2015 fue necesario reclasificar diferentes cuentas y terceros en el aplicativo SIIF Nación II, debido a que las matrices contables para obligaciones e ingresos parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, están dadas por los conceptos presupuestales de ingreso y gasto y al analizar los hechos económicos financieros soportes de las operaciones contables, se requiere proceder a realizar reclasificaciones y ajustes.

Los inconvenientes que se han presentado y las necesidades de mejora en el sistema SIIF Nación II fueron comunicados al doctor David Fernando Morales Domínguez, Administrador del Sistema SIIF, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-019055-1 del 20 de noviembre de 2013 y al doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-018573-2 del 14 de noviembre de 2013.

Al respecto, la Contaduría General de la Nación mediante comunicación CGN No. 20134700068181 del 12 de diciembre de 2013 comunicó a la Agencia:

"... c. No se contempla el reconocimiento de algunas operaciones que aunque no generan pago o erogación para la entidad si son de vital importancia para revelar su situación financiera, tales como: depreciaciones, provisiones, amortizaciones, inventarios, entre otros. Dado que actualmente falta por desarrollar en el sistema los macroprocesos de: administración de portafolios, nómina, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, facturación y cartera, conciliaciones bancarias, caja principal, manejo de los impuestos derivados de la caja menor, se hace necesario que la entidad de aplicación al parágrafo único del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual señala que: " Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistemas Integrado de Información Financiera SIIF Nación." y realizar los registros en el sistema por archivo plano o por la funcionalidad que dispone el sistema para este tipo de registros."

Así las cosas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012 la

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Agencia debió utilizar su Sistema de Información Financiera -SINFAD, como auxiliar de los códigos contables, sin perjuicio de lo cual con corte a diciembre 31 de 2015, los sistemas SINFAD y SIIF están debidamente conciliados.

Lo anterior, está acorde igualmente con lo consignado en el Instructivo 006 del 09 de diciembre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo literal h del numeral 6 se indicó: "De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones" (Subrayas fuera de texto)

2. "Remitir copia de los estados financieros a 31-12-15 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el Instructivo No 003 del 9 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación:

- a) Balance general.
- b) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de flujos de efectivo.
- e) Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS)
- f) Operaciones recíprocas. (FORMATO CGN_002_OPERACIONES RECÍPROCAS).
- g) Notas explicativas a los estados financieros en los siguientes formatos:

CGN2005NE_003_NOTAS DE CARÁCTER_ESPECIFICO.
CGN2005NG_NOTAS DE CARÁCTER_GENERAL.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se remite copia de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura con corte a 31 de diciembre de 2015, con su respectiva certificación y notas. Estos documentos contienen la información a la que se alude en los literales anteriores exceptuando la relativa al literal "d) Estado de flujos de efectivo" que no aplica a la Agencia Nacional de Infraestructura. (Anexo 2).

3. "De acuerdo con lo establecido en los artículos 14º, 16º y 17º de la Resolución 185 de 2015, las empresas bajo el ámbito de la Resolución 743 de 2013 (modificada por las resoluciones 598 de 2014, 509 de 2015 y 576 de 2015), adicionalmente deben enviar los siguientes formularios:

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

CGN2005_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.
CGN_002_OPERACIONES RECIPROCAS_CONVERGENCIA.
CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO_CONVERGENCIA.
CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL_CONVERGENCIA.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Las Resoluciones 743 de 2013 y 185 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación, no son aplicables a la Agencia Nacional de Infraestructura, entidad la cual debe registrarse por lo dispuesto en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 proferida por esa misma entidad.

4. *"Favor adjuntar copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo".*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No aplica a la Entidad.

5. *"Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2015, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se adjunta copia de la certificación suscrita por el representante legal y la contadora de la Entidad (Anexo 3).

6. *"De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2015".*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se anexa copia de la consulta realizada en la página web de la Entidad <http://www.ani.gov.co/> , al link "rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera". Esta información también puede consultarse desde la Intranet de la Entidad (Anexo 4)

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: *RAD_S*
 RAD_S
 Fecha: *F_RAD_S*

Igualmente se adjunta el pantallazo de la página web de la Entidad en el que se publica el Informe de Gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura de la vigencia 2015 (Anexo 5)

G.I.T. PLANEACION

7. *Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2015 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:*

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
\$0	0

“¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?”.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad en su Información Financiera, Económica, Social y Ambiental, con corte a 31 de diciembre de 2015, no tiene valores registrados en la cuenta 1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO.

8. *“Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2015 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No 357 de julio 23 de 2008”.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se adjunta copia del memorando No. 2016-102-003321-3 del 7 de marzo de 2016, proveniente de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura. (Anexo 6)

9. *“Copia del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno a 31 de diciembre de 2015 de acuerdo a la Circular Externa N° 003 de febrero 2 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se adjunta copia del memorando No. 2016-102-003321-3 del 7 de marzo de 2016, proveniente de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura (Anexo 6).

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

10. *"De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2015 en el siguiente formato:".*

(...)

"NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2015, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2016?"

Igualmente informar cual (sic) o cuales (sic) de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se adjunta copia del memorando No. 2016-102-003321-3 del 7 de marzo de 2016, proveniente de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura (Anexo 6).

Cordialmente,



LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Presidente

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: Elsa Liliana Liévano Torres – Experto G3-6 / Funciones Jefe de Presupuesto
Mireyi Vargas Oliveros – Experto G3-6 / Contabilidad
Omar Augusto Camargo Moreno – Gerente de Proyecto G2.08 / VAF
Revisó: Nelcy Maldonado Ballén – Coordinadora G.I.T. Administrativa y Financiera
Diego Orlando Bustos Forero – Jefe Oficina Control Interno
María Clara Garrido Garrido – Vicepresidente Administrativa y Financiera

Nro Rad Padre: 2016-409-016645-2

Nro Borrador: 20164000005331

GADF-F-012

ANEXO 1

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

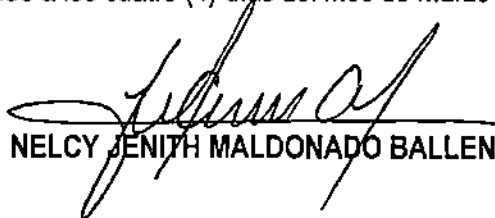
CERTIFICA:

Que el Presupuesto de Ingresos de la Entidad en la vigencia 2015 se ejecutó en Ingresos Propios (Aforo Definitivo Vs. Recaudo Efectivo) en un 88.3% compuesto por los conceptos de: Otros Ingresos, Rendimientos Financieros, Otros Recursos del Balance y Tasas, multas y contribuciones.

Que el Presupuesto de Gastos de la Agencia para el año 2015 presentó una ejecución (Apropiación Definitiva Vs. Compromisos Acumulados) del 99.9%, donde los conceptos que lo conforman: Funcionamiento, Servicio de Deuda e Inversión tuvieron una ejecución del 98.9%, 100.0% y 99.97%, respectivamente.

Que de la ejecución del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, los rubros de Gastos de Personal presentó una ejecución del 98.6%, los Gastos Generales presentó una ejecución del 98.5% y las Transferencias Corrientes presentó una ejecución del 100.0%. Su ejecución se ajustó al buen manejo y cumplimiento de las metas propuestas por las Directivas de la Agencia Nacional de Infraestructura.

La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2016.


NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN

Proyectó: Lilitiana Liévano Torres – Experto G3-6 
Con funciones de Jefe de Presupuesto

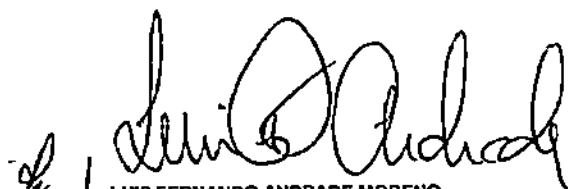
ANEXO 2

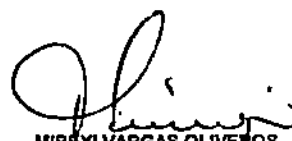
**INFORMACIÓN FINANCIERA
ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
2015**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ANEXO No. 1
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
	CORRIENTE (1)	1.529.070.033	1.199.492.859
11	Efectivo	1.858.338	1.758.973
14	Deudores	1.527.007.706	1.187.431.573
19	Otros activos	203.989	302.113
	NO CORRIENTE (2)	37.856.657.559	33.855.288.752
14	Deudores	45	0
16	Propiedades, planta y equipo	8.463.896	7.471.500
17	Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	36.192.108.604	32.583.945.892
19	Otros activos	1.466.085.014	963.851.360
	TOTAL ACTIVO (3)	39.185.727.592	34.764.761.411
	PASIVO		
	CORRIENTE (4)	6.381.274.336	10.783.048.458
23	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	84.343.026	52.184.673
24	Cuentas por pagar	539.059.224	331.192.968
25	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	3.249.468	2.458.808
27	Pasivos estimados	432.012.946	552.923.683
29	Otros pasivos	5.292.809.671	9.824.288.346
	NO CORRIENTE (5)	373.517.163	314.253.388
23	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	373.267.163	314.253.388
24	Cuentas por pagar	250.000	0
	TOTAL PASIVO (6)	6.724.791.498	11.077.301.844
3	PATRIMONIO (7)	32.470.936.094	23.677.459.567
32	Patrimonio institucional	32.470.936.094	23.677.459.567
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	39.185.727.592	34.764.761.411
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (8)	0	0
81	Derechos contingentes	727.712.749	963.902.282
83	Deudoras de control	216.000.000	0
89	Deudoras por contra (Cr)	943.712.749	963.902.282
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	0	0
91	Responsabilidades contingentes	3.744.550.785	2.487.490.648
93	Acreedoras de control	6.593.814.789	5.872.706.008
99	Acreedoras por contra (Db)	10.338.365.574	8.360.196.654


LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal
(ADJUNTO CERTIFICACION)

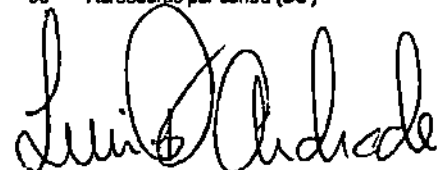

MIRÉYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 06
T.P. No. 73819-T

ANEXO No. 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
	CORRIENTE (1)	1,529,070,033	1,199,492,859
11	Efectivo	1,858,338	1,758,973
1110	Depósitos en instituciones financieras	1,858,338	1,758,973
14	Deudores	1,627,007,706	1,197,431,573
1401	Ingresos no tributarios	240,088,587	34,389,348
1420	Avances y anticipos entregados	0	3,454,064
1424	Recursos entregados en administración	58,234,898	157,038,215
1425	Depósitos entregados en garantía	1,162,889,479	973,401,984
1470	Otros deudores	45,814,744	29,149,882
19	Otros Activos	203,989	302,113
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	38,274	228,137
1910	Cargos diferidos	117,795	72,978
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	49,920	0
	NO CORRIENTE (2)	17,666,857,558	33,558,268,762
14	Deudoras	45	0
1424	Recursos entregados en administración	45	0
16	Propiedad planta y equipo	8,483,854	7,411,500
1635	Bienes muebles en bodega	2,928,578	1,208,333
1637	Propiedad planta y equipo no explotados	951,199	817,588
1655	Maquinaria y equipo	2,328,809	2,322,880
1660	Equipo médico científico	423	423
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	4,432,689	4,387,100
1670	Equipos de comunicación y computación	2,059,220	2,047,705
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,280,809	959,890
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelaría	8,045	8,045
1685	Depreciación acumulada (Cr)	5,455,670	4,211,280
1695	Provision para protección de propiedades, planta y equipo (Cr)	48,004	48,004
17	Bienes de beneficio y uso público o históricos y culturales	34,192,108,604	32,583,945,892
1706	Bienes de beneficio y uso público en construcción - Concesiones	10,621,834,488	14,019,508,454
1711	Bienes de beneficio y uso público en servicio- Concesiones	25,570,274,116	18,564,437,438
19	Otros activos	1,468,085,014	983,861,380
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	43,981	148,089
1920	Bienes entregados a terceros	1,451,901,096	949,484,428
1925	Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	50,000	50,000
1970	Intangibles	15,207,289	14,724,770
1975	Amortización acumulada de intangibles (Cr)	1,033,352	448,827
1999	Valorizaciones	16,000	16,000
	TOTAL ACTIVO	39,195,727,592	34,764,761,411

ANEXO No. 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	PASIVO	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
	CORRIENTE (4)	8.351.274.335	10.763.048.456
23	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	84.343.028	62.184.673
2307	Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	84.343.028	62.184.673
24	Cuentas por pagar	639.059.224	331.192.988
2401	Adquisiciones de bienes y servicios nacionales	351.808.317	87.933.697
2425	Acreedores	491.135	622.861
2438	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.477.458	2.762.112
2453	Recursos recibidos en administración	27.427.519	32.774.797
2460	Créditos judiciales	43.831.811	187.533.164
2490	Otras cuentas por pagar	112.023.186	19.566.335
25	Obligaciones laborales y de seguridad social Integral	3.249.488	2.458.808
2505	Salarios y prestaciones sociales	3.249.488	2.458.808
27	Pasivos estimados	432.012.948	552.923.683
2710	Provisión para contingencias	432.012.948	552.923.683
29	Otros pasivos	5.292.809.671	9.824.288.348
2905	Recaudos a favor de terceros	1.152.625	1.752.087
2915	Créditos diferidos	5.291.457.046	9.822.638.259
	NO CORRIENTE (5)	373.267.183	314.253.388
23	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	373.267.183	314.253.388
2307	Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	373.267.183	314.253.388
24	Cuentas por pagar	250.000	0
2453	Recursos recibidos en administración	250.000	0
	TOTAL PASIVO	8.724.791.498	11.077.301.844
32	Patrimonio Institucional	32.470.938.054	23.677.459.587
3208	Capital fiscal	15.012.002.012	13.182.037.127
3225	Resultado de ejercicios anteriores	8.685.388.393	8.025.343.626
3230	Resultados del ejercicio	5.812.673.545	2.848.728.888
3235	Superavit por donación	55.181	55.181
3240	Superavit por valorización	16.000	16.000
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	2.982.630.817	1.821.566.738
3270	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (Db)	-1.827.834	-1.287.953
	TOTAL PATRIMONIO	32.470.938.054	23.677.459.587
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	39.195.729.592	34.754.761.411
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0	0
81	Derechos contingentes	727.712.749	963.902.282
83	Deudoras de control	218.000.000	0
89	Deudoras por contra (Cr)	943.712.749	963.902.282
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
91	Responsabilidades contingentes	3.744.550.765	2.487.490.648
93	Acreedoras de control	8.593.814.789	5.872.706.008
99	Acreedoras por contra (Dd)	10.338.365.574	8.360.198.654

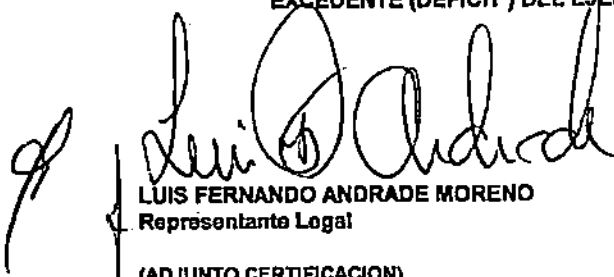

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal

(ADJUNTO CERTIFICACION)

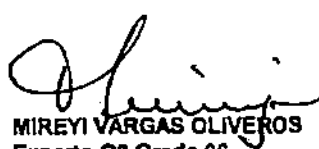

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 grado 06
T.P. No. 73619-T

ANEXO No. 3
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
 A 31 DE DICIEMBRE 2015
 (Cifras en miles de pesos)

CODIGO	CUENTAS	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
	INGRESOS OPERACIONALES	7.116.374.106	3.793.678.034
41	Ingresos fiscales	5.101.224.209	1.403.201.504
47	Operaciones interinstitucionales	2.015.149.897	2.390.476.530
	GASTOS OPERACIONALES	1.912.622.207	1.454.484.188
51	De administración	65.464.160	57.642.817
52	De operación	1.449.458.550	1.296.974.855
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	350.316.956	87.935.434
54	Transferencias	31.208.048	5.756
57	Operaciones interinstitucionales	16.174.493	11.905.304
	EXCEDENTES (DEFICIT) OPERACIONAL	6.203.751.899	2.339.213.868
	OTROS INGRESOS	610.839.785	192.608.572
48	Otros ingresos	610.839.785	192.608.572
	OTROS GASTOS	1.918.139	-117.906.428
58	Otros gastos	1.918.139	-117.906.428
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES	6.612.673.545	2.649.728.868
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	6.612.673.545	2.649.728.868


 LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
 Representante Legal

(ADJUNTO CERTIFICACION)


 MIREYI VARGAS OLIVEROS
 Experto G3 Grado 06
 T.P. No. 73619-T

ANEXO No. 4
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2015
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	CUENTAS	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
INGRESOS OPERACIONALES (1)		7,118,374,106	3,793,678,034
41	Ingresos Fiscales	5,101,224,209	1,403,201,504
4110	No tributarios	5,101,224,209	1,403,201,504
47	Operaciones Interinstitucionales	2,015,149,897	2,390,476,530
4705	Fondos recibidos	1,984,170,227	2,341,044,893
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	50,978,870	49,431,837
GASTOS OPERACIONALES (3)		1,912,622,207	1,464,484,168
51	De Administración	56,484,160	57,642,617
5101	Sueldos y salarios	32,899,578	30,944,298
5103	Contribuciones efectivas	5,155,049	4,859,405
5104	Aportes sobre la nómina	1,075,480	1,020,083
5111	Generales	23,248,752	18,243,480
5120	Impuestos contribuciones y tasas	3,087,301	4,575,573
52	De Operación	1,249,458,550	1,299,974,853
5202	Sueldos y salarios	8,170,552	9,224,593
5211	Generales	1,443,287,998	1,287,750,262
53	Provisiones, Depreciaciones Y Amortizaciones	350,318,958	87,935,434
5314	Provisión para contingencias	350,318,958	87,935,434
54	Transferencias	31,208,048	5,768
5423	Otras Transferencias	31,208,048	5,768
57	Operaciones Interinstitucionales	16,174,493	11,905,304
5705	Fondos entregados	1,281,159	288,078
5720	Operaciones de enlace	14,893,334	11,639,226
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)		5,205,751,899	2,339,213,866
48	Otros Ingresos	810,539,785	192,608,672
4805	Financieros	237,148,894	70,735,478
4806	Ajuste por diferencia en cambio	48,783	18,737
4808	Otros Ingresos ordinarios	183,518,498	108,080,630
4810	Extraordinarios	209,249,555	10,416,314
4816	Ajuste de ejercicios anteriores	877,055	2,380,516
58	Otros Gastos	1,818,139	117,906,428
5801	Intereses	311,100	4,130,271
5802	Comisiones	979,190	14,945
5808	Otros Gastos Ordinarios	200,000	0
5810	Extraordinarios	79	3
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	427,770	-122,051,647
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES		5,812,673,545	2,649,726,868
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		5,812,673,545	2,649,726,868

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal

(ADJUNTO CERTIFICACION)

MIREY VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 08
T.P. No. 73619-T

Anexo No.5
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Estado de Cambios en el Patrimonio
A 31 DE DICIEMBRE 2015
(Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	23.677.459.567
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2015	8.793.476.527
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015	32.470.936.094

DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES:

INCREMENTOS

3230 Resultado del Ejercicio	5.812.673.545
3255 Patrimonio institucional incorporado	2.982.630.817

TOTAL INCREMENTOS

8.795.304.362

DISMINUCIONES

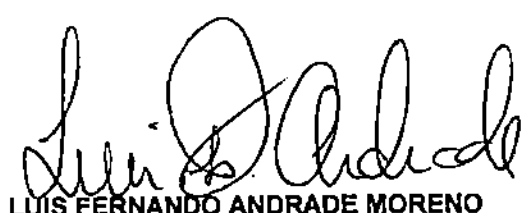
3270 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	1.827.835
---	-----------

TOTAL DISMINUCIONES

1.827.835

VARIACION

8.793.476.527


LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal

(ADJUNTO CERTIFICACION)


MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 06
T.P. No. 73619-T

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2015
 Departament: Cundinamarca
 Municipio: Bogotá
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Periodo del Movimiento

01 de Octubre al 31 de Diciembre 2015

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
1	ACTIVOS	39.475.985.466	17.501.982.643	17.782.240.517	39.195.727.592	1.629.070.033	37.666.657.559
1.1	EFFECTIVO	1.258.899	366.113.949	365.514.510	1.858.338	1.858.338	0
1.1.05	CAJA	19.200	0	19.200	0	0	0
1.1.05.02	Caja menor	19.200	0	19.200	0	0	0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.239.699	366.113.949	365.495.310	1.858.338	1.858.338	0
1.1.10.05	Cuenta corriente	11.738	183.571.889	183.427.200	158.527	158.527	0
1.1.10.08	Cuenta de ahorro	1.227.961	202.541.660	202.068.110	1.701.811	1.701.811	0
1.4	DEUDORES	1.572.131.745	6.806.403.681	6.851.527.676	1.527.007.761	1.627.007.708	45
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	316.855.277	5.999.165.421	6.076.952.111	240.068.587	240.068.587	0
1.4.01.09	Peajes	291.552	370.727.292	371.018.844	0	0	0
1.4.01.52	Concesiones	316.563.725	5.628.438.129	5.704.933.267	240.068.587	240.068.587	0
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.838.102	0	3.838.102	0	0	0
1.4.20.12	Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	3.838.102	0	3.838.102	0	0	0
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	92.152.017	270.390.396	304.307.472	58.234.941	58.234.896	45
1.4.24.02	En administracion	92.152.017	270.390.396	244.307.472	58.234.941	58.234.896	45
1.4.24.04	Encargo fiduciario- fiducia de administracion	0	60.000.000	60.000.000	0	0	0
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	1.127.588.881	388.967.896	333.685.298	1.182.889.479	1.182.889.479	0
1.4.25.02	Para bienes	525.388	6.760	0	532.128	532.128	0
1.4.25.15	Fondo de contingencias de las entidades	1.127.061.513	388.961.136	333.685.298	1.182.357.351	1.182.357.351	0
1.4.70	OTROS DEUDORES	31.699.458	147.679.968	133.764.692	45.814.744	45.814.744	0
1.4.70.64	Pago por cuenta de terceros	143.895	173.867	133.681	184.101	184.101	0
1.4.70.72	Comisiones	15.024.167	70.181.192	65.810.058	19.595.301	19.595.301	0
1.4.70.79	Indemnizaciones	125.653	145.134	0	270.787	270.787	0
1.4.70.83	Otros intereses	14.090.435	13.076.430	2.072.169	25.094.698	25.094.698	0
1.4.70.90	Otros deudores	2.315.318	64.303.345	65.948.804	669.859	669.859	0
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.623.958	2.851.794	811.866	8.463.896	0	8.463.896
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.146.211	2.131.578	351.213	2.926.576	0	2.926.576
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	0	115.810	0	115.810	0	115.810
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	803.202	1.592.293	60.959	2.334.538	0	2.334.538
1.6.35.04	Equipos de comunicacion y computacion	150.138	423.675	97.383	476.430	0	476.430
1.6.35.05	Equipos de transporte, traccion y elevacion	182.871	0	182.871	0	0	0
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO MUEBLES	867.813	93.610	10.224	951.199	0	951.199
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	14.438	0	0	14.438	0	14.438
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipos de oficina	233.796	31.122	6.555	258.383	0	258.383
1.6.37.10	Equipos de comunicacion y computacion	618.343	62.488	3.669	677.162	0	677.162
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa	1.236	0	0	1.236	0	1.236
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.326.609	0	0	2.326.609	0	2.326.609
1.6.55.04	Maquinaria industrial	1.700.000	0	0	1.700.000	0	1.700.000
1.6.55.20	Equipo de centros de control	114.946	0	0	114.946	0	114.946
1.6.55.90	Otras maquinarias y equipos	511.663	0	0	511.663	0	511.663
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	423	0	0	423	0	423
1.6.60.90	Otros equipo médico y científico	423	0	0	423	0	423
1.6.85	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	4.344.358	103.576	15.244	4.432.688	0	4.432.688
1.6.85.01	Muebles y enseres	3.917.301	54.232	12.588	3.958.945	0	3.958.945
1.6.85.02	Equipo y maquina de oficina	427.057	49.343	2.656	473.744	0	473.744
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.029.262	88.453	58.495	2.059.220	0	2.059.220
1.6.70.01	Equipo de comunicacion	87.287	68.300	898	152.891	0	152.891
1.6.70.02	Equipo de computacion	1.941.975	22.153	57.799	1.906.329	0	1.906.329
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y TRACCION	1.067.938	192.871	0	1.260.809	0	1.260.809
1.6.75.02	Terrestre	1.067.938	192.871	0	1.260.809	0	1.260.809
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA	8.045	0	0	8.045	0	8.045
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafeteria	8.045	0	0	8.045	0	8.045
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-5.120.687	41.707	376.690	-5.455.670	0	-5.455.670

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2015
 Departament: Cundinamarca
 Municipio: Bogotá
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Periodo del Movimiento: 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2015

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-1.033.485	0	38.873	-1.072.358	0	-1.072.358
1.6.85.05	Equipo medico y científico	-423	0	0	-423	0	-423
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-1.876.104	5.474	174.359	-2.044.989	0	-2.044.989
1.6.85.07	Equipos de comunicacion y computacio	-1.838.209	38.233	122.183	-1.724.169	0	-1.724.169
1.6.85.08	Equipos de transporte, traccion y elevac	-567.675	0	41.129	-608.804	0	-608.804
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y	-4.781	0	136	-4.917	0	-4.917
1.6.95	PROVISIONES PARA PROTECCION D	-46.004	0	0	-46.004	0	-46.004
1.6.95.08	Maquinaria y equipo	-3.943	0	0	-3.943	0	-3.943
1.6.95.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	-23.948	0	0	-23.948	0	-23.948
1.6.95.11	Equipos de comunicacion y computacio	-6.424	0	0	-6.424	0	-6.424
1.6.95.12	Equipo de transporte, traccion y elevaci	-11.691	0	0	-11.691	0	-11.691
1.7	BIENES DE USO PUBLICO E HISTOR	36.849.218.022	9.900.618.834	10.557.728.252	36.192.108.604	0	36.192.108.604
1.7.06	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONS	16.652.377.764	3.401.627.852	9.432.171.128	10.621.834.488	0	10.621.834.488
1.7.06.01	Red carretera	18.641.210.411	3.143.530.226	9.325.005.409	10.459.735.228	0	10.459.735.228
1.7.06.02	Red férrea	11.167.353	118.740.858	107.165.719	23.742.492	0	23.742.492
1.7.06.05	Red aeroportuaria	0	138.358.768	0	138.358.768	0	138.358.768
1.7.11	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVI	20.198.838.258	6.498.990.982	1.125.555.124	25.570.274.116	0	25.570.274.116
1.7.11.01	Red carretera	15.065.091.378	5.538.033.876	718.153.182	19.884.971.870	0	19.884.971.870
1.7.11.02	Red férrea	888.088.910	153.271.704	136.107.382	885.251.232	0	885.251.232
1.7.11.04	Red marítima	3.851.748.876	888.018.822	219.357.811	4.300.407.887	0	4.300.407.887
1.7.11.05	Red aeroportuaria	411.911.288	139.668.780	51.936.949	499.643.127	0	499.643.127
1.9	OTROS ACTIVOS	1.046.754.832	426.184.385	8.660.214	1.466.289.003	203.989	1.466.085.014
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS PO	44.133	43.890	51.749	36.274	36.274	0
1.9.05.01	Seguros	44.133	43.890	51.749	36.274	36.274	0
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	151.692	100.698	134.595	117.795	117.795	0
1.9.10.01	Materiales y suministros	151.692	100.698	134.595	117.795	117.795	0
1.9.16	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD	106.670	0	12.769	93.901	49.920	43.981
1.9.15.02	Edificaciones	106.670	0	12.769	93.901	49.920	43.981
1.9.20	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.032.455.623	425.800.496	6.355.023	1.451.901.096	0	1.451.901.096
1.9.20.05	Bienes muebles entregados en comoda	50.000	0	0	50.000	0	50.000
1.9.20.11	Bienes muebles entregados en concesio	1.032.405.623	425.800.496	6.355.023	1.451.851.096	0	1.451.851.096
1.9.25	AMORTIZACION ACUMULADA DE BI	-50.000	0	0	-50.000	0	-50.000
1.9.25.05	Bienes muebles entregados en comoda	-50.000	0	0	-50.000	0	-50.000
1.9.70	INTANGIBLES	14.957.988	249.301	0	15.207.289	0	15.207.289
1.9.70.07	Licencias	748.229	0	0	748.229	0	748.229
1.9.70.08	Software	14.209.759	249.301	0	14.459.060	0	14.459.060
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INT	-927.274	0	106.078	-1.033.352	0	-1.033.352
1.9.75.07	Licencias	-642.151	0	106.078	-748.229	0	-748.229
1.9.75.08	Software	-285.123	0	0	-285.123	0	-285.123
1.9.99	VALORIZACIONES	16.000	0	0	16.000	0	16.000
1.9.99.69	Equipos de comunicacion y computacio	16.000	0	0	16.000	0	16.000
2	PASIVOS	14.189.287.894	12.989.632.348	5.515.035.950	6.724.791.498	6.351.274.335	373.517.163
2.2	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	40.000.000	40.000.000	0	0	0
2.2.08	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	40.000.000	40.000.000	0	0	0
2.2.08.30	Prestamos banca comercial	0	40.000.000	40.000.000	0	0	0
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	453.792.266	80.000.000	83.817.923	457.610.189	84.343.026	373.267.163
2.3.07	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	453.792.266	80.000.000	83.817.923	457.610.189	84.343.026	373.267.163
2.3.07.08	Prestamos del gobierno general	453.792.266	80.000.000	83.817.923	457.610.189	84.343.026	373.267.163
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.625.352.705	4.130.144.371	3.044.100.890	639.309.224	639.059.224	250.000
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVI	1.543.146.682	3.756.021.327	2.564.682.962	351.808.317	351.808.317	0
2.4.01.01	Bienes y servicios	58.853	22.048.376	22.212.230	222.707	222.707	0
2.4.01.02	Proyectos de inversion	1.543.087.829	3.733.972.951	2.542.470.732	351.585.610	351.585.610	0
2.4.25	ACREEDORES	895.666	282.612.378	282.407.848	491.135	491.135	0

2

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2015
 Departament: Cundinamarca
 Municipio: Bogotá
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Periodo del Movimiento: 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2015

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
2.4.25.04	Servicios publicos	0	213.578.717	213.582.556	3.839	3.839	0
2.4.25.07	Arrendamientos	133.347	1.249.606	1.118.259	0	0	0
2.4.25.08	Viatcos y gastos de viaje	1.479	15.821	14.342	0	0	0
2.4.25.10	Seguros	0	87.570	89.522	1.952	1.952	0
2.4.25.18	Aportes a fondos pensionales	278.728	2.323.290	2.054.829	8.065	8.065	0
2.4.25.19	Aportes a seguridad social en salud	218.114	1.459.548	1.259.039	7.605	7.605	0
2.4.25.20	Aportes al icbf, sena y cajas de compen	158.778	815.768	658.882	0	0	0
2.4.25.22	Cooperativas	0	153.213	153.213	0	0	0
2.4.25.23	Fondos de empleados	0	113.908	113.908	0	0	0
2.4.25.24	Embargos judiciales	0	2.281	2.281	0	0	0
2.4.25.32	Aporte riesgos profesionales	8.738	44.551	35.813	0	0	0
2.4.25.33	Fondo de solidaridad y garantía en salud	19.938	21.852	3.737	2.021	2.021	0
2.4.25.35	Libranzas	0	1.129.893	1.129.893	0	0	0
2.4.25.46	Contratos de medicina prepagada	0	12.841	12.841	0	0	0
2.4.25.52	Honorarios	0	58.792.882	58.948.247	155.385	155.385	0
2.4.25.53	Servicios	0	1.991.158	2.217.324	226.168	226.168	0
2.4.25.90	Otros acreedores	80.550	1.009.634	1.015.184	88.100	88.100	0
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUE	1.433.900	17.899.818	19.943.374	3.477.456	3.477.456	0
2.4.38.03	Honorarios	434.907	5.498.517	6.503.202	1.441.592	1.441.592	0
2.4.38.04	Comisiones	0	2.738	2.738	0	0	0
2.4.38.05	Servicios	137.170	1.882.628	2.318.840	493.184	493.184	0
2.4.38.06	Arrendamientos	0	283	528	283	283	0
2.4.38.07	Rendimientos financieros	0	59.739	73.158	14.419	14.419	0
2.4.38.08	Compras	3.429	37.483	45.084	11.020	11.020	0
2.4.38.15	A empleados artículo 383 et	208.489	4.223.907	4.508.344	492.826	492.926	0
2.4.38.16	A empleados artículo 384 et	17.063	258.155	274.433	33.341	33.341	0
2.4.38.25	Impuesto a las ventas retenido por cons	187.724	2.590.820	2.989.981	587.085	587.085	0
2.4.38.26	Contratos de obra	288.743	1.579.597	1.342.759	51.905	51.905	0
2.4.38.27	Retencion de impuesto de industria y co	158.375	1.683.883	1.878.209	351.721	351.721	0
2.4.38.90	Otras retenciones	0	5.302	5.302	0	0	0
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y T	2.963.934	5.927.888	2.963.934	0	0	0
2.4.40.14	Cuotas de fiscalización y audita	2.963.934	5.927.888	2.963.934	0	0	0
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINIS	29.520.458	1.842.939	0	27.677.519	27.427.519	250.000
2.4.53.01	En administracion	29.520.458	1.842.939	0	27.677.519	27.427.519	250.000
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	41.953.318	8.435.970	10.314.265	43.831.811	43.831.811	0
2.4.60.02	Sentencias	0	8.435.970	10.314.265	1.878.295	1.878.295	0
2.4.60.80	Otros creditos judiciales	41.953.318	0	0	41.953.318	41.953.318	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.438.749	57.204.070	163.788.507	112.023.186	112.023.186	0
2.4.90.18	Garantías contractuales - concesiones	5.438.749	57.204.070	163.788.507	112.023.186	112.023.186	0
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE S	2.197.838	8.864.947	10.018.677	3.249.468	3.249.468	0
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIA	2.197.838	8.864.947	10.018.677	3.249.468	3.249.468	0
2.5.05.01	Nomina por pagar	0	5.834.301	5.834.301	0	0	0
2.5.05.02	Cesantías	0	642.828	642.828	0	0	0
2.5.05.04	Vacaciones	1.225.312	469.647	897.419	1.623.084	1.623.084	0
2.5.05.05	Prima de vacaciones	869.194	333.503	823.654	1.159.345	1.159.345	0
2.5.05.08	Prima de servicios	0	3.321	328.640	325.319	325.319	0
2.5.05.07	Prima de navidad	0	1.557.930	1.585.053	7.123	7.123	0
2.5.05.12	Bonificaciones	103.332	323.417	354.682	134.597	134.597	0
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	436.039.315	493.518.221	489.489.852	432.012.946	432.012.946	0
2.7.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	434.488.703	490.729.755	488.255.998	432.012.946	432.012.946	0
2.7.10.05	Litigios	0	10.550.914	10.550.914	0	0	0
2.7.10.15	Mecanismos alternativos de solución de	310.609.762	100.973.535	840.247	210.476.474	210.476.474	0
2.7.10.17	Garantías contractuales - concesiones	123.878.941	379.205.306	476.864.837	221.536.472	221.536.472	0

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2015
 Departament: Cundinamarca
 Municipio: Bogotá
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Periodo del Movimiento: 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2015

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
2.7.15	PROVISION PARA PRESTACIONES S	1.552.612	2.786.466	1.233.854	0	0	0
2.7.15.03	Vacaciones	175.689	435.368	259.667	0	0	0
2.7.15.04	Prima de servicios	130.446	262.855	132.407	0	0	0
2.7.15.06	Prima de vacaciones	139.480	298.705	159.225	0	0	0
2.7.15.07	Bonificaciones	21.890	22.369	479	0	0	0
2.7.15.09	Prima de navidad	1.095.095	1.767.171	682.076	0	0	0
2.9	OTROS PASIVOS	11.681.905.770	8.236.906.807	1.847.610.708	5.292.609.671	5.292.609.671	0
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	894.059	126.599.295	126.857.881	1.152.625	1.152.625	0
2.9.05.05	Cobro cartera de terceros	894.059	4.690.044	4.948.810	1.152.625	1.152.625	0
2.9.05.80	Recaudos por clasificar	0	121.909.034	121.909.034	0	0	0
2.9.05.80	Otros recaudos a favor de terceros	0	217	217	0	0	0
2.9.15	CREDITOS DIFERIDOS	11.681.011.711	8.110.307.512	1.720.762.847	5.291.457.046	5.291.457.046	0
2.9.15.11	Concesiones	11.681.011.711	8.110.307.512	1.720.762.847	5.291.457.046	5.291.457.046	0
3	PATRIMONIO	24.310.434.052	36.184.651	8.196.686.693	32.470.936.094	0	32.470.936.094
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	24.310.434.052	36.184.651	8.196.686.693	32.470.936.094	0	32.470.936.094
3.2.08	CAPITAL FISCAL	16.012.002.012	0	0	16.012.002.012	0	16.012.002.012
3.2.08.01	Capital fiscal	16.012.002.012	0	0	16.012.002.012	0	16.012.002.012
3.2.25	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIO	8.665.386.393	0	0	8.665.386.393	0	8.665.386.393
3.2.25.01	Utilidad o excedentes acumulados	8.665.386.393	0	0	8.665.386.393	0	8.665.386.393
3.2.30	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0	5.812.673.545	5.812.673.545	0	5.812.673.545
3.2.30.01	Utilidad o excedente del ejercicio	0	0	5.812.673.545	5.812.673.545	0	5.812.673.545
3.2.35	SUPERAVIT POR DONACIÓN	55.161	0	0	55.161	0	55.161
3.2.35.02	En especie	18.857	0	0	18.857	0	18.857
3.2.35.03	En derechos	36.304	0	0	36.304	0	36.304
3.2.40	SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	16.000	0	0	16.000	0	16.000
3.2.40.89	Equipos de comunicación y computación	16.000	0	0	16.000	0	16.000
3.2.55	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCOR	634.361.261	35.743.592	2.384.013.148	2.982.630.817	0	2.982.630.817
3.2.55.25	Bienes	634.361.261	35.743.592	2.384.013.148	2.982.630.817	0	2.982.630.817
3.2.70	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y	-1.386.775	441.059	0	-1.827.834	0	-1.827.834
3.2.70.03	Depreciación de propiedades, planta y e	-809.427	334.982	0	-1.244.409	0	-1.244.409
3.2.70.06	Amortización de otros activos	-477.348	106.077	0	-583.425	0	-583.425
4	INGRESOS	2.187.240.424	71.126.450	5.611.098.917	7.727.213.891	0	7.727.213.891
4.1	INGRESOS FISCALES	1.145.952.568	4.255.651	3.959.527.192	5.101.224.209	0	5.101.224.209
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	1.145.952.568	4.255.651	3.959.527.192	5.101.224.209	0	5.101.224.209
4.1.10.02	Multas	589.500	0	0	589.500	0	589.500
4.1.10.11	Peajes	939.190.126	0	370.727.292	1.309.917.418	0	1.309.917.418
4.1.10.51	Concesiones	206.172.942	4.255.651	3.688.798.900	3.790.717.281	0	3.790.717.281
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONA	663.885.992	419.352	1.351.693.257	2.016.149.897	0	2.016.149.897
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	616.870.256	0	1.348.299.971	1.964.170.227	0	1.964.170.227
4.7.05.08	Funcionamiento	482.841	0	204.952	687.793	0	687.793
4.7.05.09	Servicio de la deuda	192.062.946	0	0	192.062.946	0	192.062.946
4.7.05.10	Inversión	423.324.469	0	1.348.095.019	1.771.419.488	0	1.771.419.488
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFEC	48.015.738	419.352	3.383.286	60.979.670	0	60.979.670
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditoría	0	0	2.963.934	2.963.934	0	2.963.934
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	48.015.738	419.352	419.352	48.015.738	0	48.015.738
4.8	OTROS INGRESOS	377.401.864	66.450.547	299.888.468	610.839.785	0	610.839.785
4.8.05	FINANCIEROS	158.790.422	5.051.706	83.408.178	237.146.894	0	237.146.894
4.8.05.04	Intereses de deudores	5.179.334	1.638.883	9.635.102	13.177.553	0	13.177.553
4.8.05.22	Intereses sobre depósitos en institución	53.364.649	171.653	58.063.579	112.256.575	0	112.256.575
4.8.05.35	Rendimientos sobre depósitos en admin	99.168.528	2.832.818	14.709.497	111.048.207	0	111.048.207
4.8.05.90	Otros ingresos financieros	1.076.911	410.352	0	666.559	0	666.559
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMB	0	0	48.783	48.783	0	48.783
4.8.06.80	Otros ajustes por diferencia en cambio	0	0	48.783	48.783	0	48.783

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2015
 Departament: Cundinamarca
 Municipio: Bogotá
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Periodo del Movimiento:
 : 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2015

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	110.792.300	103.438	52.829.636	163.518.498	0	163.518.498
4.8.08.13	Comisiones	110.077.041	0	52.263.050	162.340.091	0	162.340.091
4.8.08.90	Otros ingresos ordinarios	715.259	103.438	566.586	1.178.407	0	1.178.407
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	106.938.259	61.279.470	163.589.766	209.248.555	0	209.248.555
4.8.10.08	Recuperaciones	104.954.598	2.092.888	103.917.902	208.789.613	0	208.789.613
4.8.10.47	Aprovechamientos	1.993.659	59.198.582	59.671.863	2.458.940	0	2.458.940
4.8.10.90	Otros ingresos extraordinarios	1	0	1	2	0	2
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	880.883	16.933	12.105	877.055	0	877.055
4.8.15.59	Otros ingresos	880.883	16.933	12.105	877.055	0	877.055
5	GASTOS	1.220.976.904	9.763.114.184	3.258.877.197	7.727.213.891	0	7.727.213.891
5.1	DE ADMINISTRACION	40.905.737	29.401.386	4.842.963	65.464.160	0	65.464.160
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	23.402.551	9.587.190	90.163	32.899.578	0	32.899.578
5.1.01.01	Sueldos del personal	13.672.499	4.723.635	48.635	18.349.599	0	18.349.599
5.1.01.03	Horas extras y festivos	65.715	22.838	0	88.551	0	88.551
5.1.01.06	Remuneracion servicios tecnicos	1.873.821	1.076.125	29.472	2.919.474	0	2.919.474
5.1.01.09	Honorarios	75.415	74.170	0	149.585	0	149.585
5.1.01.13	Prima de vacaciones	572.588	323.119	0	895.687	0	895.687
5.1.01.14	Prima de navidad	1.149.111	882.077	0	1.831.188	0	1.831.188
5.1.01.17	Vacaciones	842.854	659.068	0	1.501.920	0	1.501.920
5.1.01.18	Bonificacion especial de recreacion	75.944	43.725	9.620	110.049	0	110.049
5.1.01.19	Bonificaciones	28.935	33.006	0	61.941	0	61.941
5.1.01.24	Cesantias	1.414.510	842.628	0	2.057.338	0	2.057.338
5.1.01.30	Capacitacion, bienestar social y estimulo	288.542	29.176	0	297.718	0	297.718
5.1.01.50	Bonificacion por servicios prestados	300.368	256.061	2.803	553.624	0	553.624
5.1.01.52	Prima de servicios	943.520	197.685	0	1.141.206	0	1.141.206
5.1.01.60	Subsidio de alimentacion	1.259	448	0	1.707	0	1.707
5.1.01.64	Otras primas	2.117.482	824.232	1.733	2.938.991	0	2.938.991
6.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.802.566	1.434.432	81.949	5.165.049	0	5.165.049
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensacion familiar	637.171	223.187	0	860.358	0	860.358
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.285.068	458.155	0	1.743.223	0	1.743.223
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos profesionales	75.910	27.075	0	102.985	0	102.985
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras	855.113	325.109	81.949	898.273	0	898.273
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras	1.149.304	400.898	0	1.550.200	0	1.550.200
6.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA	796.470	558.019	279.009	1.075.480	0	1.075.480
5.1.04.01	Aportes al icbf	477.888	334.798	187.398	845.285	0	845.285
5.1.04.02	Aportes al sena	318.584	223.221	111.610	430.195	0	430.195
5.1.11	GENERALES	9.691.094	14.783.566	1.427.908	23.248.762	0	23.248.762
5.1.11.11	Comisiones, honorarios y servicios	2.477.132	5.658.040	795.609	7.337.663	0	7.337.663
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	39.419	1.695.771	0	1.735.190	0	1.735.190
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	268.093	138.886	0	402.979	0	402.979
5.1.11.14	Materiales y suministros	76.487	98.104	5	174.586	0	174.586
5.1.11.15	Mantenimiento	189.425	166.458	16.640	339.243	0	339.243
5.1.11.16	Reparaciones	0	101.500	101.500	0	0	0
5.1.11.17	Servicios publicos	248.822	133.811	16.669	385.834	0	385.834
5.1.11.18	Arrendamiento	3.741.535	1.207.109	0	4.948.644	0	4.948.644
5.1.11.19	Vuelos y gastos de viaje	488.783	180.416	26.080	651.119	0	651.119
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones	185.063	74.484	10.908	248.619	0	248.619
5.1.11.22	Fotocopias	375.330	115.726	0	491.056	0	491.056
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	175.599	68.147	18.082	225.664	0	225.664
5.1.11.25	Seguros generales	703.522	141.847	74.226	771.143	0	771.143
5.1.11.48	Combustibles y lubricantes	46.011	29.745	6	75.760	0	75.760
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante	95.557	42.443	0	138.000	0	138.000
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavanderia y cafetera	344	836	837	343	0	343

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2015
 Departament: Cundinamarca
 Municipio: Bogotá
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Periodo del Movimiento: 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2015

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
5.1.11.65	Intangibles	851	859.077	0	859.728	0	859.728
5.1.11.68	Costos procesales	781.221	3.801.758	101.766	4.481.191	0	4.481.191
5.1.11.90	Otros gastos generales	0	265.430	265.430	0	0	0
6.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y T	3.013.056	3.038.179	2.963.934	3.087.301	0	3.087.301
6.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditar	2.983.934	2.983.934	2.983.934	2.983.934	0	2.983.934
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	4.125	0	0	4.125	0	4.125
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financiero	44.997	74.245	0	119.242	0	119.242
5.2	DE OPERACIÓN	1.002.842.160	1.729.185.293	1.282.578.903	1.449.458.550	0	1.449.458.550
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	4.427.038	1.921.382	177.868	6.170.552	0	6.170.552
5.2.02.05	Remuneración servicios técnicos	3.794.323	714.158	44.043	4.464.438	0	4.464.438
5.2.02.08	Honorarios	832.715	1.207.224	133.825	1.708.114	0	1.708.114
5.2.11	GENERALES	998.415.122	1.727.273.911	1.282.401.035	1.443.287.998	0	1.443.287.998
5.2.11.06	Estudios y proyectos	285.455	137.409	200.000	232.864	0	232.864
5.2.11.09	Comisiones, honorarios y servicios	24.683.012	582.814.419	527.082.471	60.414.960	0	60.414.960
5.2.11.13	Mantenimiento	18.114.837	10.798.674	3.715.884	34.187.827	0	34.187.827
5.2.11.15	Servicios públicos	0	10.437	10.437	0	0	0
5.2.11.17	Viajeros y gastos de viaje	580.358	482.917	173.815	889.460	0	889.460
5.2.11.18	Impresos, publicaciones, suscripciones	0	17.226	17.228	0	0	0
5.2.11.21	Comunicaciones y transporte	0	16.339	16.339	0	0	0
5.2.11.23	Seguros generales	0	12.635	12.635	0	0	0
5.2.11.25	Promoción y divulgación	150.000	0	0	150.000	0	150.000
5.2.11.38	Contratos de administración	8.440.302	25.099.218	0	33.539.518	0	33.539.518
5.2.11.64	Intangibles	182.781	88.750	48.695	222.936	0	222.936
5.2.11.68	Interventorías, auditorías y evaluaciones	1.368.078	200.000	200.000	1.368.078	0	1.368.078
5.2.11.90	Otros gastos generales	944.600.489	1.118.615.889	750.923.833	1.312.292.555	0	1.312.292.555
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y	130.428.628	274.108.295	54.217.987	350.316.956	0	350.316.956
5.3.14	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	130.428.628	274.108.295	54.217.987	350.316.956	0	350.316.956
5.3.14.05	Garantías contractuales	123.615.317	272.828.181	53.501.761	342.941.737	0	342.941.737
5.3.14.11	Mecanismos alternativos de solución de	8.813.311	1.278.114	718.208	7.375.219	0	7.375.219
5.4	TRANSFERENCIAS	31.208.048	0	0	31.208.048	0	31.208.048
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	31.208.048	0	0	31.208.048	0	31.208.048
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	31.208.048	0	0	31.208.048	0	31.208.048
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONA	16.154.907	1.516.580	496.994	16.174.493	0	16.174.493
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	1.261.159	0	0	1.261.159	0	1.261.159
5.7.05.08	Funcionamiento	1.261.159	0	0	1.261.159	0	1.261.159
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	13.893.748	1.097.228	77.642	14.913.334	0	14.913.334
5.7.20.80	Recaudos	13.893.748	1.097.228	77.642	14.913.334	0	14.913.334
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFEC	0	419.352	419.352	0	0	0
5.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0	419.352	419.352	0	0	0
5.8	OTROS GASTOS	437.424	1.680.739	200.024	1.918.139	0	1.918.139
5.8.01	INTERESES	20.239	290.881	0	311.100	0	311.100
5.8.01.09	Creditos judiciales	20.239	280.851	0	311.100	0	311.100
5.8.02	COMISIONES	8.701	970.513	24	979.190	0	979.190
5.8.02.38	Comisiones y otros gastos bancarios	8.673	970.371	0	979.044	0	979.044
5.8.02.90	Otras comisiones	28	142	24	146	0	146
5.8.08	OTROS GASTOS ORDINARIOS	0	400.000	200.000	200.000	0	200.000
5.8.08.90	Otros gastos ordinarios	0	400.000	200.000	200.000	0	200.000
5.8.10	EXTRAORDINARIOS	78	1	0	79	0	79
5.8.10.90	Otros gastos extraordinarios	78	1	0	79	0	79
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIOR	408.406	19.364	0	427.770	0	427.770
5.8.15.88	Gastos de administración	-5.677	6.094	0	417	0	417
5.8.15.89	Gastos de operación	414.083	13.270	0	427.353	0	427.353
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y C	0	7.727.213.891	1.914.640.348	5.812.673.545	0	5.812.673.545

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2015
 Departament: Cundinamarca
 Municipio: Bogotá
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Período del Movimiento: 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2015

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Débito	Crédito			
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y C	0	7.727.213.891	1.914.540.346	5.812.673.545	0	5.812.673.545
5.9.05.01	Cierre de ingresos, gastos y costos	0	7.727.213.891	1.914.540.346	5.812.673.545	0	5.812.673.545
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	488.921.281	488.921.281	0	0	0
8.1	DERECHOS CONTINGENTES	963.902.282	18.365.874	254.555.407	727.712.749	0	727.712.749
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNAT	963.902.282	18.365.874	254.555.407	727.712.749	0	727.712.749
8.1.20.01	Civiles	10.000	0	0	10.000	0	10.000
8.1.20.03	Penales	170.538.554	0	0	170.538.554	0	170.538.554
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos	793.355.728	18.365.874	254.555.407	557.168.195	0	557.168.195
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	0	216.000.000	0	216.000.000	0	216.000.000
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CO	0	216.000.000	0	216.000.000	0	216.000.000
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	0	216.000.000	0	216.000.000	0	216.000.000
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-963.902.282	254.555.407	234.365.874	-943.712.749	0	-943.712.749
8.9.05	DERECHOS CONTINGENTES POR CO	-963.902.282	254.555.407	18.365.874	-727.712.749	0	-727.712.749
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de se	-963.902.282	254.555.407	18.365.874	-727.712.749	0	-727.712.749
8.9.16	DEUDORAS DE CONTROL POR CON	0	0	216.000.000	-216.000.000	0	-216.000.000
8.9.16.90	Otras cuentas deudoras de control	0	0	216.000.000	-216.000.000	0	-216.000.000
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	2.839.260.567	2.839.260.567	0	0	0
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENT	2.619.738.800	427.880.737	1.552.692.722	3.744.550.785	0	3.744.550.785
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNAT	2.619.738.800	427.880.737	1.552.692.722	3.744.550.785	0	3.744.550.785
9.1.20.01	Civiles	836.360	0	0	836.360	0	836.360
9.1.20.02	Laborales	8.155.562	0	0	8.155.562	0	8.155.562
9.1.20.04	Administrativos	1.985.378.769	219.538.808	2.595.387	1.768.435.360	0	1.768.435.360
9.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos	627.358.109	208.341.931	1.550.097.325	1.969.123.503	0	1.969.123.503
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	5.972.468.125	118.670.222	740.018.886	6.593.814.789	0	6.593.814.789
9.3.46	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	5.972.468.125	118.670.222	740.018.886	6.593.814.789	0	6.593.814.789
9.3.46.18	Bienes de uso público e históricos y cult	5.837.094.242	117.872.313	740.018.886	6.459.438.815	0	6.459.438.815
9.3.46.19	Propiedades, planta y equipo	135.373.883	997.809	0	134.375.874	0	134.375.874
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-8.592.206.925	2.292.709.608	546.550.959	-10.338.365.674	0	-10.338.365.674
9.9.05	RESPONSABILIDADES CONTINGENT	-2.619.738.800	1.552.692.722	427.880.737	-3.744.550.785	0	-3.744.550.785
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de se	-2.619.738.800	1.552.692.722	427.880.737	-3.744.550.785	0	-3.744.550.785
9.9.16	ACREEDORAS DE CONTROL POR C	-5.972.468.125	740.018.886	118.670.222	-6.593.814.789	0	-6.593.814.789
9.9.16.08	Bienes recibidos de terceros	-5.972.468.125	740.018.886	118.670.222	-6.593.814.789	0	-6.593.814.789

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
 Representante Legal
 (Adjunto certificación)

MIREY VARGAS OLIVEROS
 EXPERTO G3 GRADO 05
 T.P. No. 73615-T

CGN 2005 002 OPERACIONES RECIPROCAS

Fecha: Diciembre 31 de 2016
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Ciudad: BOGOTA
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Período de Movimiento: 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015
 Nombre del Reporte: CGN 2005 002 OPERACIONES RECIPROCAS

CUENTA	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	ACTIVOS		48.140.321	45
1.4	DEUDORES		48.140.321	45
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		48.140.321	45
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN		48.140.321	45
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	041400000 - FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE-	6.308.254	0
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	41.834.067	0
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	215652356 - IPIALES	0	45
2	PASIVOS		111.805.991	373.517.163
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E		84.343.026	373.267.163
2.3.07	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE		84.343.026	373.267.163
2.3.07.06	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL		84.343.026	373.267.163
2.3.07.06	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	923272385 - DEUDA PÚBLICA NACIÓN	84.343.026	373.267.163
2.4	CUENTAS POR PAGAR		27.462.965	250.000
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		30.000	0
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN		30.000	0
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	30.000	0
2.4.25	ACREEDORES		5.446	0
2.4.25.53	SERVICIOS		5.446	0
2.4.25.53	SERVICIOS	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	5.446	0
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		27.427.519	250.000
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN		27.427.519	250.000
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	023500000 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	27.077.519	0
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	022100000 - U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL - U.A.E.A.C-	0	250.000
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	011800000 - MINISTERIO DE TRANSPORTE	350.000	0
4	INGRESOS		0	2.018.468.305
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0	2.015.149.897
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		0	1.964.170.227
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO		0	687.793
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394 - TESORO NACIONAL	0	687.793
4.7.05.09	SERVICIO DE LA DEUDA		0	192.062.946
4.7.05.09	SERVICIO DE LA DEUDA	923272394 - TESORO NACIONAL	0	192.062.946
4.7.05.10	INVERSIÓN		0	1.771.419.488

CGN 2005 002 OPERACIONES RECIPROCAS

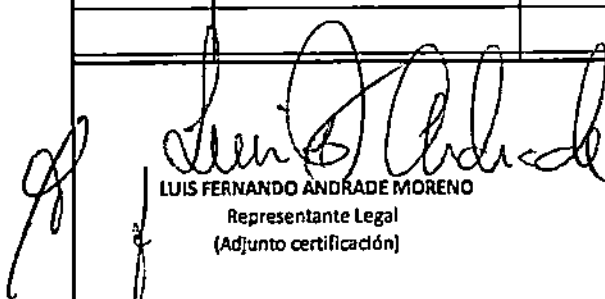
Fecha: Diciembre 31 de 2016
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Ciudad: BOGOTÁ
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Período de Movimiento: 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015
 Nombre del Reporte: CGN 2005 002 OPERACIONES RECIPROCAS

CUENTA	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
4.7.05.10	INVERSIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	0	1.771.419.488
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0	50.979.670
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0	2.963.934
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	2.963.934
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0	48.015.736
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	923272395 - DEUDA PÚBLICA NACIÓN	0	48.015.736
4.8	OTROS INGRESOS		0	3.318.408
4.8.05	FINANCIEROS		0	3.318.408
4.8.05.35	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN		0	3.318.408
4.8.05.35	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN	923272395 - DEUDA PÚBLICA NACIÓN	0	3.318.408
5	GASTOS		0	21.106.649
5.1	DE ADMINISTRACIÓN		0	4.481.470
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		0	1.348
5.1.01.30	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS		0	1.348
5.1.01.30	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	822000000 - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -	0	1.348
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		0	129.521
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0	26.536
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	923272429 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	0	26.536
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES		0	102.985
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	411000000 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0	102.985
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0	1.075.480
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0	645.285
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -	0	645.285
5.1.04.02	APORTES AL SENA		0	430.195
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -	0	430.195
5.1.11	GENERALES		0	307.062
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0	112.183
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	0	27.444
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	0	84.739
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y		0	2.859
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0	88
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y	036400000 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	0	2.771

CGN 2005 002 OPERACIONES RECIPROCAS

Fecha: Diciembre 31 de 2015
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Ciudad: BOGOTA
 Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Código: 14300000
 Período de Movimiento: 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015
 Nombre del Reporte: CGN 2005 002 OPERACIONES RECIPROCAS

CUENTA	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		0	192.020
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	0	192.020
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0	2.968.059
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0	2.963.934
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	2.963.934
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES		0	4.125
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0	4.125
5.2	DE OPERACIÓN		0	250.686
6.2.11	GENERALES		0	250.686
5.2.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS		0	79.955
5.2.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	215852356 - IPIALES	0	79.955
5.2.11.64	INTANGIBLES		0	58.897
5.2.11.64	INTANGIBLES	081500000 - CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	0	58.897
5.2.11.90	OTROS GASTOS GENERALES		0	111.834
5.2.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	081500000 - CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	0	111.834
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0	16.174.493
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS		0	1.261.159
5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO		0	1.261.159
5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394 - TESORO NACIONAL	0	1.261.159
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		0	14.913.334
5.7.20.80	RECAUDOS		0	14.913.334
5.7.20.80	RECAUDOS	923272394 - TESORO NACIONAL	0	14.913.334
5.8	OTROS GASTOS		0	200.000
5.8.08	OTROS GASTOS ORDINARIOS		0	200.000
5.8.08.90	OTROS GASTOS ORDINARIOS		0	200.000
5.8.08.90	OTROS GASTOS ORDINARIOS	044800000 - FIDEICOMISO PROEXPORT -	0	200.000


 LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
 Representante Legal
 (Adjunto certificación)


 MIREY VARGAS OUYEROS
 EXPERTO G3 GRADO 06
 T.P. No. 73619-T

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES A FECHA DE CORTE DICIEMBRE 31 DE 2015

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

N1.1 NATURALEZA JURIDICA:

Mediante el Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011 se modificó la naturaleza jurídica y denominación de INCO y se fijan otras disposiciones, al efecto el artículo 1° previó:

"ARTÍCULO 1o. CAMBIO DE NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES. Cambiase la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones (INCO) de establecimiento público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, que se denominará Agencia Nacional de Infraestructura, adscrita al Ministerio de Transporte."

N1.2 FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL Y OBJETIVOS:

El artículo 3 del Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011 señaló el objeto de la Agencia Nacional de Infraestructura así:

"ARTÍCULO 3o. OBJETO. Como consecuencia del cambio de naturaleza, la Agencia Nacional de Infraestructura, tendrá por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación".

N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP:

La Contaduría General de la Nación (en adelante CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP); estableció la conformación y definió el ámbito de aplicación, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables de las Entidades sujetas a la aplicación de dicho régimen. En este sentido, la entidad aplica lo contenido en el marco conceptual de la Contabilidad Pública y en el Catálogo General de Cuentas del Régimen de la Contabilidad Pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la CGN en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

En aplicación de la Resolución 119 del 2006, expedida por la CGN, se conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad del Instituto Nacional de Concesiones – INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura, mediante Resolución 067 del 25 de Enero de 2007, acto administrativo el cual fue derogado mediante la Resolución No. 334 de junio de 2012 en la que se ajustó la conformación de dicho Comité, según la estructura orgánica prevista en el Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011 y la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura adoptada en el Decreto 0665 de 29 de marzo de 2012.

Además, considerando que en el Decreto 1745 de 13 de agosto de 2013 se modificó la estructura de la Agencia Nacional de Infraestructura, creando una Vicepresidencia Ejecutiva, mediante Resolución 429 de 2014, se modificó el artículo primero de la Resolución No. 334 de junio de 2012, incluyendo al Vicepresidente Ejecutivo en la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad de la Agencia.

N2.2 POLÍTICAS DE LA GESTION CONTABLE

Los Estados Contables se realizaron según lo contemplado en las normas y principios de contabilidad de Entidades Públicas Colombianas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Dentro de estos principios se destacan Causación, Valuación, Provisiones, Unidad de medida, Depreciación:

CAUSACIÓN: Los costos y gastos, se contabilizan sobre la base de la causación, es decir, cuando se han perfeccionado las transacciones con terceros y en consecuencia, se han adquirido derechos y/o se han asumido obligaciones o cuando han ocurrido hechos económicos de origen interno o externo que puedan influir en la estructura de los recursos de la Entidad.

VALUACIÓN: Los hechos económicos y financieros que se cuantifican se registran al costo, fijado por la cantidad de dinero convenido, y los demás costos y gastos necesarios para poner los bienes en condiciones de utilización, así como los ajustes por diferencia en cambio sobre las obligaciones y derechos contraídos en moneda extranjera.

PROVISIONES: Los pasivos estimados se contabilizan atendiendo el origen y dependiendo del hecho futuro, estos pasivos son justificados, cuantificados y reconocidos por el valor estimado de acuerdo con criterios y disposiciones legales. Una vez la estimación se materialice, se reclasifica como un pasivo real o se extingue la provisión, según corresponda.

UNIDAD DE MEDIDA: El peso Colombiano es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad.

DEPRECIACIÓN: El método utilizado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta para cada bien, de acuerdo con la vida útil estimada, que para la entidad se tomó como se ilustra a continuación:

CONCEPTO	VIDA UTIL
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10 años
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10 años
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 años
EQUIPO DE COMPUTO	5 años

N2.3 REGISTRO OFICIAL DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE.

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de estos documentos.

Estos libros Diario y Mayor, están actualizados a Diciembre 31 de 2015 y comprenden la totalidad de los registros de las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran la Agencia. En el área contable reposan todos los soportes y documentos fuentes para el registro de la información, así como en el aplicativo SIIF NACION II y el sistema de información financiera SINPAD como auxiliar de los códigos contables.

Adicionalmente en lo pertinente a la información contable se precisa que:

- Según lo previsto en el artículo 7 del Decreto 178 de 2003, los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional obligatoriamente deben "... registrar en línea sus transacciones en el SIIF Nación...".
- El literal d) del artículo 6 del Decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

Conforme lo anterior, se han generado los estados contables de la Agencia a través del aplicativo SIIF Nación II.

N.3 LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO CONTABLE.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: *"la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación, Por tal razón, las entidades que hacen parte el Presupuesto General de la Nación deberán cargar en el presente año en dicha aplicación, los saldos contables iniciales reportados en el CHIP como saldos finales del año 2011"*.

En la vigencia 2015 fue necesario reclasificar diferentes cuentas y terceros en el aplicativo SIIF Nación II, debido a que las matrices contables para obligaciones e ingresos parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, están dadas por los conceptos presupuestales de ingreso y gasto y al analizar los hechos económicos financieros soportes de las operaciones contables, se requiere proceder a realizar reclasificaciones y ajustes.

Los inconvenientes que se han presentado y las necesidades de mejora en el sistema SIIF Nación II fueron comunicados al doctor David Fernando Morales Domínguez, Administrador del Sistema SIIF, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-019055-1 del 20 de noviembre de 2013 y al doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-018573-2 del 14 de noviembre de 2013.

Al respecto, la Contaduría General de la Nación mediante comunicación CGN No. 20134700068181 del 12 de diciembre de 2013 comunicó a la Agencia:

"... c. No se contempla el reconocimiento de algunas operaciones que aunque no generan pago o erogación para la entidad si son de vital importancia para revelar su situación financiera, tales como: depreciaciones, provisiones, amortizaciones, inventarios, entre otros. Dado que actualmente falta por desarrollar en el sistema los macroprocesos de: administración de portafolios, nómina, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, facturación y cartera, conciliaciones bancarias, caja principal, manejo de los impuestos derivados de la caja menor, se hace necesario que la entidad de aplicación al parágrafo único del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual señala que: " Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistemas Integrado de Información Financiera SIIF Nación." y realizar los registros en el sistema por archivo plano o por la funcionalidad que dispone el sistema para este tipo de registros."

Así las cosas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012 la Agencia debió utilizar su Sistema de Información Financiera -SINFAD, como auxiliar de los códigos contables, sin perjuicio de lo cual con corte a diciembre 31 de 2015, los sistemas SINFAD y SIIF están debidamente conciliados.

Lo anterior, está acorde igualmente con lo consignado en el Instructivo 006 del 09 de diciembre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo literal h del numeral 6 se indicó: "De conformidad con el párrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones" (Subrayas fuera de texto)

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES:

- La Contaduría General de la Nación mediante radicado ANI No. 2015-409-029831-2 del 22/05/2015, rindió concepto solicitado por la Agencia en relación con el estado de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en particular, para la Agencia Nacional de Infraestructura, considerando, en suma, lo siguiente:

"... Con relación a las entidades de gobierno, la Contaduría General de la Nación viene desarrollando el marco normativo de contabilidad que les será aplicable, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y se tiene previsto expedir en el segundo semestre de 2015, para ser aplicado en el año 2017.

En consecuencia, la Agencia Nacional de Infraestructura, por tratarse de una entidad de gobierno, debe continuar aplicando el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública del Régimen de Contabilidad Pública, incluido el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las concesiones de la infraestructura de transporte", hasta tanto la Contaduría General de la Nación expida el acto administrativo que incorpore al Régimen de Contabilidad Pública, marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno."

Al respecto, se indica que la Agencia Nacional de Infraestructura a partir del 1º de enero de 2017 deberá preparar sus estados financieros bajo las Normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP), según el cronograma de aplicación establecido en el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, en el cual se determinan los periodos de implementación para las entidades del gobierno. En consecuencia, la Agencia debe dar cumplimiento a los periodos de preparación obligatoria y primer periodo de aplicación así:

- **Periodo de Preparación Obligatoria:** Comprendido entre la fecha publicación de la Resolución 533 de 8 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. En este periodo las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.
- **Primer Periodo de aplicación:** Comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Durante este periodo, para todos los efectos la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo.
- La Contaduría General de la Nación a solicitud de la Agencia, mediante oficio radicado en la Agencia bajo el No. 2015-409-068349-2 del 21 de octubre de 2015, concluyó en relación con los saldos por conciliar de Operaciones Recíprocas con FONADE, ICBF Y SENA, en síntesis, lo siguiente:

"...Saldos por conciliar generados con FONADE: a efecto de conciliar los saldos que persisten, relativos a los recursos entregados en administración a FONADE, es necesario realizar procedimientos administrativos que le

permitan a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI obtener los informes de ejecución financiera en periodos más cortos, a efectos de que en los cortes trimestrales no se generen saldos por conciliar."

"...ICBF y SENA: no existe un mecanismo establecido que permita que los saldos por conciliar generados por los pagos de los aportes del Sistema de Seguridad Social sean "0", teniendo en cuenta la diferencia de momentos para el registro de los mismos por parte de las entidades involucradas en la transacción, de ahí que la Contaduría General de la Nación (CGN), los haya identificado como "Por el momento del devengo o causación", por tanto las entidades deben continuar reportando la información, como lo vienen haciendo. "

- La Contaduría General de la Nación, mediante oficio radicado en la Agencia bajo el No. 2015-409-072717-2 del 08 de noviembre de 2015, rindió concepto solicitado por la Agencia en torno al registro contable de los aportes que realiza la Nación para inversiones en infraestructura concesionada, recursos los cuales se administran a través de patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios para el manejo de los recursos afectos a los proyectos, así:

"... Los aportes efectuados por la entidad contable pública se deben reconocer por el valor desembolsado con un débito en la subcuenta que identifique el tipo de red, de la cuenta 1706- BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN – CONCESIONES y un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110- DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIEROS, o en la subcuenta 142404- Encargo fiduciario – Fiducia de administración, de la cuenta 1424- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION."

- La Contaduría General de la Nación, mediante oficio radicado en la Agencia bajo el No. 2015-409-075252-2 del 17 de noviembre de 2015, rindió concepto solicitado por la Agencia en torno a Operaciones Recíprocas, en los siguientes términos:

"Central de Inversiones – CISA: El Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 "Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo 2014-2015, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable", en el numeral 2.3.20 IVA no descontable, indica:

"El valor del IVA por compra de bienes y servicios, cuando no es descontable y se registra como un mayor valor de los costos o gastos incurridos, no deberá reportarse como operación recíproca en el formulario CGN_2005_002_Operaciones _Recíprocas.

"Administración de Fondos de la Protección Social: Adjunto el concepto número 20152000038321 del 9 de octubre de 2015, emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual indican los registros contables que deben efectuarse en relación con los aportes al sistema de seguridad social en salud. Para lo anterior, a partir del corte de diciembre de 2015, se ajustarán las reglas de eliminación incluyendo los enfrentamientos indicados en el concepto."

"Empresa de Energía de Cundinamarca y Municipio de Pereira: El Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 referido anteriormente, en el numeral 2.3.4 Reporte de operaciones a través de encargos fiduciarios, indica:

"En los casos en que se realicen transacciones a través de encargos fiduciarios, el reporte de las operaciones recíprocas deberá hacerse entre el fideicomitente y el tercero (entidad pública) con el que se tenga el derecho o la obligación y no con la sociedad fiduciaria. Para estos efectos, las entidades deberán adoptar las medidas necesarias conducentes a garantizar la adecuada identificación de las entidades contables públicas intervinientes en las operaciones recíprocas, así como el flujo de la información necesaria para el reporte..."

"Financiera de Desarrollo Nacional: Al analizar los saldos por conciliar de la ANI con corte de septiembre no se observan transacciones recíprocas con la Financiera de Desarrollo Nacional, por lo anterior, se solicita especificar las transacciones que generan saldos por conciliar con esta entidad, y de ser necesario dar cumplimiento al numeral 2.3.23. Subcuentas no incluidas en las reglas de eliminación, del instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 referido anteriormente:

"...No obstante, si la entidad considera que una subcuenta debe ser incluida, deberá remitir la solicitud al correo "cgnconsolidacioncontaduria.gov.co" indicando: Subcuenta a incluir, origen y descripción de la transacción, entidades públicas participes y las subcuentas que consideren que deben ser recíprocas".

No obstante lo anterior, la CGN está analizando los diferentes enfrentamientos que se incluirán en la Categoría de Convergencia, aplicable a todas las entidades a partir del corte de marzo de 2017".

- La Contaduría General de la Nación a solicitud de la Agencia, mediante oficio radicado bajo el No. No. 2016-409-000999-2 del 7 de enero de 2016, concluyó en relación con Saldos por Operaciones Recíprocas, en suma, lo siguiente:

"...Ahora bien con el fin de aclarar su inquietud presentada en torno a los saldos por operaciones recíprocas originadas en el devengo o causación, le informo que no existe un mecanismo establecido que permita que estos saldos por conciliar generados sean "0", teniendo en cuenta la diferencia de momentos para el registro de los mismos por parte de las entidades involucradas en la transacción, de ahí que la Contaduría General de la Nación (CGN), los haya identificado como "Por el momento del devengo o causación", por tanto las entidades deben continuar reportando la información, como lo vienen haciendo.

En relación con los saldos de operaciones recíprocas con la Imprenta Nacional, como a bien usted lo afirma "corresponde a ingreso originado en un pago realizado por un tercero ajeno a los recursos de la agencia" y por lo tanto el ajuste lo debe efectuar la Imprenta Nacional."

- La Contaduría General de la Nación, mediante oficio No. 2015-116676 del 30 de diciembre de 2015 emitió concepto solicitado conjuntamente por la AEROCIVIL y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, respecto del registro contable de las concesiones de Aeródromos y sobre el registro contable que debía realizar cada una de estas entidades, considerando, en síntesis, lo siguiente:

" 1- Qué entidad reconoce el activo y cómo se reconoce en un contrato de concesión. Las inversiones privadas realizadas antes de la subrogación del contrato de concesión quien las reconoce?

Entidad Titular:

Los bienes entregados en concesión, pueden corresponder a Bienes de uso público o a Bienes entregados a terceros, los cuales según la Resolución 237 de 2010, cuando se entregan a otra entidad para que esta a su vez gestione contratos de concesión, deberán clasificarse, así:

Cuando se trata de bienes de uso público, mediante un débito en la subcuenta que identifique el tipo de red que se entrega, de las cuentas 1720-BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES ENTREGADOS A TERCEROS y 1785-AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1710-BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO, los cuales se reconocen al costo y no son objeto de actualización ni de amortización.

Cuando la entidad titular entrega también propiedades, planta y equipo, estos bienes deben reconocerse por el valor en libros que resulta de restar del costo histórico, la depreciación y la provisión, cuando éstas existan, con un débito en la subcuenta 192001- Bienes muebles entregados en administración, o 192002-Bienes muebles entregados en administración, de la cuenta 1920- BIENES ENTREGADOS A TERCEROS y un crédito en la

subcuenta y cuenta que corresponda del grupo 16-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. Adicionalmente, si existe valorización el saldo se traslada de la subcuenta que corresponda a la naturaleza del activo entregado, a la subcuenta 199977-Otros activos, de la cuenta 1999-VALORIZACIONES y, en consecuencia, el superávit por valorización se traslada a las subcuentas 311576-Otros activos, de la cuenta 3115-SUPERAVIT POR VALORIZACION o 324077-Otros activos, de la cuenta 3240-SUPERAVIT POR VALORIZACION, según corresponda.

Entidad que actúa como gestor:

Por su parte, la entidad que recibe los bienes para gestionar la concesión debe registrarlos en cuentas de orden por el valor en libros de la entidad titular, según la clase de activo recibido, mediante un crédito en las subcuenta 934618-Bienes de uso público e históricos y culturales, 934619-Propiedades, planta y equipo y 934620-Otros activos, de la cuenta 9346-BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS, y un débito en la subcuenta 991506-Bienes recibidos de terceros, de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

El anterior procedimiento se había señalado en el concepto No. 20132000022951 de 2 de julio de 2013, dirigido a la doctora María Clara Garrido Garrido, Subgerente Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Concesiones-INCO (hoy ANI).

Ahora, en relación con la inversión del privado en las concesiones que estaba vigentes antes de la modificación introducida por el Decreto 4164 de 2011, compete tanto a la Aerocivil como a la ANI, por efecto de la subrogación del contrato, analizar la viabilidad para que la inversión del privado realizada antes de la entrega a la ANI sea consolidada, en razón a que es la entidad que actualmente gestiona y administra el contrato de concesión subrogado, anotando que el procedimiento contable para el reconocimiento se encuentra definido y la decisión de quien deberá presentar esa inversión excede la competencia funcional de la CGN.

2. Quien debe reconocer, luego de la subrogación de los contratos de concesión a la ANI, los aportes que la Aerocivil realiza y que reconoce como construcciones en curso, y quien la inversión del privado?

Conforme al procedimiento adoptado por la Resolución 237 de 2010, la inversión del privado deberá reconocerla la ANI, debitando la subcuenta 171105-Red Aeroportuaria de la cuenta 1711-BIENES USO PUBLICO EN CONSTRUCCION-CONCESIONES, con crédito a la subcuenta 325525-Bienes de la cuenta 3255-PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO.

Ahora bien, los aportes directos que la entidad titular entrega al privado, para aplicar a los bienes concesionados a través de la ANI, deberán contabilizarse por las dos entidades, en forma análoga a lo señalado en el primer punto de estas conclusiones.

Es pertinente señalar que la Aerocivil, además de presentar los Bienes de uso público entregados a terceros y los Bienes entregados en administración, deberá revelar en cuentas de orden y en Notas a los estados contables la información relacionada con el mejoramiento y rehabilitación de los Bienes de uso público entregados a terceros en administración e igualmente los nuevos bienes adquiridos por la concesión, por lo que se requiere que la ANI durante la ejecución del contrato de concesión informe periódicamente el valor de las inversiones del privado, para que la Aerocivil pueda presentar una información integral relacionada con los bienes concesionados".

POR AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Los ajustes de ejercicios anteriores se generaron principalmente por la depuración y análisis en los rubros que a continuación se relacionan, así:

- \$53.034 miles, corresponde al alcance de la información reportada por concepto de peajes en el mes de diciembre de 2014, aclarando que se presentó diferencia en el certificado de recaudo de este mes, debido a que por error involuntario se incluyó el valor de \$53,034 miles que no correspondía a peajes de la Concesión la Pintada. Así las

cosas, el valor certificado por el mes de diciembre de 2014 es \$1.397.711 miles de la Concesión Autopista Conexión Pacífico.

- Así mismo, se dio alcance a la información de recaudo de peajes del mes de diciembre de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, en el sentido, de que se debía adicionar la suma de \$29,269 miles por ajustes solicitados por la interventoría.
- Registro del pago correspondiente a las cuentas por pagar constituidas a diciembre de 2014 por concepto de Gravamen a los Movimientos Financieros (4xMil Presupuestal), por valor de \$302.801 miles.
- Ajuste al recaudo de peajes de los meses de noviembre y diciembre de 2014 de acuerdo a certificación emitida por la Fiduciaria sobre los recaudos de peajes de la concesión Autopista Conexión Pacífico 2, por valor de \$187.763 miles
- Ajuste a los rendimientos registrados en el mes de noviembre y diciembre de 2014 de la Concesión la Pintada, por valor de \$3.829 miles.
- Ajuste en gastos de Administración, por registro ajuste prima técnica de la funcionaria Maria Carolina Ardila, por valor de \$5.677 miles.
- Diferencia en el valor reportado inicialmente en los formatos de peajes de diciembre 2014 por la concesión Desarrollo Vial del Norte de Bogotá, por valor de \$311.460 miles.
- Inclusión de un mayor valor en los fondos FOSEVI en la certificación expedida por la fiduciaria de la concesión Armenia – Pereira – Manizales en el mes de octubre de 2014 por valor de \$102.623 miles. Este valor fue ajustado por el concesionario en los formatos de recaudo de peajes reportados en el año 2015.
- Se retiró de la contabilidad, la cartera pendiente por recaudo por los contratos de arrendamientos y uso de vías para el periodo 2007 y 2008 de FENOCO, de acuerdo a lo acordado en el Acta No. 024 del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, por valor de \$13.270 miles, teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la Agencia determinó que: *"Analizada la situación y de manera unánime encuentra ajustada la posición de IMPROCEDENCIA DEL INICIO DE ACCION CAMBIARIA Y/O PROCESO EJECUTIVO por parte de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA contra FENOCO y/o CENTRAL DE INVERSIONES CISA."*

POR CONCILIACION DE CIFRAS, RECLASIFICACION DE CUENTAS Y AJUSTES:

Se reclasificaron las cifras con ocasión de la valorización del riesgo en los procesos, litigios y tribunales de arbitramento, en los que es sujeto procesal la Agencia, según informe rendido por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica.

Se hizo necesario reclasificar diferentes cuentas y terceros en el aplicativo SIIF Nación II, debido a que las matrices contables parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, para obligaciones e ingresos no corresponden, en algunos casos, a los hechos económicos financieros, y se requiere su reclasificación para así cumplir con la aplicación de las normas contables y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el particular.

Igualmente, los ajustes de ejercicios anteriores que se detallaron en el título anterior, el rubro más representativo corresponde específicamente a la depuración y conciliación realizada con los concesionarios y los patrimonios autónomos.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

NOTA 1. EFECTIVO

- CUENTA CORRIENTE

Representa el saldo de los fondos disponibles en cuentas corrientes en moneda nacional así: cuenta No. 18815273624 de BANCOLOMBIA su saldo a 31 de dic de 2015 es \$150.075 miles y la cuenta No. 31920003154 del Banco Agrario con saldo de \$6.452 miles. Estos saldos bancarios encuentran a 31 de diciembre de 2015 debidamente conciliados con la tesorería.

- CUENTA DE AHORROS

El saldo de los fondos disponibles en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 18816489667 en moneda nacional de \$1.701.811 miles, se encuentran debidamente conciliado con la tesorería.

		CIFRAS EN MILES DE PESOS	
No. CUENTA	BANCO	VALOR	TIPO DE CUENTA
18815273624	BANCOLOMBIA	150.075	CORRIENTE CORRIENTE
31920003154	BANCO AGRARIO	6.452	
TOTAL CORRIENTE		156.527	
18816489667	BANCOLOMBIA	1.701.811	AHORROS
TOTAL AHORROS		1.701.811	
TOTAL		1.858.338	

NOTA 2. DEUDORES

Este grupo está constituido por los derechos de cobro de la Agencia por concepto de las operaciones en virtud de los contratos de concesión suscritos, recursos entregados en administración, depósitos entregados en garantía y otros deudores.

Su saldo comparativo (2014-2015) a 31 de diciembre está conformado así:

CUENTA	dic-15	dic-14
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	240.068.587	34.389.348
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	3.454.064
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	58.234.941	157.038.215
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.182.889.479	973.401.964
OTROS DEUDORES	45.814.744	29.149.982
TOTAL	1.527.007.751	1.197.431.573

Ingresos no tributarios:

El valor de \$240.068.587 miles reflejados en esta cuenta a 31 de diciembre de 2015, corresponde a los valores reconocidos por concepto de peajes de los proyectos de 4ª generación gestionados por la Agencia, causadas en la vigencia 2015 y se discriminan, así:

- Sociedad concesionaria Vial Montes de María SAS por valor de \$6.781.988 miles
- Concesión del Sisga SAS por valor de \$656.586 miles
- Concesión Cesar Guajira S.A.S. por valor de \$2.752.431 miles
- Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. por \$11.372.369 miles
- Concesionaria Alternativas Viales S.A.S. por \$4.489.992 miles
- Aliadas para el Progreso S.A.S por \$5.028.586 miles
- Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S por \$2.732.161 miles
- Concesionaria Vial Unión del Sur por valor de \$3.648.176 miles
- Consorcio Ruta al Mar por valor de \$2.366.265 miles
- Concesión Vial de los Llanos SAS por valor de \$47.691.157 miles
- Autopista Rio Magdalena SAS por valor de \$2.201.876 miles
- Concesión Pacifico 3 SAS por valor de \$18.349.017 miles
- Perimetral Oriental de Bogotá SAS por valor de \$12.988.133 miles
- Concesionaria Vial del Pacifico SAS por \$13.435.014 miles
- Concesión la Pintada SAS por \$16.854.364 miles
- Concesionaria Vial de Colombia SAS por \$55.829.415 miles
- Concesionario Loboguerrero Buga SAS por \$12.089.994 miles
- Consorcio Interventoría de las Américas por valor de \$2.169.350 miles
- Vías de las Américas SAS por valor de \$16.298.021 miles
- CSS Constructores S.A. por \$1.977.345 miles
- Sociedad Desarrollo Vial de Nariño por valor de \$291.552 miles y
- Concesionario Loboguerrero Buga SAS por valor de \$64.796 miles.

Estos valores corresponden a los recaudos de peajes de la vigencia 2015 informados por los concesionarios en el Formato GCSP-F-009 Recaudo de peajes con una periodicidad mensual.

Así mismo, en esta subcuenta se registró la deducción en el pago de la retribución de la concesión Loboguerrero-Buga (APP), de acuerdo con lo establecido en la cláusula 73 del Contrato No. 211 de 2013 por valor de \$64.796 miles, previo reconocimiento de las retribuciones certificadas por la Interventoría Consorcio Intercon, al término de la etapa de construcción por valores de 51.962.064 miles y \$8.309.185 miles.

Igualmente se registró en esta subcuenta el primer pago de la retribución a la Concesionaria Vial de Colombia SAS, Concesión Zipaquirá - Bucaramanga - Palenque en virtud del contrato No. 517 de 2013 por valor de \$100.029.036 miles de acuerdo al acta de terminación de obra rehabilitación de la vía suscrita por el concesionario, la interventoría y la Agencia el 20 de noviembre de 2015.

También se registró, el valor de \$291.552 miles, que corresponde al valor recaudado por el concesionario Sociedad Desarrollo Vial del Nariño, durante los tres primeros días del mes de Mayo de 2015, considerando que ese recaudo no corresponde al proyecto ya que el contrato según lo acordado por las partes en acuerdo conciliatorio debidamente aprobado se terminó el 30 de Abril de 2015. En consecuencia se registró en esta cuenta este recaudo, hasta tanto se determine el destino de estos recursos, atendiendo lo indicado en la cláusula 61.7 del contrato de concesión No. 003 de 2006 de la Concesión Rumichaca-

Pasto- Chachagüi, donde se establece que el exceso de recaudo se utilizaría para la liquidación del contrato, específicamente en el evento en el que la Agencia le deba al Concesionario.

Por otra parte, a diciembre 31 de 2015 en desarrollo del contrato 849 de 1995 suscrito con la concesión Neiva- Espinal – Girardot se generó un derecho a favor de la Entidad por valor de \$1.977.345 miles, según lo acordado en el Otrosí del 30 de enero de 2014 celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la sociedad CSS Constructores S.A., en el que se estableció que el concesionario alcanzó la TIR contractual del 11.64% real y los recursos generados a partir del 28 de octubre de 2015 quedan a disposición de la Agencia, después de pagar los costos de mantenimiento y operación.

A 31 de diciembre de 2015 se reflejó en esta cuenta, el valor de \$16.298.021 miles, correspondiente al recaudo de peajes en exceso, ya que el VPIT (Valor Presente de los Ingresos Totales) de la Concesión Transversal de las Américas se cumplió en el mes de noviembre de 2014 y se estableció que el recaudo de peajes después de esta fecha quedaba a disposición de la Agencia.

Avances y anticipos entregados:

La disminución presentada en esta cuenta a 31 de diciembre de 2015, obedeció a la ejecución correspondiente a los pagos efectuados en cumplimiento a lo pactado en el contrato No. 139 del 20 de octubre de 2014 de los trabajos de obra civil y adecuación de oficinas, realizado por Consultoría e Imagen SAS.

Recursos Entregados en Administración:

El valor de \$58.234.941 miles corresponde a los convenios interadministrativos suscritos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y FONADE, Fondo de Adaptación, Municipio de Ipiales y la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., e igualmente a la transferencia de recursos al Sistema de Cuenta Único Nacional CUN.

Esta cuenta disminuyó por las ejecuciones a 31 de diciembre de 2015 de los convenios suscritos con FONADE y el Fondo de Adaptación, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$6.306.254 miles y \$ 9.652.029 miles, respectivamente.

En la vigencia 2015 se suscribió el Convenio Interadministrativo N.7 de 2015 con el Municipio de Ipiales cuyo objeto es la unión, articulación y coordinación de esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Alcaldía de Ipiales para la elaboración de estudios y diseños y construcción de un muro de contención en la variante de Ipiales en cumplimiento del fallo de tutela no. 2010-00262-00 del 29 de diciembre de 2010, quedando un saldo pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2015 de \$45 miles.

En esta cuenta se refleja los recursos pendientes por ejecutar por valor de \$442.546 miles correspondiente a las operaciones efectuadas, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 02 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Nacional, el INVIAS- La Agencia Nacional de Infraestructura, el MINTRANSPORTE y LA FDN cuyo objeto consiste en realizar la gerencia para el estudio y desarrollo de la Fase III del convenio marco de cooperación con el fin de elaborar el plan maestro de transporte intermodal de Colombia.

A continuación se relacionan los convenios actuales con saldo pendiente por ejecutar con FONADE:

- Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 004 del 7 de febrero de 2011 cuyo objeto es ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Centro Occidente, orientado a la estructuración de Concesiones Viales, saldo por ejecutar \$2.896.926 miles.

- Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 005 del 7 de febrero de 2011 cuyo objeto es ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Centro Sur, orientado a la estructuración de Concesiones Viales, saldo por ejecutar \$871.266 miles.
- Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 006 del 7 de febrero de 2011 cuyo objeto es ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Norte, orientado a la estructuración de tres tipos de corredores viales, saldo por ejecutar \$1.030.521 miles.
- Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 007 del 7 de febrero de 2011 cuyo objeto es ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Centro Oriente, orientado a la estructuración de Concesiones Viales, saldo por ejecutar \$1.507.541 miles.

Los convenios actuales con saldo pendiente por ejecutar con el Fondo de Adaptación son los siguientes:

- Convenio Interadministrativo No. 003 de 2012, cuyo objeto es contratar la estructuración integral de los corredores viales (1) Norte de Santander (Cúcuta-Ocaña -Aguaclara, Cúcuta-Puerto Santander y (2) Transversal Cusiana-Carare - Boyacá (Puerto Gaitán - Puerto Araujo, Tunja - Chiquinquirá - Puerto Boyacá), saldo por ejecutar \$1.591.022 miles.
- Convenio Interadministrativo No. 8 de 2011, cuyo objeto es contratar la estructuración integral para los proyectos de corredores viales (1) Manizales - Honda - Villeta y (2) Bogotá - Cúcuta, el cual incluye el tramo Duitama - Pamplona, saldo por ejecutar \$4.758.089 miles.
- Convenio Interadministrativo No. 092, cuyo objeto es convenir en el marco de las relaciones interinstitucionales entre EL FONDO y la AGENCIA, para ejecutar el Proyecto Atención de sitios críticos de la red vial y férrea Nacional Concesionada, afectados por el fenómeno de la niña 2010-2011, saldo por ejecutar \$3.302.918 miles.

El Ministerio de Hacienda, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1780 de 2014 autorizó el traslado de Recursos a la Cuenta Única Nacional por concepto de los recaudos de recursos propios administrados por la ANI y que forman parte del Presupuesto General de la Nación. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2015 asciende a la suma de \$41.834.067 miles y los pagos más representativos que se efectuaron durante el año 2015 a través de la CUN son:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
PAGO REPRESENTATIVOS VIGENCIA 2015 CON RECURSOS PROPIOS	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	VALOR
CONSORCIO DRACOL LINEAS FERREAS	\$ 70.165.977
UNION TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL	\$ 47.107.177
CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.	\$ 30.000.000
DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 11.208.048
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS -FONADE	\$ 6.643.752
TOTAL	\$ 165.124.954

En los Depósitos Entregados en Garantía,

El valor de \$ 532.128 miles registrados en la cuenta Bienes corresponde a depósitos judiciales ordenados por Juzgados en procesos de expropiación de predios que se encuentran pendientes de sentencia, así:

- Jaime Andres Restrepo \$191.469 miles predio Hacienda la Juliana – Variante Férrea Cartago a 31 de diciembre de 2015 presento un incremento con respecto a la vigencia 2014 por valor de \$6.760 miles, producto de avalúo actualizado.
- Su Porvenir S.A. por valor de \$340.659 miles predio Hacienda la Holanda – Variante Férrea Cartago

La disminución presentada en esta cuenta a nombre de Manuel Alfonso Gutierrez Silva por valor de \$1.757.242 miles, obedeció al pago ordenado por el Juzgado Civil del Circuito de los Patios –Norte de Santander del predio San Antonio los Vados en marco del proyecto de concesión Área Metropolitana de Cúcuta contrato de concesión 006 de 2007.

El valor de \$1.182.357.351 miles registrado en la cuenta Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales a 31 de diciembre de 2015 (ver anexo 1), corresponde al reconocimiento de los aportes, rendimientos y pagos atendiendo lo establecido en el Encargo Fiduciario No. 1519 suscrito entre Fiduciaria la Previsora S.A. y la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Administración del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las Concesiones suscritas así:

- Bogotá - Girardot,
- Rumichaca- Pasto - Chachagui,
- Zona Metropolitana de Bucaramanga,
- Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander,
- Ruta- Caribe,
- Córdoba -Sucre,
- Girardot – Ibagué - Cajamarca,
- Bogotá - Villavicencio,
- Ruta del Sol sector 1,2 y 3,
- Transversal de las Américas,
- Armenia - Pereira - Manizales,
- Siberia la Punta del Vino,
- Malla Vial del Cauca,
- Zipaquirá - Palenque.

La variación positiva presentada entre la vigencia 2014 y el año 2015 por valor de \$ 211.237.997 miles, fue producto de los aportes y pagos realizados en la vigencia en especial en las Concesiones Bogotá – Villavicencio, Ruta del Sol, Transversal las Américas y Zipaquirá Palenque (fondeo).

Adicionalmente se incluyen los recursos proyectados al cierre del año 2015 que se encuentran pendientes de trasladar a la Fiduciaria la Previsora S.A así:

Año 2013, \$52.822.809 miles por concepto de Riesgo Predial de Bosa Granada Girardot.

Año 2014, \$55.689.175 miles de las concesiones Bogotá Villavicencio –Ambiental por valor de \$1.864.025 miles; Bogotá Villavicencio –Diseños \$2.871.938 miles; Rumichaca –Pasto –Chachagui –Ambiental por valor de \$3.819.749 miles y Ruta del Sol II Predial por valor de \$47.133.463 miles.

Año 2015, el valor de \$186.272.180 miles de las concesiones, Ruta del Sol II Predial por valor de \$8.733.443 miles; Ruta del Sol III –Ingreso Esperado \$7.269.755; Transversal de las Américas –Predial por \$126.989.717 miles; Zona Metropolitana de Bucaramanga – Predial \$30.672.998 miles; Área Metropolitana de Cúcuta – Tarifario \$ 4.024.615 miles y Ruta del Sol II Otros 6 – Comercial por \$8.581.652 miles.

Otros Deudores:

El valor de \$184.101 miles registrado en –Pago por cuenta de terceros, corresponde a los valores por cobrar a diferentes EPS por concepto de incapacidades de funcionarios el detalle es el siguiente:

NIT	ADMINISTRADORA	VALOR
800.088.702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	20.503
800.250.119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCO	27.940
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	86.964
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	23.322
900.462.447	CONSORCIO SAYP 2011	25.372
	TOTAL	184.101

El valor de \$ 19.595.301 miles en la cuenta de –Comisiones corresponde al registro de los valores pendiente de cobro de acuerdo a lo facturado por concepto de Transporte de Carbón y se registra en esta subcuenta de acuerdo al punto 6 del concepto 20045-45724 de la CGN. Los deudores de estos conceptos son:

OPERADOR	VALOR EN MILES
DRUMMOND LTDA	12.128.173
C.I PRODECO S.A	6.177.989
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.	1.289.139
TOTAL	19.595.301

En las comisiones por concepto de transporte de carbón se presentó una variación positiva de \$7.912.553 miles, respecto de la vigencia 2014, producto de las operaciones efectuadas en la vigencia 2015 (ingresos facturados mes de diciembre de 2015 y pagos realizados).

En Otros Deudores – Indemnizaciones, por valor de \$ 270.787 miles, se refleja el valor pendiente por pago por concepto de incumplimientos contractuales de la Sociedad Portuaria de la Península, por valor de \$210.927 Miles y Autopista de Santander S.A. por valor de \$59.860 Miles.

El valor de \$210.927 miles, de la Sociedad Portuaria de la Península S.A - Ponsoport S.A. corresponde a una multa interpuesta mediante Resolución No. 545 de 2011 expedida por la Agencia por el incumplimiento total de su obligación contractual relacionada con el plan de inversiones establecido para el primer año, esto es, noviembre 2009 a noviembre 2010, tasada en dólares americanos por valor (US\$27.500). Para la vigencia 2015 este derecho presentó una variación positiva producto de las actualizaciones realizadas por valor de \$145.134 miles calculadas con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a 31 de diciembre de 2015, por valor de \$3.149,47 pesos, intereses a 31 de enero de 2015 por valor de (US\$39.472,17) TRM a esta misma fecha por \$2.441,10 pesos.

El valor de \$59.860 miles a cargo de Autopistas de Santander S.A. corresponde a una acción judicial interpuesta por la Agencia. La disminución presentada en esta cuenta por valor de \$8.465.126 miles obedeció a la declaración de pérdida de

ejecutoriedad de las resoluciones Nos 469, 617 y 618, todas de 2011, proferidas con ocasión de un procedimiento sancionatorio respecto a la ejecución del contrato de concesión 003 de 2006 suscrito con Sociedad Desarrollo Vial de Nariño -DEVINAR, tal como lo declaró la Resolución 524 del 9 de marzo de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura.

El valor de \$25.094.696 miles registrado en Otros intereses que se encuentra en el patrimonio autónomo corresponde a los rendimientos financieros correspondiente a los recursos entregados a la concesión Red Férrea del Pacífico desde el inicio de la concesión y equivale a \$7.654.008 miles. Se registran en esta subcuenta de acuerdo al concepto 20084-112515 de la CGN.

El aumento presentado en esta cuenta respecto a la vigencia anterior por valor de \$17.440.687 miles obedeció al reconocimiento de los rendimientos financieros generados correspondiente a los recursos entregados a los concesionarios, a los patrimonios autónomos de las concesiones que fueron adjudicadas en el 2015 bajo el esquema de Asociación, Público, Privada (APP).

Igualmente al registro de los rendimientos generados de los recursos depositados en la Cuenta Única Nacional -CUN a 31 de diciembre de 2015 por valor de \$2.772.554 miles, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para el manejo contable de estos recursos.

El detalle de las variaciones es el siguiente:

2015	
Otros Intereses	VALOR
CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SAS	172.110
APP GICASA	142.890
CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS	725.223
CONCESIONARIA VIAL ANDINA SAS	143.838
SOCIEDAD CONC. VIAL MONTES DE MARIA SAS	69.752
CONCESION DEL SIGSA SAS	32.220
CONCESION CESAR GUAJIRA S.A.S.	123.283
AUTOPISTA CONEXION NORTE	143.896
AUTOPISTARIO MAGDALENA SAS	281.476
CONCESION PACIFICO 3 SAS	652.188
CONCESION COSTERA CARTAGENA BQUILLA SAS	368.576
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	380.879
CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO SAS	743.445
CONCESION ALTO MAGDALENA SAS	500.195
CONCESION LA PINTADA SAS	541.252
CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA SAS	7.386.011
CONCESIONARIO LOBOGUERREO BUGA SAS	1.770.151
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	2.772.554
AUTOVIA NEIVA GIRARDOT SAS	15.666
CONSORCIO RUTA AL MAR	11.720
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	32.450
CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S	53.680
DESARROLLO VIA LA MAR S.A.S.	48.858
ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S	272.122
NUEVO CAUCA SAS	29.015
CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	2.265
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	55.203
TOTAL	17.440.688

El valor de \$ 669.859 miles de la cuenta Otros Deudores, corresponde a las cuentas por cobrar del pago efectuado al Presidente del Tribunal de Arbitramento constituido para dirimir las controversias entre la Concesión Bogotá- Girardot y la

Entidad de acuerdo al Acta No. 9 del Tribunal por concepto de retenciones realizadas a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C. Así mismo se registra la cuenta por cobrar por concepto de arrendamientos de bodegas y usos de vías del Consorcio Dracol Líneas Férreas y la Unión Temporal Ferroviaria Central.

Las partidas más significativas de esta cuenta corresponden al pago por valor de \$282.538 miles efectuado por la Agencia Nacional de Infraestructura, como consecuencia de una sentencia judicial en la que le condenó solidariamente junto con el Hospital Santa Catalina El Cairo. Mediante Oficio ANI 20167010017791 de 27 de enero de 2016 la Agencia Nacional de Infraestructura le solicitó a la E.S.E. Hospital Santa Catalina El Cairo el reembolso del pago respecto del porcentaje que le corresponde a dicho hospital.

Igual situación ocurrió respecto del pago de la suma de \$54.262 miles efectuado por la Agencia Nacional de Infraestructura, como consecuencia de una sentencia judicial en la que se le condenó solidariamente junto con el concesionario Autopista de Santander S.A.

NOTA 3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre de 2015 la Cuenta Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo de \$8.463.896 miles incluida la depreciación acumulada y provisiones, correspondiente a los bienes muebles de propiedad de la Agencia, los cuales se detallan a continuación de acuerdo a su clasificación:

CUENTA	dic-15	dic-14
BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.926.576	1.208.333
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	951.199	817.588
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.326.609	2.322.680
EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	423	423
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	4.432.689	4.367.100
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.059.220	2.047.705
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	1.260.809	956.890
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	8.045	8.045
SUBTOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	13.965.570	11.728.764
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-5.455.670	-4.211.260
PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-46.004	-46.004
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8.463.896	7.471.500

El aumento presentado en la cuenta Bienes Muebles en Bodega, obedeció a la incorporación efectuada de los bienes adquiridos para la adecuación de las oficinas del piso 8 de la torre 3.

La cuenta propiedad planta y equipo no explotados, presenta un incremento de \$133.611 miles resultado de los reintegros de bienes realizados al almacén por los diferentes funcionarios de la Agencia.

Los incrementos en las demás cuentas, dentro de la clasificación de Propiedad, Planta y Equipo corresponden a bienes entregados al servicio y las disminuciones a reintegros teniendo en cuenta las diferentes situaciones administrativas y de logística para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Respecto de las depreciaciones, para la vigencia 2015 se utilizó el método de línea recta y el cálculo individualizado teniendo en cuenta la vida útil de los elementos dando cumplimiento a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación en cuanto al manejo de los bienes, propiedades, planta y equipos.

NOTA 4. BIENES DE USO PÚBLICO

En esta cuenta se registran todas las operaciones efectuadas en desarrollo de los contratos de concesión suscritos por la Agencia Nacional de Infraestructura, cuyo fin principal es el uso y goce de los habitantes del territorio nacional, orientados a generar bienestar social, y en ella se incluyen los bienes construidos, así como los destinados a reestructurar el sector transporte en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario.

Su valor representa los desembolsos que ha efectuado la entidad en desarrollo de su actividad, por concepto de aportes Nación, obras complementarias, mayores cantidades de obras, compra de predios, etc. También se refleja el valor de la inversión privada efectuada por cada concesionario durante la vigencia de los contratos de concesión, (Ver anexo 2).

Su saldo comparativo (2014- 2015) a 31 de diciembre es el siguiente:

CUENTA	dic-15	dic-14
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		
RED TERRESTRE	10.459.735.228	14.005.563.446
RED FÉRREA	23.742.492	13.945.008
RED AEROPORTUARIA	138.356.768	0
SUBTOTAL	10.621.834.488	14.019.508.454
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		
RED TERRESTRE	19.884.971.870	13.901.959.986
RED FÉRREA	885.251.232	748.914.041
RED MARÍTIMA	4.300.407.887	3.575.916.286
RED AEROPORTUARIA	499.643.127	337.647.125
SUBTOTAL	25.570.274.116	18.564.437.438
TOTAL	36.192.108.604	32.583.945.892

Los contratos de concesiones viales empezaron a suscribirse desde 1994, clasificándose en cuatro etapas o grupos de proyectos conocidos como generaciones de concesiones, este grupo de proyectos se diferencian por la asignación de riesgos y la forma de retribución de los mismos.

RED CARRETERA:

En la cuenta Red Carretera tanto en construcción como en servicio se registra el valor de la inversión privada en infraestructura de los proyectos de concesiones viales gestionados por el INVIAS y la Entidad. Esta información es recibida en los formatos internos establecidos y se encuentra avalada por las interventorías y supervisiones de los siguientes proyectos de concesión:

1. Desarrollo Malla Vial Valle del Cauca y Cauca

La concesión Malla Vial del Cauca y Cauca, contrato No. 005 de 1999, suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 46.044.234 miles por concepto de infraestructura en construcción y \$420.839.088 miles por concepto de infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por valor de \$ 2.652.011 miles
- El valor de \$ 1.809.242 miles correspondiente a la ejecución de aportes estatales
- Reconstrucción puente Mandiva atentados terroristas por valor de \$ 119.730 miles.
- El valor de \$ 3.271.687 miles correspondiente a capital privado

2. Desarrollo Vial del Norte de Bogotá

La concesión Desarrollo Vial del Norte de Bogotá, contrato No. 664 de 1994, suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 10.177.053 miles en infraestructura en construcción y \$ 241.902.989 miles en infraestructura en servicio.

3. Armenia – Pereira – Manizales

La concesión Armenia – Pereira – Manizales, contrato No. 113 de 1997, suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 45.204.094 miles en infraestructura en construcción y \$ 827.742.439 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por \$ 36.323.700 miles
- El valor de \$ 17.388.183 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.
- Inversión de capital privado por valor de \$ 27.500.000 miles

4. Siberia, La Punta, El Vino

La concesión Siberia, La Punta, El Vino, contrato No. 447 de 1994, suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 301.908.532 miles por infraestructura en construcción y \$278.404.356 miles infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 59.758.274 miles
- Pagos por fondos de contingencias de entidades estatales efectuado por FIDUPREVISORA por valor de \$16.917.825 miles.

5. Fontibón - Facatativá - Los Alpes

La concesión Fontibón - Facatativá - Los Alpes, contrato No. 937 de 1995, suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$11.719.667 miles por infraestructura en construcción y \$1.641.669 miles en infraestructura en servicio.

6. Cartagena – Barranquilla

La concesión Cartagena – Barranquilla, contrato No. 503 de 1994, suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 767.616.912 miles por concepto de infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por \$10.000.000 miles
- El valor de \$10.000.000 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.
- Inversión de capital privado por valor de \$55.000.000 miles

7. Santa Marta - Riohacha – Paraguachón

La Concesión Santa Marta - Riohacha – Paraguachón, contrato No. 445 de 1994, suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 931.621 miles en infraestructura en construcción y \$982.126.537 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$6.211.497 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.

8. Ruta Caribe

La concesión Ruta Caribe, contrato No. 008 de 2007, suscrito por la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 38.092.710 miles por concepto de infraestructura en construcción y \$1.306.819.525 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por \$ 129.017.013 miles
- El valor de \$72.417.496 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.
- Inversión de capital privado por valor de \$ 10.440.142 miles
- El valor de \$ 2.592.321 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

9. Desarrollo Vial del Oriente de Medellín

La concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín, contrato No. 275 de 1996 suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 51.628.712 miles correspondiente a infraestructura en construcción y \$ 367.030.237 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 332.036 miles correspondiente a ejecución de recursos públicos.
- Inversión de capital privado por valor de \$ 88.000.000 miles

10. Bogotá - Villavicencio

La concesión Bogotá - Villavicencio, contrato No. 444 de 1994 suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 3.888.955.658 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por \$ 381.157.000 miles
- El valor de \$ 381.157.000 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.
- Inversión de capital privado por valor de \$ 39.700.000 miles

- El valor de \$ 128.598.768 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

11. Bogotá –Girardot

La concesión Bogotá –Girardot, contrato de concesión No. 040 de 2004, suscrito por la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 1.994.385.304 miles correspondiente a la infraestructura en servicio. Este proyecto el 31 de agosto de 2015 alcanzó el ingreso esperado, por valor de \$882.000.000 miles, de pesos de diciembre de 2012. No obstante el concesionario convocó un Tribunal de Arbitramento (No. 3) por no estar de acuerdo con el ingreso esperado. Al cierre de la vigencia 2015 no se había proferido providencia de fondo sobre el particular.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por \$ 8.707.000 miles
- El valor de \$ 12.078.964 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.
- El valor de \$ 1.129.735 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

12. Rumichaca – Pasto - Chachagui

La Concesión Rumichaca – Pasto – Chachagui, contrato No. 003 de 2006, suscrito por la Entidad a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor en infraestructura en construcción de \$ 404.917.851 miles y en infraestructura en servicio de \$97.910.382 miles.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$29.418.274 miles correspondiente a inversión de capital privado.
- El contrato con la Concesión Rumichaca-Pasto- Chachagui, terminó anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes el día 30 de Abril de 2015. En este proyecto existe un tribunal en curso en el cual se determinará la compensación por terminación anticipada. Al cierre de la vigencia 2015 no se había proferido providencia de fondo sobre el particular.

13. Zona Metropolitana de Bucaramanga

La concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga, contrato de concesión No. 002 de 2006, suscrito por la Entidad a 31 de diciembre de 2015 presenta en construcción el valor de \$198.469.806 miles y en infraestructura en servicio el valor de \$ 377.464.046 miles.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por \$ 10.000.000 miles
- El valor de \$ 5.500.517 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

14. Malla Vial del Meta

La concesión Malla Vial del Meta, contrato No. 446 de 1994 suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 225.251.435 miles por concepto de infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El saldo de la cuenta a favor de la Agencia correspondiente al 53.65% del recaudo de peajes de acuerdo a lo establecido en el Otrosí 9 del 23 de noviembre de 2015, fue cancelado el 3 de noviembre de 2015. El restante 46.35% del recaudo de peajes se reconocieron como gasto en las actividades de operación y mantenimiento del proyecto que son del concesionario.
- El contrato de concesión se liquidó el 9 de diciembre de 2015; sin embargo, la liquidación del patrimonio autónomo respectivo está en curso.

15. Córdoba – Sucre

La concesión Córdoba – Sucre, contrato No. 002 de 2007 suscrito por la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$226.098.873 miles correspondiente a la infraestructura en construcción y \$ 1.508.501.226 miles por infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por \$ 89.000.000 miles
- El valor de \$ 279.154.000 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.

16. Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander

La concesión Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, contrato No. 006 de 2007 suscrito por la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor por infraestructura en construcción por valor de \$ 144.532.049 miles y en servicio de \$ 299.931.815 miles.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Compra de predios urbanización Camila los Patios por valor de \$ 572.120 miles.
- Predio expropiado al señor Manuel Alfonso Gutierrez por valor de \$1.754.938 miles ordenado por el Juzgado Civil del Circuito de los Patios –Norte de Santander. Predio: San Antonio los Vados.
- El valor de \$ 1.762.442 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.
- Inversión de capital privado por valor de \$ 2.950.000 miles
- El valor de \$ 3.753.767 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

17. Briceño – Tunja – Sogamoso

La concesión Briceño – Tunja – Sogamoso, contrato No. 377 de 2002 suscrito por INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 45.345.427 miles en infraestructura en construcción y \$ 931.424.827 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 8.146.075 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos.
- El valor de \$ 4.575.262 miles de la inversión de capital privado.

- El valor de \$ 3.854.339 miles correspondiente a la ejecución del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Agencia y el INVIAS.
- Reconocimiento de auto que aprueba conciliación judicial del acuerdo conciliatorio con CCS constructores, expediente 2013 02093 por valor de \$ 41.953.316 miles.

18. Ibaqué - Girardot- Cajamarca

La concesión Ibaqué - Girardot- Cajamarca, contrato No. 007 de 2007 suscrito por la Entidad a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 828.755.767 miles correspondiente a Infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 7.000.000 miles

19. Pereira - La Victoria

La concesión Pereira - La Victoria, contrato No. 046 de 2004 suscrito por la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$194.249.994 miles en infraestructura en construcción y \$ 361.633.672 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 3.868.142 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos.

20. Neiva – Espinal – Girardot

La concesión Neiva – Espinal – Girardot, contrato No. 849 de 1995, suscrito por el INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$78.585.768 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- En otrosí del 30 de enero de 2014, se estableció que el concesionario recaudaría los ingresos hasta alcanzar la TIR contractual real que esta tasada en el 11.64%. Lo anterior ocurrió el 27 de octubre de 2015, hecho que quedó plasmado en el acta de alcance de la TIR contractual, por lo tanto los ingresos que se obtienen a partir de dicha fecha, después de descontar los costos de mantenimiento y operación son para la Agencia. Este proyecto está en proceso de liquidación y los recursos que se encuentran en las cuentas del patrimonio autónomo tiene como destinación el laudo, los temas prediales y ambientales pendientes, así como los costos de mantenimiento y operación, hasta la liquidación. Al cierre de la vigencia aún no hay fallo del tribunal.

21. Zipaquirá - Palenque

La concesión Zipaquirá - Palenque, contrato 1161 de 2001 suscrito por INVIAS, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 469.970.901 miles por infraestructura en servicio.

Este contrato pertenece a la Tercera Generación de concesiones y se remunera vía ingreso esperado – IE. El ingreso esperado se alcanzó el 9 de enero de 2012 y la reversión se hizo en abril 1 de 2012. A la fecha no se ha suscrito el acta de liquidación del contrato de concesión ya que se encuentra en curso tribunal de arbitramento sobre controversias contractuales y liquidación del contrato.

22. Ruta del Sol Sector 1

La concesión Ruta del Sol I, contrato No. 002 de 2010 suscrito por la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 presenta el valor de \$ 509.227.151 miles en infraestructura en construcción y \$ 1.491.167.019 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 179.749.213 miles correspondiente a recursos públicos aportados.
- El valor de \$ 5.859.702 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos
- El valor de \$ 31.322.898 miles de inversión privada.

23. Ruta del Sol Sector 2

La concesión Ruta del Sol II, contrato No. 001 de 2010 suscrito por la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 presenta el valor de \$ 3.484.459.280 miles en infraestructura en construcción y \$ 704.393.366 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 828.611.235 miles correspondiente a recursos públicos aportados.
- El valor de \$ 176.019.826 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos
- El valor de \$ 569.989.000 miles de inversión privada.

24. Ruta del Sol Sector 3

La concesión Ruta del Sol Sector 3, contrato No. 007 de 2010, suscrito por la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 1.548.466.083 miles en infraestructura en construcción y \$ 281.425.340 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 265.372.980 miles correspondiente a recursos públicos aportados.
- El valor de \$ 14.622.723 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos
- El valor de \$ 151.140.000 miles de inversión privada.
- El valor de \$ 40.188.880 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

25. Transversal de Las Américas

La concesión Transversal de Las Américas, contrato de concesión No. 008 de 2010, suscrito por la Entidad a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$1.064.317.867 miles en infraestructura en construcción y \$726.199.566 miles.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 57.830.650 miles correspondiente a recursos públicos aportados para el Otrosí Montería el 15.
- El valor de \$ 482.217.015 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos
- El valor de \$ 12.164.610 miles de inversión privada.
- El valor de \$ 37.138.441 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

- El valor presente de los ingresos totales VPIT se cumplió en el mes de noviembre de 2014 y se estableció que el recaudo de peajes después de esta fecha quedaria a disposición de la Agencia.

26. Zipaquirá – Bucaramanga – Palenque

La concesión Zipaquirá – Bucaramanga – Palenque, contrato No. 517 de 2013, suscrito por la Entidad, Contrato de Tercera Generación en el que la remuneración quedó pactada via ingreso esperado IE, a 31 de diciembre de 2015 presenta el valor de \$177.572.925 miles en infraestructura en construcción y \$100.029.036 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Como inversión de capital privado la suma de \$ 127.713.480 miles
- El primer pago de la retribución a la Concesionaria Vial de Colombia SAS, Concesión Zipaquirá - Bucaramanga - Palenque por valor de \$100.029.036 miles de acuerdo al acta de terminación de obra rehabilitación de la vía suscrita por el concesionario, la interventoría y la Agencia el 20 de noviembre de 2015.

27. Loboguerrero – Buga

La concesión Loboguerrero – Buga, contrato de concesión No. 211 de 2013, suscrito por la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$3.610.332 miles infraestructura en construcción y \$65.424.679 miles en construcción en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 9.241.000 miles correspondiente los aportes estatales girados en la vigencia 2015.
- El valor de \$ 15.889.305 miles correspondiente a la ejecución de los recursos públicos entregados.
- Reconocimiento de las retribuciones certificadas por la Interventoría Consorcio INTERCON al término de la etapa de construcción por valores de 51.962.064 miles y \$8.309.185 miles.

28. Autopista Conexión Pacífico 2

La concesión Autopista Conexión Pacífico 2, contrato No. 006 de 2014 bajo el esquema de Asociación Publico Privada APP, a 31 de diciembre de 2015 presenta el valor de \$82.019.763 miles en infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 68.778.929 miles.

29. Circunvalar Barranquilla – Cartagena

La concesión Circunvalar Barranquilla – Cartagena, contrato No. 004 de 2014 bajo el esquema de Asociación Publico Privada APP, a 31 de diciembre de 2015 presenta el valor de \$203.658.805 miles en infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 132.296.535 miles.

30. Girardot – Honda - Puerto Salgar

La concesión Girardot – Honda – Puerto Salgar (APP) contrato No. 003 de 2014, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$136.345.687 miles correspondiente a la infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 93.249.680 miles.

31. Autopista Conexión Pacifico 1

La concesión Autopista Conexión Pacifico 2, APP contrato No. 007 de 2014, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$101.335.411 miles en infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 84.434.539 miles.

32. Autopista Conexión Pacifico 3

La concesión Autopista Conexión Pacifico 3, APP contrato No. 005 de 2014, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$187.847.691 miles en infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 154.524.485 miles.

33. Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca

La concesión Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca (APP), contrato No. 002 de 2014, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 153.697.990 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 128.673.690 miles.

34. Autopista Conexión Norte

La concesión Autopista Conexión Norte, contrato APP No. 009 de 2014, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 71.326.029 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 71.326.029 miles.

35. Mulaló – Loboquerrero

La concesión Mulaló- Loboquerrero, contrato APP No. 001 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 54.681.260 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 54.681.260 miles.

36. Segunda Calzada Ibagué – Cajamarca

La concesión Segunda Calzada Ibagué – Cajamarca, contrato APP No. 002 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 54.300.000 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 54.300.000 miles.

37. Meta

La concesión Meta, contrato APP No. 004 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$115.834.427 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 115.834.427 miles.

38. Autopista Rio Magdalena 2

La concesión Autopista Rio Magdalena, contrato APP No. 008 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$97.399.195 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$97.399.195 miles.

39. Puerta de Hierro – Cruz del Viso

La concesión Puerta de Hierro Cruz del Viso, contrato APP No. 007 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 32.539.686 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$32.539.686 miles.

40. Rumichaca – Pasto

La concesión Rumichaca - Pasto, contrato APP No. 015 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 78.681.909 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$78.681.909 miles.

41. Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondo

La concesión Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondo, contrato APP No. 013 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 103.473.432 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$103.473.432 miles.

42. Santana – Mocoa

La concesión Santana -Mocoa, contrato APP No. 012 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 40.513.371 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 40.513.371 miles.

43. Cesar – Guajira

La concesión Cesar - Guajira, contrato APP No. 006 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 32.393.231 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 32.393.231 miles.

44. Popayán – Santander de Quilichao

La concesión Popayán – Santander de Quilichao, contrato APP No. 011 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 50.523.966 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 50.523.966 miles.

45. Autopista para la Prosperidad Mar 1

La concesión Autopista para la Prosperidad Mar 1, contrato APP No. 014 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 2.366.337 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 2.366.337 miles.

46. Antioquia – Bolivar

La concesión Antioquia - Bolívar, contrato APP No. 016 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 42.826.070 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 42.826.070 miles.

47. Transversal del Sisga

La concesión Transversal del Sisga, contrato APP No. 009 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 10.584.502 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de \$ 10.584.502 miles.

48. Chirajara – Intersección Fundadores

La concesión Chirajara – Intersección Fundadores, contrato APP No. 005 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 67.950.797 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

49. Cambao – La Esperanza – Ibagué – Honda

La concesión Cambao – La Esperanza – Ibagué – Honda, contrato APP No. 008 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 32.463.180 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 32.463.180 miles inversión del privado.

50. Neiva – Girardot -APP

La concesión Autovía Neiva - Girardot, contrato APP No. 017 de 2015 a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 12.419.524 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 12.419.524 miles inversión del privado.

El reconocimiento detallado en las todas las concesiones del modo carretero se efectuó de acuerdo a los informes de ejecución de recursos y al procedimiento y formatos diseñados para el seguimiento y control de los recursos estatales entregados y sus correspondientes ejecuciones, respectivamente. Esta información viene debidamente avalada por la Interventoría de cada proyecto de concesión y con el visto bueno del supervisor. Igualmente al formato GCSP-F-008 Informe semestral Inversión de Capital Privado modo carretero certificada por los concesionarios en los proyectos de concesiones gestionados por INVIAS (antes de la creación del Instituto Nacional de Concesiones hoy Agencia Nacional de Infraestructura); según los lineamientos

establecidos por la Contaduría General de la Nación se registró la infraestructura en la cuenta 1711 y la Propiedad planta y equipo en la subcuenta 192011 Bienes muebles entregados en Concesión.

RED FÉRREA

En la cuenta Red Férrea tanto en construcción como en servicio se registra el valor de la inversión privada en infraestructura de los proyectos de concesiones, ésta información es recibida en los formatos internos establecidos y se encuentra avalada por la interventoría y supervisión de los proyectos de concesión que se relacionarán más adelante.

Así mismo los pagos realizados en virtud de los contratos de obra Nos 356 y 418, con el Consorcio Dracol y Unión temporal Ferroviaria Central, respectivamente, cuyos objetos consisten, en su orden, en la reparación y atención de puntos críticos así como la administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico de los tramos férreos (i) Bogotá (PK 5) – Belencito (PK 262); La Caro (PK 32+628) – Zipaquirá (PK53); y Bogotá (PK 5) – Facatativá (PK 35+871) y (ii) La Dorada (PK 201+502) – Chiriguana (PK 722+683); Puerto Berrio (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199) y en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (Cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20.

1. Red Férrea del Atlántico - FENOCO

La Red Férrea del Atlántico a 31 de diciembre de 2015, presenta un valor de \$12.575.139 miles correspondiente a infraestructura en construcción y \$ 541.098.474 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 21.482.435 miles de inversión de capital privado

2. Red Férrea del Pacifico

La Red férrea del Pacifico a 31 de diciembre de 2015 presenta en infraestructura en construcción el valor de \$11.167.353 miles y en servicio el valor de \$ 162.094.050 miles.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$ 38.147.361 miles de inversión de capital privado

3. Tramo Bogotá – Belencito – la Caro – Zipaquirá, Facatativá

A 31 de diciembre de 2015 presenta en infraestructura en servicio el valor de \$ 95.323.366 miles.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$61.349.265 miles correspondiente a la ejecución correspondiente al avance del contrato No. 356 de 2013 cuyo objeto es la reparación y atención de puntos críticos así como la administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico suscrito con Consorcio DRACOL.

4. Tramo La Dorada –Chiriguana –Puerto Berrio –Ramal de Puerto Capulco.

A 31 de diciembre de 2015 el Tramo la Dorada –Chiriguana –Puerto Berrio –Ramal de Puerto Capulco presenta en infraestructura en servicio el valor de \$ 86.735.342 miles.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de \$44.299.793 miles correspondiente a la ejecución correspondiente al avance del contrato No. 418 de 2013 cuyo objeto es la reparación y atención de puntos críticos así como la administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico suscrito con Unión Temporal Ferroviaria Central.

En Red Férrea a 31 de diciembre de 2015 presenta un incremento por valor de \$146.134.675 miles que corresponde al registro de los valores de la inversión privada certificada por los concesionarios en los proyectos de concesiones gestionados por FERROVIAS (antes de la creación del INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura) correspondiente a las concesiones, Red Férrea del Pacífico y Red Férrea del Atlántico, según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, cifras que fueron informadas mediante el formato GCSP-F-010 establecido por la Agencia.

Igualmente al registro de los pagos efectuados a Consorcio Dracol y Unión Temporal Ferroviaria Central en virtud de los contratos de obra suscritos Nos 356 y 418 de 2013, respectivamente.

RED MARITIMA

En la cuenta Red Marítima en servicio por valor de \$ 4.300.407.887 miles, se registra el valor de la inversión privada en infraestructura de los proyectos concesionados del modo Portuario. Esta información es recibida en los formatos internos establecidos y se encuentra avalada por la interventoría en los proyectos que la tienen y verificada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Grupo Interno de Trabajo Financiero, en los proyectos que no tienen interventoría.

Los proyectos de concesión de la Red Marítima son los siguientes:

1. Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. CZN

A 31 de diciembre de 2015, presenta una infraestructura en servicio por valor de \$466.318.740 miles, las operaciones realizadas en la vigencia 2015 correspondieron a inversión de capital privado por valor de \$18.471.572 miles.

2. Compañía de Puertos Asociados S.A.

El valor de \$ 52.838.643 miles, registrado a 31 de diciembre de 2015, corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en el 2015 corresponden a inversión de capital privado por valor de \$1.280.117 miles.

3. Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta

A 31 de diciembre de 2015, la concesión presenta en infraestructura en servicio por valor de \$ 133.472.205 miles, las operaciones presentadas por esta concesión en el 2015 correspondieron a la inversión de capital privado informado por valor de \$6.624.258 miles.

4. Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.

A 31 de diciembre de 2015, presenta infraestructura en servicio por valor de \$ 116.105.757 miles, las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por valor de \$16.644.275 miles corresponde a la inversión de capital privado informada por el concesionario.

5. American Port Company Inc.

El valor de \$ 480.193.524 miles, registrado a 31 de diciembre de 2015, corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en el 2015 corresponden a la inversión de capital privado realizada por el concesionario por valor de \$8.384.493 miles.

6. Agencia Logística de las Fuerzas Militares

A 31 de diciembre de 2015, la concesión presenta en infraestructura en servicio el valor de \$ 2.243.514 miles, las operaciones realizadas en el 2015 corresponden a inversiones de capital privado realizado por el concesionario por valor de \$ 387.476 miles

7. Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura

A 31 de diciembre de 2015, presenta infraestructura en servicio por valor de \$ 554.128.117 miles, las operaciones realizadas en el 2015, corresponden a inversión de capital privado por valor de \$11.857.530 miles.

8. Ecopetrol Terminal Néstor Pineda

El valor de \$ 1.697.868 miles corresponde a la infraestructura en servicio a 31 de diciembre de 2015.

9. Exxonmobil de Colombia Planta de Combustibles

A 31 de diciembre de 2015, la concesión presenta un valor de \$ 914.249 miles por concepto de infraestructura en servicio.

10. Sociedad Portuaria Algranel S.A.

A 31 de diciembre de 2015, la concesión presenta un valor por concepto de infraestructura en servicio de \$ 7.174.125 miles, las operaciones realizadas por la concesión en el 2015 por valor de \$235.606 miles corresponden a la inversión de capital privada informada.

11. Sociedad Portuaria Regional de Tumaco S.A.

El valor de \$ 154.782 miles a 31 de diciembre de 2015, corresponde a la infraestructura en servicio de la concesión.

12. Exxonmobil de Colombia

A 31 de diciembre de 2015 la infraestructura en servicio de la concesión Exxonmobil presenta un valor de \$ 13.035.557 miles, en la vigencia 2015 se registró la inversión de capital privado por valor de \$629.145 miles.

13. Compañía de Puertos Asociados S.A.

El valor de \$ 5.359.411 miles a 31 de diciembre de 2015 corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en el 2015, correspondieron a la inversión de capital privado por valor de \$1.994.149 miles.

14. Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. OCENSA S.A.

El valor de d \$44.173.785 miles a 31 de diciembre de 2015 corresponde a infraestructura en servicio.

15. Grupo Portuario S.A., El Vacío

A 31 de diciembre de 2015 la concesión presenta un valor de \$1.635.244 miles por concepto de infraestructura en servicio.

16. Dow Química de Colombia S.A. - OILTANKING COLOMBIA S.A.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 2.144.474 miles corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en la vigencia 2015 obedecieron al registro de la inversión de capital privado por valor de \$125.636 miles

17. Sociedad portuaria Río Córdoba S.A.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 3.879.301 miles corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en la vigencia 2015, corresponden a inversión de capital privado por valor de \$1.367.964 miles.

18. Compañía de Puertos Asociados S.A. antes Terminal Marítimo Muelles El Bosque S.A

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 47.854.228 miles corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en el 2015, corresponden a la inversión de capital privado por valor de \$822.280 miles.

19. Chevron Export S.A.S

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 742.670 miles corresponde a la infraestructura en servicio.

20. Sociedad Portuaria del Dique S.A. Zona franca

A 31 de diciembre de 2015, el valor de \$ 396.220 miles corresponde a la infraestructura en servicio.

21. Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal

A 31 de diciembre de 2015, el valor de \$ 50.673.733 miles corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en el 2015, obedecieron al registro del capital de inversión privada por valor de \$2.595.730 miles.

22. Grupo Portuario S.A.

A 31 de diciembre de 2015, el valor de \$ 4.811.785 miles corresponde a infraestructura en servicio.

23. Sociedad Portuaria Palermo S.A.

La concesión a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$ 310.036 miles.

24. VOPAK de Colombia S.A.

A 31 de diciembre de 2015 presenta el valor de \$ 2.538.689 miles que corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en la vigencia 2015 por valor de \$53.733 miles obedecen al registro de la inversión de capital privado realizado por la concesión.

25. Sociedad Transportes Marítima San Andrés y Providencia

A 31 de diciembre de 2015 presenta el valor de \$1.634.501 miles que corresponde a infraestructura en servicio.

26. Sociedad Portuaria Bavaria S.A.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 2.675.031 miles corresponde a infraestructura en servicio.

27. Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.

En infraestructura en servicio a 31 de diciembre de 2015 la concesión Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A. presenta un valor de \$ 1.567.042 miles, las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por valor de \$ 45.690 miles corresponden a inversión de capital privado.

28. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 4.962.901 miles de la concesión corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en el 2015 por valor de \$102.198 miles por concepto de inversión de capital privado.

29. Terminal de Contenedores de Buenaventura

A 31 de diciembre de 2015 la concesión Terminal de Contenedores de Buenaventura presenta un valor en infraestructura en servicio de \$ 495.266.418 miles, las operaciones realizadas en el 2015 por valor de \$125.599.755 miles corresponden a la inversión de capital privado efectuado por el concesionario.

30. Chevron Export SAS

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 87.113 miles corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones efectuadas en la vigencia 2015 por valor de \$46.235 miles corresponde a la inversión de capital privado realizado por el concesionario.

31. Sociedad Puerto Industrial Aquadulce S.A.

A 31 de diciembre de 2015 la concesión presenta un valor por infraestructura en servicio por valor de \$ 610.334.929 miles, en el 2015 se efectuó el registro de la inversión de capital privado por valor de \$320.034.685 miles.

32. Sociedad Grupo Portuario S.A.

A 31 de diciembre de 2015 la concesión Sociedad Grupo Portuario a 31 de diciembre de 2015, presenta un valor de \$ 764.747 miles, las operaciones realizadas en el 2015 por valor de \$112.948 miles corresponde a inversión de capital privado.

33. Sociedad Portuaria Punta de las Vacas S.A.

El valor de \$ 23.276 miles corresponde a infraestructura en servicio a 31 de diciembre de 2015.

34. Sociedad Portuaria Terminal de contenedores de Cartagena

La concesión Portuaria Terminal de contenedores de Cartagena a 31 de diciembre de 2015, presenta un valor de \$ 183.999.486 miles, las operaciones realizadas en el 2015 correspondieron a reducción informada por el concesionario a la inversión de capital privado por valor de \$192.040 miles.

35. Sociedad Portuaria de la Península S.A. Pensoport

El valor de \$ 629.308 miles en la concesión Sociedad Portuaria de la Península S.A. a 31 de diciembre de 2015, corresponde a infraestructura en servicio.

36. Sociedad C.I. Océanos S.A.

A 31 de diciembre de 2015 la concesión Sociedad CI Océanos S.A., presenta un valor de \$29.000 miles en infraestructura en servicio.

37. Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. presenta un valor de \$ 44.803.444 miles por concepto de infraestructura en servicio.

38. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 26.844.001 miles de la concesión corresponde a infraestructura en servicio.

39. Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.

A 31 de diciembre de 2015 la concesión Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A. presenta un valor de \$ 173.781 miles de infraestructura en servicio.

40. Sociedad Puerto Brisa S.A.

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Puerto Brisa S.A. presenta por concepto de infraestructura en servicio un valor de \$ 136.799.511 miles.

41. Refinería de Cartagena S.A. REFICAR

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$96.259.939 miles, corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en la vigencia 2015, obedecieron a la actualización de la inversión de capital privado por valor de \$81.015.418 miles.

42. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS

A 31 de diciembre de 2015 la concesión Cenit Transporte y logística de Hidrocarburos SAS, presenta por concepto de infraestructura en servicio el valor de \$ 10.844.152 miles, las operaciones realizadas en el 2015, obedecen a la actualización de la inversión de capital privado realizado por el concesionario por valor de \$315.293 miles.

43. Transpetrol Ltda.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 122.272 miles de la concesión Transpetrol Ltda, corresponde a infraestructura en servicio.

44. Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A. presenta un valor de \$ 410.965.828 miles por infraestructura en servicio.

45. Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 244.875.173 miles corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en el 2015 corresponden a la inversión de capital privado realizada por el concesionario por valor de \$ 104.492.615 miles.

46. Sociedad Portuaria Dexton S.A.

A 31 de diciembre de 2015, el valor de \$ 1.143.241 miles corresponde a la infraestructura en servicio.

47. Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.

A 31 de diciembre de 2015, el valor de \$ 1.445.901 miles corresponde a la infraestructura en servicio.

48. Sociedad Romero y Burgos & Cía.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 44.821 miles corresponde a la infraestructura en servicio.

49. Sociedad Pesquera de Tolú S.A.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 71.340 miles corresponde a la infraestructura en servicio.

50. Cocoliso Alcatraz S.A.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 673.023 miles corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en la vigencia 2015 obedeció al registro de \$ 66.806 miles por concepto de inversión de capital privado.

51. Sociedad Portuaria Terminal de IFO'S S.A.

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 1.935.009 miles corresponde a infraestructura en servicio.

52. Ecopetrol Terminal Refinería

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 2.009.611 miles corresponde a infraestructura en servicio.

53. Sociedad Portuaria El Cayao SA ESP

A 31 de diciembre de 2015 el valor de \$ 26.626.429 miles corresponde a infraestructura en servicio.

De otra parte, se destaca que los concesionarios Sociedad Puerto Buenavista S.A., Sociedad Zona Franca ARGOS S.A.S., Sociedad C.I. Prodeco S.A., Sociedad Salinas Marítimas de Manaure Ltda.- SAMA y Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. – EDURBE, no presentaron inversiones de capital privado a 31 de diciembre de 2015, aun cuando los contratos de concesión se encuentran vigentes.

En la Red Marítima a 31 de diciembre de 2015 presenta un incremento por valor de \$ 724.491.601 miles que corresponde al registro de los valores de la inversión privada certificada por los concesionarios en los proyectos de concesiones según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, cifras que fueron informadas mediante el formato GCSP-F-011 establecido por la Agencia.

RED AEROPORTUARIA

En la cuenta Red Aeroportuaria en construcción como en servicio por valor de \$ 637.999.895 miles, se registra el valor de la inversión privada en infraestructura de los proyectos concesionados, que fueron subrogados a la Agencia por parte de las Aeronáutica Civil en el año 2013. Esta información es recibida en los formatos internos establecidos y se encuentra avalada por la interventoría y verificada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Grupo Interno de Trabajo Financiero, atendiendo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

1. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

El Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de \$1.032.561 miles en infraestructura en construcción y \$5.793.845 miles en infraestructura en servicio, para un total de \$ 6.826.406 miles, las operaciones presentadas en la vigencia 2015 por valor de \$ 5.854.433 miles corresponden a la inversión de capital privado informado por el concesionario.

2. Aeropuerto El Dorado

El Aeropuerto el Dorado a 31 de diciembre de 2015, presenta un valor de \$ 310.432.031 miles en infraestructura en servicio, discriminadas en El Dorado por \$306.276.450 miles y segunda pista por \$4.155.581 miles, las operaciones presentadas en el 2015, corresponden a la inversión de capital privado realizada por el concesionario por valor de \$ 96.492.074 miles y \$ 4.155.580 miles respectivamente.

3. Aeropuerto Rafael Núñez

El Aeropuerto Rafael Núñez a 31 de diciembre de 2015, presenta un valor de \$4.174.913 miles en infraestructura en construcción y \$21.420.537 miles en servicio, para un total de infraestructura \$ 25.595.450 miles, las operaciones realizadas en la vigencia 2015 corresponden a inversión de capital privado por valor de \$ 3.875.377 miles.

4. Aeropuerto Nororient

El Aeropuerto Nororient a 31 de diciembre de 2015, presenta un valor de \$ 75.244.884 miles en infraestructura en servicio las operaciones realizadas en la vigencia 2015, por valor de \$ 31.365.141 miles corresponden a inversión de capital privado.

5. Centro Norte

La concesión Centro Norte a 31 de diciembre de 2015 presenta en infraestructura en construcción un valor de \$133.149.294 miles y en servicio el valor de \$86.751.831 miles, esta concesión está conformada por 5 aeropuertos los cuales se detallan a continuación:

o Aeropuerto los Garzones

A 31 de diciembre de 2015, presenta en infraestructura en construcción el valor de \$23.672.974 miles y en servicio el valor de \$27.860.693 miles, las operaciones realizadas en el 2015, corresponden a inversión de capital privado por valor de \$ 31.521.676 miles.

o Aeropuerto Antonio Roldan Betancourt

A 31 de diciembre de 2015, presenta en infraestructura en construcción el valor de \$17.395.046 miles y en servicio el valor de \$11.539.030 miles, las operaciones efectuadas en la vigencia 2015, obedecieron al registro de capital privado por valor de \$ 18.374.717 miles.

- o Aeropuerto el Caraño

A 31 de diciembre de 2015, presenta en infraestructura en construcción el valor de \$46.336.568 miles y en servicio el valor de \$12.291.005 miles, las operaciones realizadas en el 2015, por valor de \$46.248.157 miles corresponden a inversión de capital privado.

- o Aeropuerto las Brujas

A 31 de diciembre de 2015, presenta en infraestructura en construcción el valor de \$9.523.366 miles y en servicio el valor de \$14.466.336 miles, las operaciones realizadas en el año 2015 por valor de \$ 22.292.829 miles corresponde a la inversión de capital privado efectuado por el concesionario.

- o Aeropuerto José María Córdova

A 31 de diciembre de 2015, presenta un valor de \$36.221.340 miles en infraestructura en construcción y \$20.594.767 miles en infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por valor de \$40.338.037 miles corresponden a inversión del capital privado.

6. Aeropuerto Ernesto Cortissoz

En la vigencia 2015 la concesión Aeropuerto Ernesto Cortissoz a 31 de diciembre de 2015 está vigente y no presenta inversión de capital privado en infraestructura. Únicamente presenta en propiedad, planta y equipo.

De otra parte, atendiendo lo señalado en los conceptos de la Contaduría General de la Nación Nos. 200712-107014 del 21 de diciembre de 2007 y 20102-140375 del 16 de febrero 2010, la Agencia efectuó la transferencia de los valores registrados en la contabilidad de los bienes concesionados a la sociedad Concesión Aeropuerto San Andrés y Providencia CASYP S.A.

La infraestructura traslada a la AEROCIVIL \$560.837 miles; \$394.936 miles por infraestructura y \$165.901 miles por propiedad, planta y equipo, cifras que corresponden a la Inversión del Privado registrada en la contabilidad según la información remitida por el concesionario igualmente, se revierten los saldos registrados en cuentas de orden, recibidos de la AEROCIVIL.

Las concesiones del Modo aeroportuario a 31 de diciembre de 2015, presentaron un incremento de \$300.352.770 miles producto de la actualización de la Inversión del privado. Esta información se registra debidamente certificada por los Representantes Legales de los Concesionarios y Revisores Fiscales o Contador Público, y verificada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Grupo Interno de Trabajo Financiero con el formato GCSP-F-051 de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 5. OTROS ACTIVOS

Los otros activos a 31 de diciembre comprenden:

Los bienes y servicios pagados por anticipado, los cargos diferidos, las obras y mejoras en propiedad ajena, los bienes entregados a terceros, valorizaciones, los intangibles y las amortizaciones.

El saldo comparativo para las vigencias 2015- 2014 es el siguiente:

CUENTA	dic-15	dic-14
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	36.274	229.137
CARGOS DIFERIDOS	117.795	72.976
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	93.901	146.089
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.451.901.096	949.464.428
AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-50.000	-50.000
INTANGIBLES	15.207.289	14.724.770
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	-1.033.352	-449.927
VALORIZACIONES	16.000	16.000
TOTAL	1.466.289.003	964.153.473

La cuenta Bienes y servicios pagados por anticipado refleja un saldo por \$36.274 miles que corresponden a pólizas de seguros pendientes por amortizar adquiridas en el segundo trimestre del año 2015.

La cuenta Cargos diferidos, está conformada por elementos de consumo que se encuentran en bodega, saldo que está conciliado frente al último boletín de almacén del mes de Diciembre del 2015 entregado por el Área de Servicios Generales.

La cuenta Obras y Mejoras en Propiedad Ajena, se registra el valor del cableado estructurado y su amortización.

En Bienes Entregados a terceros, por valor de \$1.451.901.096 miles refleja el registro del valor certificado por los concesionarios de los modos portuario por valor de \$ 1.254.051.810 miles, modo carretero \$ 24.786.463 miles, modo férreo por valor de \$ 148.180.947 miles y modo aeroportuario por valor de \$ 24.831.876 miles, por concepto de propiedad, planta y equipo adquirido para el proyecto y reflejado como capital privado invertido en cada concesión, presenta un incremento por registro de la inversión privada en los modos citados de acuerdo con los formatos GCSP-F-008 y GCSP-F-051 recibidos durante los dos semestres del año 2014 (Ver anexo 3).

En la subcuenta bienes entregados a terceros se registró un carro motor que Ferrovías transfirió a título gratuito y que fue entregado a la Interventoría a la Red Férrea del Atlántico por valor de \$50.000 miles.

La cuenta amortización acumulada de bienes entregados a terceros, refleja la amortización del carro motor que Ferrovías transfirió a título gratuito y que fue entregado a la interventoría de la Red Férrea del Atlántico.

La cuenta Intangibles corresponde a los Software y licencias adquiridos y/o desarrollados para la gestión institucional, y los bienes muebles entregados en concesión, según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación se registraron en la subcuenta, los valores reportados como Software en concesión.

NOTA 6. OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

El saldo representa el valor de las obligaciones a 31 de diciembre de 2015, por los acuerdos de pago suscritos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante las vigencias 2006 a 2015 mediante títulos de tesorería TES. Esta cuenta se encuentra conciliada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saldo pendiente de pago corresponde a la suma de \$457.610.189 miles.

Durante el año 2015 se celebraron Acuerdos de Pago con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de deudas a concesionarios con TES, así:

1. Resolución No 2124 del 17 de junio de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"por medio de la cual se reconocen como deuda pública de la Nación unas obligaciones surgidas en los contratos con garantías, por concepto de Ingresos Mínimos Garantizados y se ordena su pago mediante la emisión de Títulos de Tesorería TES clase B"*, por un total de \$3.036.847. miles entregados a la entidad Fiducolombia P.A. Devimed fiduciaria del Concesionario DEVIMED S.A. La deuda incluye el diferencial tarifario IMG entre el 1 de diciembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, y el saldo de los intereses generados del año 2013 liquidados a diciembre 23 de 2014.
2. Resolución 1365 del 30 de julio de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El pago corresponde al capital e intereses moratorios comprendidos entre el 20 de marzo de 2015 y el 10 de agosto de 2015 o favor de Desarrollo Vial de Nariño DEVINAR S.A, por concepto de obligaciones surgidas en virtud del Acuerdo Conciliatorio aprobado por el Tribunal de Arbitramento No. 2, mediante auto No. 45 del 20 de marzo de 2015, por un total de \$132.333.095 miles.
3. Resolución 4795 del 24 de diciembre de 2015 Expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Por medio de la cual se reconocen como deuda pública de la Nación unas obligaciones surgidas en los contratos de garantías por conceptos de Ingresos mínimos Garantizados, y se ordena su pago mediante la emisión de Títulos de Tesorería TES Clase B"* por un total de \$3.187.923 miles. El pago corresponde al déficit generado por concepto de diferencial tarifario IMG entre el 01 de marzo de 2015 y el 30 de junio 2015, con intereses liquidados a 31 de julio de 2015 y ajuste de los intereses generados hasta el 25 de junio de 2015 a favor de DEVIMED SA. Contrato de Concesión 275 de 1996.

Al cierre del período contable el saldo comparativo (2015-2014) de la deuda está conformado así:

CUENTA	dic-15	dic-14
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	457.610.189	366.438.061
TOTAL	457.610.189	366.438.061

Su saldo comparativo en esta cuenta por el año 2015 frente al año 2014 es de \$91.172.128 miles que corresponde a disminución por la amortización de la deuda en la vigencia 2015 por valor \$-48.015.736 miles y el incremento en los nuevos acuerdo de pago celebrados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el 2015 por valor de \$ 138.557.862 miles.

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

El saldo está constituido por las obligaciones adquiridas por la Agencia Nacional de Infraestructura, al cierre del período contable el saldo comparativo (2015-2014) está conformado así:

CUENTA	dic-15	dic-14
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	351.808.317	87.933.697
ACREEDORES	491.135	622.861
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.477.456	2.762.112
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	27.677.519	32.774.797
CRÉDITOS JUDICIALES	43.831.611	187.533.164
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	112.023.186	19.566.335
TOTAL	539.309.224	331.192.966

El saldo a 31 de diciembre de 2015 por valor de \$351.808.317 miles, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, se origina así:

- Subcuenta bienes y servicios por valor de \$222.707 miles, en esta subcuenta se registran las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2015,
- Subcuenta proyectos de inversión por valor de \$351.585.610 miles, corresponde al registro de obligaciones contractuales adquiridas y pendientes de pago a diciembre 31 de 2015 principalmente las obligaciones derivadas de honorarios asociados a contratos de prestación de servicios, entre otros. El aumento corresponde principalmente a las cuentas por pagar de vigencias futuras constituidas a favor de concesionaria Ruta del Sol por \$22.777.535 miles y Consorcio vial Helios por \$21.312.600 miles y al registro de obligaciones contractuales adquiridas y pendientes de pago a diciembre 31 de 2015 por \$294.784.164 miles, correspondientes al Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las Concesiones: Bosa Granada Girardot-Predial , Bogotá Villavicencio Diseños , Bogotá Villavicencio Ambiental , Ruta del Sol II Predial , Ruta del Sol III – Ingreso Esperado, Rumichaca – Pasto – Chachagui – Ambiental , Transversal de las Américas, Ruta del Sol III – Ingreso Esperado, Área Metropolitana de Cúcuta – Tarifario , Ruta 2 Orosí 6 – Predial, Ruta 2 Orosí 6 – Comercial y Zona Metropolitana de Bucaramanga – Predial. (Ver Anexo 4).

En Retenciones en la Fuente, se reflejan las deducciones correspondientes a impuestos por las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2015 y las retenciones a declarar por el mes de diciembre del 2015. El saldo de esta subcuenta es de \$3.477.456 miles.

Recursos recibidos en administración por \$27.677.519 miles, corresponde a:

1. Los aportes recibidos por parte del Instituto Nacional de Vías –INVIAS- por concepto de la suscripción de los Convenios Nos. 1154 de 2009 en virtud de cuyo objeto se aunaron esfuerzos con el Instituto Nacional de Vías para realizar los estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Transversal del Sisga y 3106 de 2009 en virtud de cuyo objeto se aunaron esfuerzos para llevar a cabo los diseños, el estudio y la construcción de 6 puentes peatonales en la Autopista Sur Tramo Bosa- Soacha de la carretera Girardot-Silvania- Bogotá, Ruta 4005 (Adicional 4). Dicha cuenta se va amortizando con la ejecución de Recursos Públicos Formato GCSP F- 007 tramitados en cada uno de los convenios y se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS RECIBIDOS DE INVIAS	112.713.870
CONVENIO 1154 - SISGA GUATEQUE EL SECRETO	84.897.870
CONVENIO 3106 - PUENTES SOACHA	27.816.000
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCION	
CONVENIO 1154 - BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	4.089.703
CONVENIO 3106 - PUENTES SOACHA	22.987.816
TOTAL PENDIENTE DE EJECUCION	27.077.519

En esta cuenta también se incluye el Convenio No. 496 del 29 de diciembre de 2014 celebrado entre el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura ANI y Aeronáutica Civil cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de implementar estrategias que permitan la optimización y/o seguimiento de los programas y

proyectos en ejecución, a través de las coordinación entre estos actores, respecto a la construcción, mantenimiento y demás obras integrales orientadas a fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional El Dorado "Luis Carlos Galán Sarmiento" de la ciudad de Bogotá, recursos recibidos en administración de Aeronáutica Civil \$250.000 miles y Ministerio de Transporte \$350.000 Miles, sin ejecución a 31 de diciembre de 2015.

En la subcuenta créditos judiciales, se refleja el saldo por Reconocimiento de Auto del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección tercera que Aprueba "Conciliación Judicial lograda el 22 de junio de 2015 entre la sociedad CSS Constructores y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI- en donde se llegó al acuerdo económico de cancelar por parte de la entidad demandada la suma de por \$41.953.316 miles", producto de la demanda interpuesta en ejercicio de reparación directa, con el fin de que se le declare patrimonial y Administrativamente a la Agencia Nacional de Infraestructura responsable a título de enriquecimiento sin justa causa, por los perjuicios de orden material causado a la Sociedad CSS Constructores S.A.

En esta subcuenta también se reflejan los gastos pendientes de pago por Honorarios de Peritos y Sentencias proferidas en contra de la Entidad por valor de \$1.878.295 miles de pesos.

En Otras Cuentas por pagar:

El valor reflejado en esta cuenta corresponde a las deudas reconocidas a favor de las siguientes concesiones: Santa Marta Riohacha Paraguachón por valor de \$155.726 miles, Bogotá Villavicencio \$1.964.160 miles, Devimed \$6.098.985 miles, Briceño Tunja Sogamoso \$51.765.321 miles, Ruta del Sol II \$52.038.994 miles.

DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES
DICIEMBRE DE 2015

DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES - VALOR EN MILES DE PESOS								
NOMBRE DE LA CONCESION	CTO No.	NIT	dic-15			dic-14		
			VALOR - TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERESES	VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERESES
SANTA MARTA - RIOHACHA - PARAGUACHON	445-84	800.235.278	155.726	-	155.726	248.681	69.456	319.137
DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN	275-98	811.005.050	5.669.918	539.067	6.098.985	1.131.168	218.164	1.349.330
NEVAV - ESPINAL - GRARDOT	849-65	832.008.599	-	-	-	17.897.868	-	17.897.868
RUTA DEL SOL SECTOR B	001-10		52.038.994	-	52.038.994	-	-	-
BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	377-02		-	51.765.321	51.765.321	-	-	-
BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	444-84		1.964.160	-	1.964.160	-	-	-
TOTAL			89.718.788	52.304.388	112.023.188	19.278.718	287.620	19.566.335

Está subcuenta presenta un aumento de \$ 92.456.852 miles, correspondientes a:

1. Santa Marta - Riohacha - Paraguachón:

- 1.1. Se paga la deuda derivada en la vigencia 2014 con el concesionario Santa Marta Riohacha- Paraguachón correspondiente a la liquidación de la póliza todo riesgo red eléctrica Alto Pino para las vigencias septiembre de 2012 a septiembre de 2014, septiembre de 2014 y septiembre de 2015 por valor de \$319.137 miles en el mes de marzo de 2015.
- 1.2. Se constituye deuda derivada de la resolución 092 de 2014 con el concesionario Santa Marta Riohacha- Paraguachón correspondiente a la liquidación del diferencial tarifario del 1 de Enero al 30 de Junio de 2015 por \$253.347 Miles que se pagan en Septiembre de 2015.

1.3. Se constituye deuda derivada de la resolución 092 de 2014 con el Concesionario Santa Marta Riohacha Paraguachón correspondientes a la liquidación del diferencial tarifario del 1 de julio al 31 diciembre de 2015 por valor de \$155.726 miles.

2. Desarrollo Vial del Oriente de Medellín:

2.1 Se efectúa el pago de la deuda que se presentaba a 31 de Julio por valor de \$3.817.922 Miles que correspondían al saldo a 31 de Diciembre de 2014 por \$1.349.330 Miles y lo reportado a 30 de Junio de 2015 por \$ 2.468.592 Miles por medio del acuerdo de pago celebrado entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la ANI Resolución 4795 del 24 de Diciembre de 2015.

2.2 Se constituye deuda por valor de \$6.098.985 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, Ingresos Mínimo Garantizado, generado por diferencial tarifario, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2015; el valor adeudado se encuentra sujeto con lo que dirima el Tribunal de Arbitramento que se encuentra en curso.

3. Neiva – Espinal – Girardot:

Durante la vigencia 2015 se realizó el pago de \$17.897.868 del contrato 0849 de 1995, atendiendo lo indicado en el Otro sí del 30 de enero de 2014, donde se estableció que el concesionario recaudaría los ingresos hasta tanto alcanzara la TIR contractual, hecho que ocurrió el 27 de octubre de 2015 y producto del recaudo de peajes se canceló el valor antes mencionado.

4. Ruta del Sol Sector II:

Al cierre del 2015 se reporta deudas reconocidas por valor de \$74.816.528 que corresponden al saldo adeudado por la vigencia futura del año 2015, debido a mayor valor de inflación y TRM versus el valor proyectado cuando se solicitó la vigencia futura. De esta cifra a 31 de diciembre de 2015 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$ 22.777.534 Miles registrados en la cuenta Bienes y servicios por registro automático del SIIF.

5. Briceño – Tunja – Sogamoso:

Se constituye deuda de la Variante Tocancipá por \$ 51.765.320 Miles, que se proyecta pagar con TES, no obstante, al cierre de la vigencia no se alcanzó a realizar el trámite de pago.

6. Bogotá – Villavicencio:

Actualización de garantías contractuales a 31 de diciembre de 2015 con la Concesión Bogotá- Villavicencio por valor de \$1.964.161miles por concepto de obras realizadas en la quebrada Estaquecá en el año 2011.

Las áreas financieras de las Vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva depuraron y revisaron las deudas adquiridas con los concesionarios y las clasificó en: Reconocidas (Pasivo) corresponde a las deudas validadas y reconocidas por la Agencia, Interventoría y el Concesionario, Probables o en revisión (provisión) corresponde a deudas que se encuentran en revisión jurídica, técnica o financiera y, eventuales o remotas (cuentas de orden) corresponde a obligaciones que no están reconocidos por la entidad, pero que el concesionario aduce se le deben cancelar y que pueden terminar o no en instancias judiciales. Teniendo en cuenta esta clasificación se registraron en la contabilidad de la Agencia (Ver Anexo 5).

NOTA 8. OBLIGACIONES LABORALES

A 31 de diciembre de 2015 esta cuenta presenta un saldo de \$3.249.468 miles, los cuales corresponden al registro de las prestaciones sociales de los funcionarios de planta de la Agencia causadas al cierre de la vigencia, así:

CUENTA	dic-15	dic-14
VACACIONES	1.623.084	1.367.333
PRIMA DE VACACIONES	1.159.345	976.666
PRIMA DE SERVICIOS	325.319	0
PRIMA DE NAVIDAD	7.123	0
BONIFICACIONES	134.597	114.809
TOTAL	3.249.468	2.458.808

Esta subcuenta presentó un incremento de \$790.660 miles, debido a que la mayoría de funcionarios de la planta de la Entidad adoptada mediante el Decreto No. 665 de 2012, al 31 de diciembre de 2015 tenían derecho al reconocimiento y pago de las prestaciones sociales causadas. Se reflejan el pasivo real por concepto de Vacaciones, Prima de Vacaciones, Prima de Servicios, Prima de Navidad y Bonificación de Recreación de los funcionarios de planta.

NOTA 9. PASIVOS ESTIMADOS

Esta cuenta representa el valor provisionado para atender posibles obligaciones a cargo de la Agencia por demandas en contra o reconocimiento de deudas contractuales. Su saldo comparativo (2014- 2013) a 31 de diciembre de 2015 está conformado así:

CUENTA	dic-15	dic-14
Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos	210.476.474	372.457.645
Garantías Contractuales Concesiones	221.536.472	180.466.018
TOTAL	432.012.946	552.923.663

En la subcuenta Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, se reflejan los valores reportados como riesgos probable de ocurrencia de la contingencia, por la Vicepresidencia Jurídica - Grupo Interno de Trabajo Defensa Judicial. En esta subcuenta se registran las demandas interpuestas en contra de la Entidad que han sido evaluadas por la Vicepresidencia Jurídica con probabilidad alta de riesgo. Dentro de estas provisiones por demandas las cifras más significativas son las relacionados con los Tribunales de la Concesión Autopistas de Santander S.A. provisionado por pretensión de \$20.000.000 miles por desequilibrio financiero, ola invernal, asunción riesgo geológico, predial, ambiental, social, traslado de redes, alcance progresivo, disminuciones y retenciones, compensación tarifaria y las provisiones de los Tribunales Arbitrales de la concesión Autopista Bogotá – Girardot uno con provisión de \$102.604.970 miles por cronograma de obras, disminuciones y retenciones, incumplimiento de contrato y desequilibrio financiero y otro con provisión de \$ 70.314.041 miles por cronograma de obras, disminuciones y retenciones, incumplimiento de contrato y desequilibrio financiero.

En demandas en contra con probabilidad alta de riesgo se encuentran trece (13) procesos sin cuantía o cuantía indeterminada; ocho (8) Acciones Populares, cuatro (4) ejecutivo singular, y una (1) demanda arbitral.

En la subcuenta Garantías Contractuales - Concesiones, se refleja el valor reportado como deuda probable o en revisión, por las Vicepresidencia de Gestión Contractual - Grupo Interno de Trabajo Financiero, por las deudas adquiridas con los

siguientes concesionarios: Pereira la Victoria, Briceño Tunja Sogamoso, Córdoba Sucre, por \$2.840.217 miles, \$213.464.444 miles y \$5.231.811 miles respectivamente. (Ver Anexo 6).

Se efectuó una reducción a la provisión inicial de diciembre de 2014 por valor de \$42.136.254 con la concesión Bogotá Villavicencio; a diciembre 31 de 2015 se canceló esta provisión por los siguientes conceptos Sitios inestables y diseños-Predial, se pagó mediante la Resolución 1695 del 2 de octubre de 2015 con recursos del fondo de pasivos contingentes.

NOTA 10. OTROS PASIVOS

Se registra los recaudos a favor de terceros y los créditos diferidos. Su saldo comparativo (2014 -2014) es:

CUENTA	dic-15	dic-14
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.152.625	1.752.087
CRÉDITOS DIFERIDOS - CONCESIONES	5.291.457.046	9.822.536.259
TOTAL	5.292.609.671	9.824.288.346

En cobro de cartera de terceros el saldo está conformado por el valor a pagar a 31 de diciembre de 2015 de la contribución del 5% de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones, Ley 1106 de 2006, valor que será reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional en la vigencia 2016.

En la Subcuenta Créditos diferidos Concesiones se registró a 31 de diciembre de 2015 la información recibida en los formatos establecidos, de la Inversión del privado en las concesiones viales gestionados por la ANI, de los siguientes proyectos: Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, Concesión Vial Córdoba – Sucre, Concesión Vial Ruta Caribe, Concesión Vial Zona Metropolitana de Bucaramanga, Concesión Rumichaca -Pasto – Chachagui, Ibagué - Girardot- Cajamarca, Pereira - La Victoria, Ruta del Sol Sector 1, 2 y 3, Transversal De Las Américas. Así mismo se registra la inversión del privado en las Concesiones adjudicadas en la Vigencia 2014 y 2015, bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP).

También se registró en ésta subcuenta la amortización del aporte al capital privado de las siguientes concesiones: Ruta del sol sector III, Ruta del Sol sector I, Córdoba Sucre, Bogotá-Girardot, Zona Metropolitana de Bucaramanga, Ruta Caribe, Pereira la Victoria, Girardot- Ibagué- Cajamarca; Ruta del Sol sector II, Área Metropolitana de Cúcuta y Transversal de las Américas; de acuerdo con la información suministrada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la Vicepresidencia Ejecutiva y se contabilizó la primera retribución de la Concesiones Loboguerrero Buga y Zipaquirá Palenque (Ver anexo 9).

NOTA 11. PATRIMONIO

En el patrimonio se refleja un aumento causado por la incorporación de los valores de la inversión del privado correspondientes al modo portuario, férreo, aeroportuario y las concesiones viales adjudicadas por el INVIAS y el resultado del ejercicio a 31 de Diciembre de 2015, su saldo comparativo (2015 -2014) lo conforman las siguientes cuentas:

CUENTA	dic-15	dic-14
CAPITAL FISCAL	15,012,002,012	13,182,037,127
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,665,386,393	6,025,343,626
RESULTADOS DEL EJERCICIO	5,812,673,545	2,649,728,868
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	55,161	55,161
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	16,000	16,000

PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	2,982,630,817	1,821,566,738
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-1,827,834	-1,287,953
TOTAL	32,470,936,094	23,677,459,567

El patrimonio presenta las siguientes variaciones, durante la vigencia 2015:

Resultado del Ejercicio

En esta cuenta se presenta el resultado obtenido por la Agencia durante la vigencia de 2015 como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre por valor de \$ 5.812.673.545 miles.

Patrimonio Institucional Incorporado

Representa los valores reportados por los concesionarios e interventorias en los formatos GCSP-F 008, GCSP-F 010, GCSP-F-011, GCSP-F-051; Inversión capital privado modo carretero, férreo, portuario y aeroportuario respectivamente, producto de la actualización a diciembre 31 de 2015 por valor total de \$2.982.630.817 miles, en las concesiones gestionadas por INVIAS y AEROCIVIL.

Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

Esta cuenta presenta disminución en el patrimonio por valor de -\$ 1.827.834 Miles, por su dinámica es de naturaleza débito y refleja la provisión para propiedad planta y equipo, producto de la actualización de los bienes muebles de la Entidad, la depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, y la amortización de los intangibles.

NOTA 12. INGRESOS.

A 31 de diciembre de 2015, el valor de \$7.727.213.891 miles corresponden a los recursos recibidos por la Agencia, a través de los recursos propios, los recursos transferidos del Presupuesto General de la Nación, destinados a cumplir su cometido estatal, entre otros, el saldo comparativo (2015 - 2014) está conformado así:

CUENTAS	dic-15	dic-14
NO TRIBUTARIOS	5.101.224.209	1.403.201.504
SUBTOTAL	5.101.224.209	1.403.201.504
FONDOS RECIBIDOS	1.964.170.227	2.341.044.693
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	50.979.670	49.431.837
SUBTOTAL	2.015.149.897	2.390.476.530
FINANCIEROS	237.146.894	70.735.476
AJUSTE PO DIFERENCIA EN CAMBIO	48.783	16.737
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	163.518.498	109.080.530
EXTRAORDINARIOS	209.248.555	10.415.314
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	877.055	2.360.515
SUBTOTAL	610.839.785	192.608.572
TOTAL INGRESOS	7.727.213.891	3.986.286.606

Durante la vigencia se registraron Ingresos Fiscales – No Tributarios por valor de \$5.101.224.209 miles, así:

1. En la subcuenta multas se registra \$589.500 correspondiente al reconocimiento de costas procesales a favor de la Agencia en proceso arbitral con Tren de Occidente ordenado por el Tribunal de Arbitramento de la cámara de Comercio de Bogotá.
2. En la subcuenta peajes se registró el valor recaudado por peajes de la vigencia 2015 correspondiente a las concesiones viales gestionadas por el INVIAS, por valor total de \$1.309.917.418 miles, valores registrados de acuerdo al formato GCSP-F-009, certificada por los concesionarios. (Ver anexo 8).
3. En la subcuenta de Concesiones se registran los recaudos por peajes a 31 de diciembre de 2015 por valor de \$3.790.717.291 miles, correspondiente al valor recaudado a diciembre 31 de 2015 de la estaciones de peaje de los Proyectos de Concesión adjudicadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, atendiendo lo indicado por la Contaduría General de la Nación, se estableció el formato GCSP-F-009 para la remisión de la información, los valores registrados corresponden a las siguientes concesiones (Ver anexo 7).
 1. Autopista Bogotá - Girardot,
 2. Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander,
 3. Concesión Vial Córdoba - Sucre,
 4. Concesión Vial Ruta Caribe,
 5. Concesión Vial Zona Metropolitana de Bucaramanga,
 6. Ibagué - Girardot- Cajamarca,
 7. Pereira - La Victoria,
 8. Ruta del Sol Sector 1,
 9. Ruta del Sol Sector 2,
 10. Ruta del Sol Sector 3, y
 11. Transversal De Las Américas.

Así mismo se registran los recaudos por peajes a 31 de diciembre de 2015, de los Proyectos de Concesión de 4 Generación:

1. (4G) Loboguerrero-Buga Contrato 211 del 2013,
2. (4G) Autopista Conexión Pacífico 2. (APP) 006 de 2014,
3. (APP) Autopista Conexión Pacífico 1 Contrato 007 del 2014,
4. (APP) Autopista Conexión Pacífico 3 Contrato 005 de 2014,
5. (APP) Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca Contrato 002 del 2014,
6. (APP) Meta Contrato 4 de 2015,
7. (APP) Autopista Río Magdalena 2 Contrato 008 de 2014,
8. (APP) Puerta del Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso Contrato 007 de 2015
9. Cesar Guajira Contrato 006 del 30 de Junio de 2015,
10. APP Transversal del Sisga No 009 del 10 de Julio de 2015,
11. Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondo Contrato 013 de 2015,
12. Sector Villavicencio - Yopal Contrato 010 de 2015,
13. Cambao - La Esperanza - Ibagué - Honda Contrato 008 de 2015,
14. Santana - Mocoa - Neiva Contrato 12 de 2015,
15. Rumichaca - Pasto Contrato App 015 De 2015,
16. IO Antioquia - Bolívar Contrato 16 De 2015,
17. Zipaquirá - Bucaramanga (Palenque) Contrato No 517 De 2013

El valor de \$ 2.015.149.897 miles en la cuenta Operaciones Interinstitucionales corresponde a ingresos de Fondos Recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de Funcionamiento \$687.793 miles, por servicio de deuda el valor de \$192.062.946 Miles y por Inversión el valor de \$1.771.419.488 Miles,

Durante la vigencia 2015 en la cuenta Operaciones Interinstitucionales presentó una disminución por valor de \$-376.874.466 miles debido a las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la inestabilidad de los precios del petróleo, su tendencia a la baja y el impacto fiscal que esto generó en las finanzas públicas del país.

El valor de \$ 50.979.670 miles en la cuenta operaciones sin flujo de efectivo se presentó por el ingreso sin situación de fondos para el pago de la cuota de auditaje, a favor de la Contraloría General de la República, para la vigencia 2015 por valor de \$2.963.934 miles. Igualmente el valor del ingreso por \$48.015.736 miles correspondiente a operaciones sin Flujo de Efectivo, efectuado con la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional en la vigencia 2015 para amortización de la deuda con el Ministerio de Hacienda atendiendo lo establecido en los acuerdos de pago suscritos, este valor que se encuentra conciliado con Deuda Pública Nación a 31 de diciembre de 2015.

En Otros Ingresos por valor de \$ 610.839.785 miles, a 31 de diciembre de 2015 se registró en la cuenta -Intereses de deudores por valor de \$ 13.177.553 miles, discriminados de la siguiente manera:

Rendimientos financieros generados en los patrimonios autónomos de la cuenta -ANI de los proyectos carreteros de cuarta generación bajo el esquema de Asociaciones Publico Privadas APP durante la vigencia 2015 por valor de \$10.911.851 miles de las siguientes concesiones:

- Neiva – Espinal - Girardot
- Loboguerrero-Buga,
- Zipaquirá – Bucaramanga – Palenque,
- Autopista Conexión Pacífico 2,
- Pacífico 1,
- Girardot – Honda – Puerto Salgar,
- Corredor Perimetral de Cundinamarca,
- Circunvalar Cartagena – Barranquilla,
- Pacífico 3,
- Río Magdalena 2,
- Autopista Conexión Norte,
- Mulaló – Loboguerrero,
- Segunda Calzada – Ibagué – Cajamarca,
- APP meta, Chirajara
- Intercesión Fundadores,
- Puerta del Hierro – Cruz del Viso,
- Transversal del Sisga,
- Cesar – Guajira,
- Cambao – La Esperanza – Ibagué Honda,
- Popayán – Santander de Quilichao,
- Santana – Mocoa,
- Mar 1,
- Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondo,
- Rumichaca – Pasto,
- IP Antioquia – Bolívar y

- Autovía Neiva – Girardot.

El registro de los rendimientos se efectuaron atendiendo a lo indicado en el concepto 2014-2300008981 de 11 de abril de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación.

También en Otros ingresos se registran, los ingresos por concepto de rendimientos generados por el patrimonio autónomo de la concesión Transversal de las Américas, cuya destinación es específica para el pago de la interventoría al Consorcio interventoría de las Américas, por valor de \$2.169.350 miles.

Por otra parte, se registró en otros ingresos, la actualización de intereses a 31 de enero de 2015 por valor de \$96.352 miles correspondientes a deuda de la Sociedad Portuaria de la Península S.A., Pensaport S.A., Resolución ANI No. 545 de 2011 se impuso multa por valor (US\$27.500) ...por incumplimiento total de su obligación contractual relacionada con el plan de inversiones establecido para el primer año, esto es noviembre 2009 a noviembre 2010 Intereses a 31 de enero de 2015 (US\$39.472,17) se actualiza a la TRM 31 diciembre de 2015.

El valor de \$ 112.256.575 miles, registrado en la cuenta, Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras, corresponde a: 1) Los rendimientos generados en virtud del contrato de concesión Transversal de las Américas sin situación de fondos por valor de \$40.000.000 miles por concepto de aportes al Fondo de Contingencias Entidades Estatales. 2) Al aporte de recursos nación sin situación de fondos por valor de \$57.830.650 miles corresponde a Otros sí No.12 al contrato de Concesión No. 008 de 2010 de Transversal de las Américas, Aporte Estatal sin situación de fondos. 3) El valor de \$ 14.381.041 miles de los rendimientos financieros generados en los patrimonios autónomos de las diferentes concesiones, consignados a la Dirección del Tesoro, y registradas en la vigencia 2015 con las notas crédito publicado en la página del Ministerio de Hacienda. 4) El valor de \$44.884 miles correspondiente a los rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 de la cuenta de ahorros de la entidad.

El valor de \$ 111.046.207 miles, registrados en la cuenta Rendimientos sobre Depósitos en Administración, corresponde a los rendimientos netos generados de la cuenta CUN por valor de \$ 3.354.791 miles, de acuerdo con la circular emitida por la Contaduría General de la Nación. Valores Conciliados a 31 de diciembre de 2015 con Tesoro Nacional y Deuda Pública.

También, se registraron en esta subcuenta los rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2015, por los aportes entregados al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, de las Concesiones: Bogotá - Girardot, Rumichaca-Pasto - Chachagui, Zona Metropolitana de Bucaramanga, Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, Ruta- Caribe, Córdoba -Sucre, Girardot - Ibagué - Cajamarca, Bogotá - Villavicencio, Ruta del Sol sector 1-2 y 3 , Transversal de las Américas, Armenia - Pereira - Manizales, Siberia la Punta del Vino, Malla Vial del Cauca, Zipaquirá - Palenque y que son administrados por la Fiduciaria La Previsora por valor de \$ 107.616.688 miles.

En otros ingresos financieros se registró la actualización del portafolio del año 2015 de los aportes entregados al Fondo de Adaptación de los Convenios Interadministrativos No. 8 de 2011, 003 de 2012 y 092 de 2012, por valor de \$666.559 miles.

El valor de \$ 48.783 miles de la cuenta Ajuste por diferencia en cambio corresponde al efecto de la variación de la Tasa Representativa del Mercado de la cuenta por cobrar en dólares a la Sociedad Portuaria de la Península S.A. por el incumplimiento total de las obligaciones contractuales relacionada con el plan de inversiones Resolución 545 del 2011. Obligación principal. TRM 31 de diciembre de 2015 \$3.149,47. Intereses a 31 de enero de 2015 (US\$39.472,17) TRM \$2.441,10. Se actualiza a TRM 31 diciembre de 2015.

El valor de \$ 163.518.498 miles a 31 de diciembre de 2015 en la cuenta Otros Ingresos Ordinarios, comprende:

\$ 162.340.091 miles en la cuenta Comisiones, corresponde a los Ingresos facturados por CI PRODECO, DRUMMOND LTD y CI Colombian Natural Resources SAS Operadores de FENOCO por concepto de tonelada transportada, de conformidad con lo establecido en el Otrosí 12 de 2006 suscrito con Fenoco S.A

El valor de \$ 1.178.407 miles registrado en otros ingresos ordinarios corresponde a los rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 por la cuenta ANI de los Patrimonios Autónomos de la Concesiones Loboguerrero Buga por valor de \$278.982 miles y Zipaquirá Bucaramanga Palenque por valor de \$899.425 miles.

En Ingresos Extraordinarios Recuperaciones, las partidas más representativas corresponden a:

1. Devolución de recursos por \$1.247.910 entregados al tribunal interpuesto por controversia que surgió con Tren de Occidente y mediante Laudo Arbitral se falló en contra de Tren De Occidente.
2. Recuperación de provisión para contingencias por desistimiento de demandas arbitrales formuladas por Autopista de la Sabana S.A., Desarrollo Vial de Nariño S.A. en contra de la Agencia y desistimiento mutuo de las partes en el Tribunal Arbitral de Yuma Concesionaria S.A., por valor total de \$120.002.698 miles de pesos.
3. Modificación de la evaluación del riesgo de Tribunales de Arbitramento, de riesgo 2 (Probabilidad Alta de Fracaso) a riesgo 1 (Probabilidad Alta de Éxito), en atención al sentido del fallo de primera instancia del Tribunal de COVIANDES y por acuerdo conciliatorio con Concesionaria San Simón se prevé que no habrá condena, por valor de \$35.574.042 miles.
4. Recuperación de provisión de años anteriores de las provisiones para contingencias en reparaciones directas por ser favorables para la Entidad y de la reparación directa formuladas por la señora Amalia Jaramillo de Zapata y Otros al proferirse la sentencia por menor valor del estimado \$4.911.802 miles.
5. Devoluciones de gastos de tribunales arbitrales, Devinar 1 y 2, Tren de Occidente, Concesionaria San Simón \$14.060.095 miles.

En Aprovechamientos se registraron:

1. Los ingresos recibidos por concepto de la subcuenta de interventoría de las concesionarias Ruta Del Sol S.A.S. \$ 841.290 miles, Yuma Concesionaria S.A. \$566.098 miles y Consorcio Vial Helios \$331.967 miles.
2. Los ingresos recibidos por arriendo de bodegas y usos de vías de Dracol \$651.591 miles que se encuentran ubicadas en el km 5 y las de Unión Temporal Ferroviaria \$ 39.686 miles ubicada en Barrancabermeja y La Dorada.
3. Los rendimientos generados de la cuenta de recaudo de la Fiducia \$ 21.685 miles
4. Ingresos por pagos en exceso de incapacidades de acuerdo con la liquidación que realiza el área de talento Humano.

En Otros Ingresos Extraordinarios se registraron Ingresos por sobrantes de aproximaciones al peso en el registro contable de los pagos de retención en la Fuente e Industria y Comercio.

En Ajustes de Ejercicios anteriores, se realizaron los siguientes registros que corresponden específicamente a:

1. \$53.034 miles Rad 2015-308-002496-3 del 26 de febrero de 2015 se dio alcance a la información reportada de peajes en el mes de diciembre, aclarando que:

- Se presentó diferencia en el certificado de recaudo de diciembre de 2014.
 - Se incluyó erradamente el valor de \$53,034 miles que no corresponde a peajes de la Concesión la Pintada.
 - Así las cosas el valor certificado por el mes de diciembre de 2014 es de \$1.397.711 miles Concesión Autopista Conexión Pacifico.
2. Rad 2015-308-003833-3 del 24 de marzo de 2015 se dio alcance a la información de recaudo de peajes del mes de diciembre de 2014 de la Autopista Conexión Pacifico Tres informando que se debe adicionar la suma de \$29,269 miles por ajustes solicitados por la interventoría.
 3. Registro del pago correspondiente a las cuentas por pagar constituidas a diciembre de 2014 por concepto de Gravamen a los Movimientos Financieros (4xMil Presupuestal).
 4. Ajuste al recaudo de peajes de los meses de noviembre y diciembre de 2014 de acuerdo a certificación emitida por parte de la Fiduciaria de los recaudos de peajes, de la concesión Autopista Conexión Pacifico II.
 5. Ajuste a los rendimientos registrados en el mes de noviembre y diciembre de 2014, corregidos mediante memorando 2015-308-009758-3 del 21 de agosto de 2015.

NOTA 13. GASTOS

El valor de los gastos en la vigencia 2015 ascienden a la suma de \$ 1.914.540.346 miles generados por la Entidad en desarrollo de su actividad administrativa y operativa así como gastos de origen extraordinario, el saldo comparativo (2015 – 2014) se representa así:

GASTOS		
CUENTA	Miles de Pesos	Miles de Pesos
	dic-15	dic-14
DE ADMINISTRACIÓN		
SUELDOS Y SALARIOS	32.899.578	30.944.296
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.155.049	4.859.405
APORTES SOBRE LA NOMINA	1.075.480	1.020.063
GASTOS GENERALES	23.246.752	16.243.480
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.087.301	4.575.573
SUBTOTAL	65.464.160	57.642.817
DE OPERACIÓN		
SUELDOS Y SALARIOS	6.170.552	9.224.593
GENERALES	1.443.287.998	1.287.750.252
SUBTOTAL	1.449.458.550	1.296.974.855
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	350.316.956	87.935.434
SUBTOTAL	350.316.956	87.935.434
TRANSFERENCIAS		
OTRAS TRANSFERENCIAS	31.208.048	5.756
SUBTOTAL	31.208.048	5.756
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		
FONDOS ENTREGADOS	1.261.159	266.078
OPERACIONES DE ENLACE	14.913.334	11.639.226
SUBTOTAL	16.174.493	11.905.304
OTROS GASTOS		
INTERESES	311.100	4.130.271
COMISIONES	979.190	14.945
OTROS GASTOS ORDINARIOS	200.000	0
EXTRAORDINARIOS	79	3
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	427.770	-122.051.647
SUBTOTAL	1.918.139	-117.906.428
TOTAL	1.914.540.346	1.336.557.738

En gastos administrativos; Sueldos y Salarios, Contribuciones Efectivas y Aportes sobre la nómina se presenta un aumento de \$2.306.343 miles, debido a que se ocuparon las vacantes disponibles en la planta de personal y al incremento del 4.66% en las asignaciones básicas mensuales para la vigencia 2015, conforme a lo establecido en el Decreto 1099 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *"Por el cual se establece la escala salarial de los empleos públicos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional"*.

En Gastos Administrativos, Gastos Generales, refleja las erogaciones efectuadas al personal técnico especializado en las diferentes áreas, el arrendamiento de las instalaciones de la Entidad y los anticipos entregados a los presidentes de los tribunales de arbitramentos para pago de peritos, secretario y demás gastos que se generen en dichos Tribunales y honorarios en cumplimiento a lo estipulado en el concepto 20132000069151 del 20 de diciembre de 2013 emitido por la Contaduría General de la Nación, en el que precisa el manejo contable originado en la instalación de los tribunales de arbitramento. El incremento en el 2015 en ésta cuenta de gasto obedeció en mayor parte por gastos de instalación de tribunales de arbitramento y trámites de amigable composición, gastos de arrendamiento de las oficinas del piso 8, la amortización de los gastos efectuados para su adecuación y la adquisición de licencias de software de base, clientes, desarrollo y ofimática para la plataforma de Microsoft.

En los Gastos Generales de Operación se presenta las erogaciones efectuadas al personal técnico especializado en las diferentes áreas misionales, los pagos efectuados por Interventoría del modo aeroportuario, las asesorías técnicas por parte de entidades especializadas; la ejecución de los pagos efectuados a FONADE y al Fondo de Adaptación y al valor recaudado por peajes en la vigencia 2015 de las concesiones viales gestionadas por el INVIAS, dando cumplimiento a lo indicado por la Contaduría General de la Nación.

La cuenta de Gastos Generales de Operación presenta incrementos principalmente en los siguientes conceptos:

- \$ 33.006.487 miles por pago por concepto de Comisiones, honorarios y servicios suscritos en la vigencia 2015, especialmente contratación para el manejo y apoyo a los diversos proyectos de Concesión para el logro del cumplimiento de las obligaciones legales de la Vicepresidencia de Gestión Contractual a su cargo, de proyectos carreteros de APP y los demás proyectos concesionarios de los modos portuario y aeroportuario adjudicados en la vigencia 2015, debe contratar con profesionales calificados, que puedan hacer seguimiento del orden técnico y administrativo, al cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios e interventorías de los contratos de concesión.
- \$27.053.534 miles por concepto de mantenimiento rutinario efectuado en la vigencia 2015 de las concesiones de cuarta generación así: Loboguerrero, Zipaquirá-Bucaramanga, Autopistas Conexión Pacífico 1, 2 y 3, Girardot-Honda-Puerto Salgar, Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca, Circunvalar-Cartagena-Barranquilla, Autopista al Río Magdalena 2, Autopista Conexión Norte, Malla Vial del Meta IP, Transversal del Sisga, Proyecto Cesar - Guajira, Proyecto Villavicencio - Yopal, Proyecto IP Cambao Manizales, Proyecto Neiva - Mocoa - Santana - Puerto Asís, Autopista al Mar 1, Rumichaca - Pasto.
- \$ 103.044.893 miles por concepto de peajes de las concesiones viales subrogadas a la Agencia por el INVIAS; proyectos: Consorcio Vía al Mar Cartagena - Barranquilla, Desarrollo Malla Vial Valle del Cauca y Cauca, Concesión Santa Marta - Riohacha - Paraguachón, Desarrollo Vial del Norte de Bogotá, Concesión Sabana de Occidente S.A, Fontibón - Facativá - Los Alpes, Bogotá - Villavicencio, Desarrollo Vial del Oriente de Medellín, Armenia - Pereira - Manizales, Girardot - Espinal - Neiva, Briceño - Tunja - Sogamoso, atendiendo a lo indicado por la Contaduría General de la Nación.

El valor de \$ 342.941.737 miles registrado en la subcuenta Provisión para Contingencias -Garantías Contractuales se refleja el valor reportado como deuda probable o en revisión, por las Vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva - Grupos Internos de Trabajo Financiero, correspondiente a las deudas con los concesionarios.

El valor de \$ 7.375.219 miles registrado en la subcuenta Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, se refleja el valor reportado a la vigencia 2015 como riesgos probable de ocurrencia de la contingencia en procesos en contra de la Entidad, por la Vicepresidencia Jurídica - Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial.

En la cuenta de Otras Transferencias por valor de \$ 31.208.048 miles se registró: 1) El Convenio Interadministrativo de Cooperación con el Departamento del Magdalena, cuyo objeto es aunar esfuerzos mediante los mecanismos y actividades necesarias para la revisión y evaluación en las etapas de pre factibilidad y de factibilidad según se consagra en el artículo 24 del decreto 1467 de 2012 de los proyectos de asociación público privada de iniciativa privada presentadas a la Gobernación del Magdalena sobre el corredor Barranquilla – Santa Marta, por valor de \$20.000.000 miles. 2) Los aportes entregados al Departamento de Boyacá, en el marco de colaboración, en la unión, articulación y coordinación de esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia y el Departamento de Boyacá para la construcción de obras en cumplimiento de la Acción Popular Briceño - Tunja - Sogamoso - Glorieta de Tunja, por valor de \$11.208.048 miles.

En la cuenta Fondos Entregados por valor de \$1.261.159 miles, se registra los valores reintegrados directamente por la Agencia a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional en la vigencia 2015 por devolución de recursos por parte de Tren de Occidente ordenado por tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio y el valor de \$13.248 miles por concepto devolución efectuada por el señor Guillermo Orozco.

La subcuenta Operaciones de enlace por \$14.913.334 miles, corresponde a las consignaciones efectuadas a la Dirección del Tesoro Nacional, correspondiente a los registros automáticos de recaudos y causación a las notas crédito publicadas en la página del Ministerio de Hacienda sobre los ingresos por rendimientos financieros pagados por algunos Concesionarios de los recursos entregados, a través de la Fiduciaria Bancolombia y Fiducoldex, recíproca con el Ministerio de Hacienda Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta Recaudos Por Clasificar. A 31 de diciembre de 2015 presenta una diferencia de \$1.587 miles frente al valor reportado por Tesoro Nacional correspondiente a una Nota Crédito asignada a la ANI y que corresponde a Migración Colombia.

En la cuenta Otros Gastos – Comisiones y otros gastos bancarios se registró el valor de \$ 979.044 miles de los gastos financieros incurridos por la concesión Malla Vial del Meta, de acuerdo a lo establecido en el Otro Si No. 9 del contrato de concesión, por valor de \$945.593 miles. También, se registró los gastos financieros efectuados en desarrollo de la ejecución de los convenios que tiene la Agencia con el Fondo de Adaptación por valor de \$33.451 miles.

Por Ajustes de Ejercicios anteriores se realizaron registros especialmente por los siguientes conceptos:

- Diferencia en el valor reportado inicialmente en los formatos de peajes de diciembre 2014 por la concesión Desarrollo Vial del Norte de Bogotá, por valor de \$311.460 miles
- Inclusión de un mayor valor en los fondos FOSEVI en la certificación expedida por la fiduciaria de la concesión Armenia – Pereira – Manizales en el mes de octubre de 2014 por valor de \$102.623 miles. Este valor fue ajustado por el concesionario en los formatos de recaudo de peajes reportados en el año 2015.
- Se retiró de la contabilidad, la cartera pendiente por recaudo por los contratos de arrendamientos y uso de vías para el periodo 2007 y 2008 de FENOCO, de acuerdo a lo acordado en el Acta No. 024 del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, por valor de \$13.270 miles, teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la Agencia determinó que: *"Analizada la situación y de manera unánime encuentra ajustada la posición de IMPROCEDENCIA DEL INICIO DE ACCION CAMBIARIA Y/O PROCESO EJECUTIVO por parte de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA contra FENOCO y/o CENTRAL DE INVERSIONES CISA."*

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden Deudoras representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la Agencia, se reflejan los compromisos o contratos que se relacionan con posibles derechos para la entidad, así:

NOMBRE DE LA CUENTA		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	dic-15	dic-14
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	727.712.749	963.902.282
Otras Cuentas Deudoras de Control	216.000.000	0
Derechos Contingentes por Contra	-943.712.749	-963.902.282
Deudoras de Control por Contra	0	0
Subtotal	0	0
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	dic-15	dic-14
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	3.744.550.785	2.487.490.646
Bienes Recibidos de Terceros	6.593.814.789	5.872.706.008
Responsabilidades Contingentes	-3.744.550.785	-2.487.490.646
Acreedoras de Control por Contra	-6.593.814.789	-5.872.706.008
Subtotal	0	0
Total	0	0

En Derechos Contingentes, se registran los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por \$ 727.712.749 miles, que corresponden a demandas instauradas por la Agencia Nacional de Infraestructura contra terceros. Además, se registró en la subcuenta otras Cuentas deudoras de Control el proceso 2013-1725 de tipo Contractual por el cual se Aprueba Acuerdo Transaccional para solucionar diferencias de tipo económico del Convenio de Cooperación No. 012 de 2009. En concreto la obligación Departamento del Meta de aportar \$216.000.000 miles de vigencias futuras cada 30 de septiembre iniciando desde el año 2011 y terminando en el año 2017, para actividades proyecto doble calzada Bogotá - Villavicencio. Acordaron el Departamento y la Agencia novar la obligación del Convenio por una obligación de hacer. El Departamento del Meta se obligó a construir los tramos de vías correspondientes a la doble calzada en tres camiles por sentido desde los Fundadores hasta la entrada a Ciudad Porfia en Villavicencio, en una extensión de - 4.450 km y la doble calzada en tres camiles por sentido desde la Séptima Brigada hasta el Ocoa en una extensión de (2.034 Km) que incluye la construcción de la intersección vial con el Camino Ganadero y el Puente sobre el río Ocoa, con un valor mínimo de \$216.000.000 miles y se

obliga a entregar a la Agencia las obras en 49 meses para su operación y mantenimiento a partir aprobación del contrato de transacción.

En las cuentas de Orden Acreedoras, se reflejan los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad, así:

En Responsabilidades Contingentes por valor de \$3.744.550.785 miles, se registra 506 procesos que actualmente tiene la entidad y sobre los cuales no existen ningún fallo. (Ver Anexo 10).

En las cuentas Acreedoras de Control – Bienes Recibidos de Terceros está registrada a la vigencia 2015 la suma de \$6.593.814.789 miles que corresponde a:

- Los bienes de beneficio y uso público que corresponden a la infraestructura Vial, Portuaria, Férrea y Aeroportuaria concesionada que administra la Agencia Nacional de Infraestructura, transferidas por el INVIAS y la AEROCIVIL a la Agencia de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Por valor de Concesiones Viales \$2.039.760.699. miles, Portuarias \$279.796.910 miles, Férreas \$81.932.728 miles y Aeroportuarias \$4.192.324.453 miles. Estos valores fueron conciliados a 31 de diciembre de 2015 con la AEROCIVIL y el INVIAS, los anteriores valores incluyen Bienes de Beneficio y Uso Público y Propiedad planta y equipo.

NOTA 15. RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR DEL 2015

De la vigencia 2015 a diciembre 31 se constituyeron Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar así:

RESUMEN RESERVAS 2015		
GASTOS DE PERSONAL	RECURSOS PROPIOS	648,086,200
GASTOS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	11,216,410
TRANSFERENCIAS	APORTES NACIÓN	540,543,143
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1,199,845,753
INVERSION	APORTES NACIÓN	1,419,747,522
	RECURSOS PROPIOS	24,816,748,072
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		26,236,495,594
TOTAL RESERVAS 2015		27,436,341,347

CUENTAS POR PAGAR 2015		
GASTOS DE PERSONAL	RECURSOS PROPIOS	333,180,604
GASTOS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	92,216,611
TRANSFERENCIAS	APORTES NACIÓN	1,230,622,759
	RECURSOS PROPIOS	828,948,180

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2,484,968,153
INVERSION	APORTES NACIÓN	14,540,261,691
	RECURSOS PROPIOS	43,355,326,018
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		57,895,587,709
TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2015		60,380,555,862

Cifras en pesos

NOTA 16. INFORMACION RELATIVA A LOS CONTRATOS DE CONCESION

Atendiendo lo previsto en el artículo 6 de la Resolución Número 237 del 20 de agosto del 2010, expedida por la Contaduría General de la Nación, se detalla en el Anexo 11, la información respecto de los contratos de concesión en los modos Carretero, Portuario, Férreo y Aeroportuario.



MIREYI VARGAS OLIVEROS

Experto G3 – 06 con Funciones de Contador
T.P. No 73619-T

ANEXOS

1. FONDO DE CONTINGENCIAS
2. ANEXO BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCION Y SERVICIO
3. ANEXO BIENES ENTREGADOS A TERCEROS
4. ANEXO CUENTAS POR PAGAR
5. ANEXO DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES
6. ANEXO PROVISION PARA CONTINGENCIAS
7. ANEXO INVERSION DEL PRIVADO Y RECAUDO DE PEAJES - CONCESIONES ADJUDICADAS ANI
8. ANEXO RECAUDO DE PEAJES – INVERSION DEL PRIVADO- CONCESIONES ADJUDICADAS
INVIAS
9. ANEXO CREDITOS DIFERIDOS –CONCESIONES
10. ANEXO CUENTAS DE ORDEN –LITIGIOS
11. FICHA CONCESIONES - ANEXO ESTADOS FINANCIEROS



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 1 -FONDO DE CONTINGENCIAS

DICIEMBRE DE 2016

CONCESION - RIESGO	SALDO 2014	APORTES	RENDIMIENTOS NETOS	PAGOS	SALDO 2015
BOGOTÁ GIRARDOT- GEOLÓGICO	13,686,717	53,573,211	11,324,233	50,718,447	14,178,997
RUMICHACA - PASTO CHACHAGUI (AEROPUERTO)	28,264,157	0	8,333,881	0	8,333,881
RUMICHACA - PASTO CHACHAGUI -AMBIENTAL	10,375,704	3,819,749	678,217	0	4,497,966
ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PREDIAL	29,292,214	58,982,718	2,274,994	5,770,858	55,486,852
ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA INGRESO	35,430,806	23,889,720	12,815,450	0	36,705,170
ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA TRIBUTARIO	8,913,970	6,735,000	2,499,585	0	9,234,585
ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NTE. STDER. INGRESO	12,682,521	7,971,200	5,167,482	0	13,138,682
ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NTE. STDER. TARIFARIO	11,580,171	19,700,615	3,056,144	9,427,788	13,328,971
ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NTE. STDER. PREDIAL	23,470,594	25,182,120	6,006,459	7,971,053	23,217,526
CÓRDOBA - SUCRE INGRESO	3,418,888	2,251,800	1,290,258	0	3,541,858
CÓRDOBA - SUCRE PREDIAL	89,515,195	77,042,881	15,691,970	0	92,734,851
GIRARDOT - IBAGUÉ - CAJAMARCA INGRESO	5,698,426	3,910,000	1,993,385	0	5,903,385
GIRARDOT - IBAGUÉ - CAJAMARCA TRIBUTARIO	893,281	661,000	264,389	0	925,389
GIRARDOT - IBAGUÉ - CAJAMARCA GEOLOGICO	9,439,857	6,114,200	3,685,290	0	9,779,490
BOGOTÁ GIRARDOT- PREDIAL	91,548,868	203,547,003	18,759,025	126,833,022	95,473,006
BOGOTÁ VILLAVICENCIO GEOLÓGICO	17,826,844	86,859,919	3,088,789	53,828,880	36,119,828
BOGOTÁ VILLAVICENCIO LAUDO	26,482,584	50,705,695	3,197,639	21,468,382	32,438,942
BOGOTÁ VILLAVICENCIO PREDIAL	43,570,670	80,426,952	1,547,477	76,300,188	5,674,241
BOGOTÁ VILLAVICENCIO DISEÑOS	8,068,263	8,810,755	1,411,730	0	10,222,485
BOGOTÁ VILLAVICENCIO DISEÑOS	7,892,223	57,688,778	3,846,038	45,800,708	15,734,108
ruta del sol - GEOLOGICO SC 1	74,991,035	54,669,848	23,018,443	0	77,688,289
ruta del sol - PREDIAL SC 1	19,485,400	19,933,075	3,710,447	4,341,252	19,302,270
ruta del sol - PREDIAL SC 2 - COMERCIAL	120,075,143	206,435,117	83,994,853	111,189,245	179,240,725
ruta caribe PREDIAL	61,708,155	50,462,816	13,452,028	2,592,321	61,322,526
ruta del sol - PREDIAL SC 3	26,503,702	22,924,489	4,532,490	0	27,456,979
ruta del sol - INGRESO ESPERADO SC 3	11,153,421	16,916,954	1,907,385	0	18,824,339
AMERICAS SEC 1 PREDIAL	79,792,814	243,974,879	6,025,504	37,138,441	212,861,942
AMERICAS SEC 1 POLITICO SOCIAL	15,058,913	5,057,241	10,543,307	0	15,600,548
ARMENIA PEREIRA -MANIZALEZ -INGRESO	14,619,168	12,536,622	2,608,364	0	15,144,986
SIBERIA LA PUNTA EL VINO -PREDIAL	49,756,999	63,938,777	9,609,910	39,003,212	34,545,475
MALLA VIAL DEL CAUCA - CAUCA	9,278,540	12,308,755	848,689	0	13,157,444
ZIPAQUIRA -PALENQUE -PUNTOS CRITICOS	4,738,220	9,330,303	381,890	0	9,692,193
ANI SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	8,383,154	22,971	0	8,416,125
RUMICHACA - PASTO CHACHAGUI (PREDIAL)	5,909,711	2,188,772	236,545	0	2,435,317
TOTAL	871,119,354	1,506,955,916	267,783,242	692,381,807	1,182,357,351



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 2 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN Y EN SERVICIO
DICIEMBRE DE 2015

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN -RED TERRESTRE	dic-15	dic-14
CONCESIÓN MALLA VIAL DEL CAUCA Y CAUCA	46,044,234	8,516,269
CONCESIÓN DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ	10,177,053	0
CONCESIÓN ARMENIA-PEREIRA-MANIZALES	45,204,094	26,268,578
CONCESIÓN SIBERIA- LA PUNTA DEL VINO	301,908,532	0
CONCESIÓN FONTIBÓN - FACATATIVA - LOS ALPES	11,719,667	0
CONCESIÓN SANTA MARTA - PARAGUACHÓN	931,621	7,143,117
CONCESIÓN RUTA CARIBE	38,092,710	707,987,035
CONCESIÓN DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN	51,628,712	2,462,687
CONCESIÓN BOGOTÁ- GIRARDOT	436,832,039	1,549,631,002
CONCESIÓN RUMCHACA- PASTO - CHACHAGUI	404,917,851	365,441,444
CONCESIÓN MALLA VIAL DEL META	686,835	686,834
CONCESIÓN ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	198,469,806	365,109,015
CONCESIÓN CORDOBA- SUCRE	226,098,873	887,533,347
CONCESIÓN AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y N	144,532,049	255,932,637
CONCESIÓN BRICEÑO - TUNJA- SOGAMOSO	45,345,427	53,491,502
CONCESIÓN IBAGUE - GIRARDOT - CAJAMARCA	0	909,498,161
CONCESIÓN PEREIRA - LA VICTORIA	194,249,994	504,605,223
CONCESIÓN GIRARDOT-ESPINAL-NEIVA	1,368,842	1,368,842
CONCESIÓN ABURRÁ NORTE	21,497,650	95,310,242
CONCESIÓN RUTA DEL SOL	5,671,169,527	5,971,973,278
PROYECTO VIAL DE LAS AMÉRICAS	1,064,317,868	1,916,951,231
(4G) ZIPAQUIRÁ-BUCARAMANGA-PALENQUE	177,572,925	153,582,564
(4G) LOBOGUERRERO-BUGA	3,610,332	44,325,619
CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2	82,019,762	13,256,767
APP CIRCUNVALAR CARTAGENA BARRANQUILLA	203,658,805	71,156,569
APP GIRARDOT HONDA - PUERTO SALGAR	136,345,688	42,752,265
APP AUTOPISTA CONEXION PACÍFICO 1	101,335,411	16,916,300
APP AUTOPISTA CONEXION PACÍFICO 3	187,847,691	33,374,690
APP CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA	153,697,990	288,228
APP MULALÓ LOBOGUERRERO	54,681,260	0
APP SEGUNDA CALZADA IBAGUÉ CAJAMARA	54,300,000	0
APP META	115,834,428	0
APP AUTOPISTA RIO MAGDALENA 2	97,399,195	0
APP CESAR - GUAJIRA	32,393,231	0
APP POPAYAN - SANTANDER DE QUILICHAO	50,523,966	0
APP AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD MAR 1	2,366,337	0
APP TRANSVERSAL DEL SISGA	10,584,502	0
CHIRAJARA - INTERSECCION FUNDADORES	67,950,797	0
AUTOVIA NEIVA - GIRARDOT	12,419,524	0
TOTAL	10,459,735,228	14,005,563,446

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN -RED FERREA	dic-15	dic-14
RED FERREA DEL ATLANTICO - FENOCO	12,575,139	0
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.S	11,167,353	11,167,353
TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ - PUERTO BERRIO	0	2,777,655
TOTAL	23,742,492	13,945,008

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN COSTRUCCION -RED AEROPORTUARIA	dic-15	dic-14
CONCESIÓN AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ	4,174,913	0
CONCESIÓN AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ	4,174,913	0
CONCESION CENTRO NORTE	133,149,294	0
LOS GARZONES - (MONTERÍA - CÓRBOBA)	23,672,974	0
ANTONIO ROLDAN BETANCOURT - (CAREPA - ANTIOQUIA)	17,395,046	0
EL CARAÑO - (QUIBDO - CHOCÓ)	46,336,568	0
LAS BRUJAS - (COROZAL - SUCRE)	9,523,366	0
JOSÉ MARÍA CORDOVA - (RIONEGRO - ANTIOQUIA)	36,221,340	0
CONCESIÓN AEROPT. ALFONSO BONILLA ARAGÓN	1,032,561	0
CONC AERPTO INTERNAL. ALFONSO BONILLA A	1,032,561	0
TOTAL	138,356,768	0

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO -RED TERRESTRE	dic-15	dic-14
CONCESIÓN MALLA VIAL DEL CAUCA Y CAUCA	420,839,088	452,323,625
CONCESIÓN DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ	241,902,989	252,080,041
CONCESIÓN ARMENIA - PEREIRA - MANIZALES	827,742,439	782,854,256
CONCESIÓN SIBERIA - LA PUNTA DEL VINO	278,404,356	503,636,789
CONCESIÓN FONTIBÓN - FACATATIVA - LOS ALPES	1,641,669	13,361,336
CONCESIÓN CARTAGENA - BARRANQUILLA	767,616,912	702,616,912
CONCESIÓN SANTA MARTA - PARAGUACHÓN	982,126,537	975,915,040
CONCESIÓN RUTA CARIBE	1,306,819,525	690,954,956
CONCESIÓN DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN	367,030,237	328,196,263
CONCESIÓN BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	3,888,955,658	3,339,499,890
CONCESIÓN BOGOTÁ - GIRARDOT	1,557,553,265	683,218,751
CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO - CHACHAGUI	97,910,382	97,910,382
CONCESIÓN MALLA VIAL DEL META	224,564,600	224,564,600
CONCESIÓN ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	377,464,048	269,522,790
CONCESIÓN CORDOBA - SUCRE	1,508,501,228	869,479,987
CONCESIÓN AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y N	299,931,815	233,164,152
CONCESIÓN BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	931,424,827	880,604,513
CONCESIÓN IBAGUE - GIRARDOT - CAJAMARCA	828,755,767	19,945,000
CONCESIÓN PEREIRA - LA VICTORIA	361,633,672	138,932,670
CONCESIÓN GIRARDOT - ESPINAL - NEIVA	77,216,926	77,218,803
CONCESIÓN ZIPAQUIRÁ - PALENQUE	469,970,901	469,970,901
CONCESIÓN ABURRÁ NORTE	296,502,350	222,689,758
CONCESIÓN RUTA DEL SOL	2,476,985,724	1,466,454,462
PROYECTO VIAL DE LAS AMÉRICAS	726,199,566	206,844,109
APP AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	71,326,029	0
APP PTA DE HIERRO CRUZ DEL VISO	32,539,886	0
APP RUMICHACA - PASTO	78,681,909	0
APP BUCARAMANGA-BARRANCABERMEJA-YONDO.	103,473,432	0
APP SANTANA - MOCOA - NEIVA	40,513,371	0
IP ANTIOQUIA - BOLIVAR	42,826,071	0
CAMBAO LA ESPERANZA IBAGUE- HONDA	32,463,180	0
4G ZIPAQUIRA BUCARAMANGA (PALENQUE)	100,029,036	0
4G LOBOGUERREO BUGA	65,424,679	0
TOTAL	19,884,971,870	13,901,959,986

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO -RED FERREA	dic-15	dic-14
RED FERREA DEL ATLANTICO - FENOCO	541,098,474	532,191,178
TREN DE OCCIDENTE -FICUCOLOMBIA TREN DEL PACIFICO	118,714,355	80,568,994
FERROCARRIL DEL OESTE	43,379,895	59,748,219
TRAMO BOGOTÁ BELENCITO LA CARO ZIPAQUIRÁ	95,323,388	33,974,101
TRAMO LA DORADA-CHIRIGUANÁ-PTO BERRIO	88,735,342	42,435,549
TOTAL	886,251,232	748,914,041

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO -RED MARITIMA	dic-15	dic-14
CONT 05-2010 PUERTOS POZOS COLORADOS SM	26,844,001	26,844,001
CONT 04-2007 PUERTO ECOPETROL COVEÑAS	4,962,901	4,860,703
CONT 493-2010 PUERTO ECOPETROL TUMACO	10,844,152	10,528,869
CONT 012-1994 PUERTO TUMACO	154,782	154,782
CONT 09-1994 PUERTO BUENAVENTURA	554,128,117	542,270,588
CONT 26-2003 PUERTO CARTAGENA	742,670	742,670
CONT 09-2007 PUERTO DE SAN ANDRÉS - ARENAL	87,113	40,878
CONT 001-2009 MAICAO - GUAJIRA	629,308	629,308
CONT 15-1998 PUERTO DE MORROSQUILLO	5,359,411	3,385,262
CONT 01-2008 PUERTO DE CARTAGENA	1,634,501	1,634,501
CONT 10-1994 PUERTO CARTAGENA	7,174,125	6,938,519
CONT 10-2010 PUERTO CARTAGENA	98,259,939	15,244,521
CONT 06-2010 PUERTO CARTAGENA	173,781	173,781
CONT 80-2004 CONCESIÓN PORTUARIA CARTAGENA	398,220	398,220
CONT 24-1999 CONCESIÓN PUERTO BUENAVENTURA	47,854,228	47,031,948
CONT 03-2007 CONC. BAHIA C/GENA MAMONAL	1,567,042	1,521,362
CONT 01-2008 LOTES A1; A2	764,747	651,800
CONT 18-1997 EL VACIO	1,635,244	1,635,244
CONT 002-2005 CINCUENTA METROS	4,811,785	4,811,785
CONT 01-2011 CONCES. CIENAGA MAGDALENA	410,965,828	410,965,828
CONT 02-1992 CONC. AMERICAN PORT STAMART	480,193,524	471,809,031
CONT 18-1998 CONC OCENSA GOLFO MORROSQUILLO	44,173,785	44,173,785
CONT 03-2005 CONC. BAHIA C/GENA MAMONAL	2,538,889	2,484,956
RES. 12501-2001 GUAJIRA - BAHIA PORTETE	466,318,740	447,847,189
RES 170-1984 HOMOLOG.TERMINAL NESTOR P.	1,697,888	1,697,888
RES. 174 - 1994 HOMOLOG TERMINAL REFI C/GENA	0	4,768,941
CONT GG-P 10-2007 PUERTO DE BUENAVENTURA	810,334,929	290,300,244
CONT 88 - 2004 PUERTO CARTAGENA MAMONAL	50,673,733	48,078,003
CONT 03-2011 CONCES PORT MAMONAL CARTAGENA	1,143,241	1,143,241
RES 288-2010 PUERTO TUMACO EMBARCADERO	44,821	44,821
CONT 01-2007 PUERTO CARTAGENA	2,675,031	2,675,031
CONT 679-2010 PUERTO CARTAGENA	122,272	122,272
CONT 004-2011 PUERTO DE TUMACO	1,445,901	1,445,901
CONT 376-1995 PUERTO CARTAGENA	0	479,465
CONT 06-1993 CONCESIÓN SANTA MARTA	133,472,206	126,847,947
CONT 005-2007 TERM.DE CONT. BUENAVENTURA	495,268,419	369,666,683
RES. 185-2010 COM.INTERNAL OCEANOS S.A	29,000	29,000
CONT 021-1997 DOW QUIMICA - OIL TANKING CO	2,144,474	2,018,838
CONT 002-2008 PUNTA DE VACA S.A	23,276	23,276
CONT 01-2005 DE PALERMO S.A	310,036	310,036
CONT 003-2008 TERM CONTENEDORES CART	183,999,486	184,191,526
CONT 22-1998 RIO CORDOBA S.A	3,678,301	2,511,337
RES. 167 - 1994 MOBIL DE COLOMBIA S.A. P.CO.	914,249	914,249
RES. 1117-1994 MOBIL COLOM.PLANTA LUBRIC	13,035,557	12,408,412
CONT 001- 1992 TERM MARIT. MUELLES EL BOSQUE	52,838,843	51,558,525
CONT. 007-1993 REGIONAL DE CARTAGENA S.A	118,105,757	99,481,482
CONT 009-2010 PUERTO BRISA S.A	136,799,511	136,799,511
CONT 004-2010 REGIONAL DE CARTAGENA S.A	44,803,444	44,803,444
CONT. 002-2011 TERMINAL M S PUERTO BAHIA	244,875,173	140,382,558
RESOL. 004-1994 PUERTO B/VENTURA AGENCIA LOGIST.	2,243,514	1,858,038
CON 002-2013 PUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO	71,340	71,340
CONT 001-2014 SOCIEDAD PORTUARIA TERMIN	1,935,009	1,935,009
CONT 003- 2013 COCOLISO ALCATRAZ S.A	673,023	608,218
RES 478-2014- TERMINAL REFINERIA C/GNA	2,009,611	2,009,611
CONT 001-2015 SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO	26,626,429	0
TOTAL	4,300,407,887	3,675,916,286

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO -RED AEROPUERTARIA	dic-15	dic-14
CONCESIÓN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	0	148,273
CONCESIÓN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	0	148,273
CONCESIÓN NORORIENTE	75,244,884	43,879,742
CONCESIÓN NORORIENTE	75,244,884	43,879,742
CONCESIÓN AEROPUERTO EL DORADO	310,432,030	209,784,376
CONCESIÓN AEROPUERTO EL DORADO	310,432,030	209,784,376
CONCESIÓN AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ	21,420,537	21,737,053
CONCESIÓN AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ	21,420,537	21,737,053
CONCESIÓN CENTRO NORTE	86,751,831	61,125,708
LOS GARZONES - (MONTERÍA-CÓRBOBA)	27,860,693	20,011,990
ANTONIO ROLDAN BETANCOURT - (CAREPA - ANTIOQUIA)	11,539,030	10,559,359
EL CARAÑO - (QUIBDÓ-CHOCÓ)	12,291,005	12,379,415
LAS BRUJAS - (COROZAL - SUCRE)	14,466,336	1,696,874
JOSÉ MARÍA CORDOVA - (RIONEGRO - ANTIOQUIA)	20,594,767	16,478,070
CONCESIÓN AEROPORT. ALFONSO BONILLA ARAGÓN	5,793,845	971,973
CONC AERPTO INTERNAL, ALFONSO BONILLA A	5,793,845	971,973
TOTAL	499,643,127	337,498,853



VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EJECUCIÓN DE RECURSOS PROYECTOS DE CONCESIÓN
MODO CARRETERO
DICIEMBRE DE 2015

No.	CONCESIÓN	CONTRATO	PAGOS REALIZADOS POR LA ANI GCSP-F-007	EJECUCIÓN	SALDOS POR EJECUTAR
1	CONSORCIO VIAL AL MAR CARTAGENA-BARRANQUILLA	503	421,757,745	421,757,745	0
2	UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO MALLA VAL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	5	87,085,158	80,378,130	8,707,028
3	CONCESIÓN SANTA MARTA-PARAGUACHÓN S.A.	445	321,091,284	320,159,664	931,820
4	CONCESIÓN CARRETERAS NACIONALES DEL META S.A.	448	3,995,564	3,308,730	686,835
5	DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ	684	18,000,000	18,000,000	0
6	CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A. SIBERIA-LA PUNTA-EL VINO	447	151,041,441	151,041,441	0
7	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. -COMANDES-BOGOTÁ-VILLAVICENCIO	444	1,829,483,016	1,829,483,016	0
8	DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN (DEVIMED S.A.)	275	79,043,906	78,813,255	2,130,650
9	AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A. -ARMENIA-PEREIRA-MANIZALES	113	326,278,094	317,387,700	8,880,394
10	CCS CONSTRUCTORES - GIRARDOT- ESPINAL- NEIVA	849	34,683,005	33,314,163	1,368,842
11	CCS CONSTRUCTORES - BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO	377	584,993,684	551,533,787	33,459,917
12	CONCESIÓN VIAL LOS COMUNEROS -ZAPAQUIRÁ-BUCARAMANGA (PALENQUE)	1181	183,769,000	183,769,000	0
13	CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ-GIRARDOT	40	513,125,961	507,783,926	5,342,036
14	CONCESIÓN ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER	6	203,047,564	190,989,555	12,058,009
15	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A. -CONCESIÓN VIAL CÓRDOBA- SUCRE	2	1,123,829,967	1,123,829,967	0
16	AUTOPISTAS DEL SOL S.A. -CONCESIÓN VIAL RUTA CARIBE	6	884,687,517	755,650,504	129,017,013
17	CONCESIÓN VIAL ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2	185,878,935	185,878,935	10,000,000
18	CONCESIÓN RUMICHACA-PASTO-CHACHAGUÍ-AEROPUERTO	3	83,430,000	83,430,000	0
19	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A. (BAGUÉ -GIRARDOT-CAJAMARCA	7	19,945,000	19,945,000	0
20	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A. PEREIRA-LA VICTORIA	46	83,333,091	83,333,091	0
21	CONCESION ABURRA NORTE- GOBERNACION DE ANTIOQUIA	7	318,000,000	296,502,350	21,497,650
22	RUTA DEL SOL SECTOR 2	1	2,277,823,489	704,393,366	1,573,430,103
23	RUTA DEL SOL SECTOR 1	2	1,346,899,204	857,826,733	489,072,471
24	RUTA DEL SOL SECTOR 3	7	907,860,980	25,394,998	882,465,983
25	TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS	2	1,534,490,000	670,789,196	863,700,804
26	CORREDOR LOBOGUERRO BUGA	211	16,149,703	15,889,305	260,398
TOTAL			13,549,703,289	9,588,893,536	4,041,009,753



**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 3 -BIENES ENTREGADOS A TERCEROS
DICIEMBRE DE 2015**

BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN CONCESION	dic-15	dic-14
MODO PORTUARIO		
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTAMARTA	47,447,497	46,855,063
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.	129,104,018	78,855,322
AMERICAN PORT COMPANY INC.	92,178,277	97,893,581
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA	351,031,502	234,179,702
EXXONMOBIL DE COLOMBIA "PLANTA DE COMBUSTIBLES"	78,500	78,500
COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.	7,435,517	3,255,773
SOCIEDAD PORTUARIA OLEODUCTO CENTRAL S.A. "OCENSA S.A."	28,664,659	28,664,659
SOCIEDAD PORTUARIA RIO CORDOBA S.A.	14,730,169	3,473,295
COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. ANTES MUELLES EL BOSQUE S.A.	4,450,165	4,450,165
SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE S.A. ZONA FRANCA	112,520	112,520
VOPAK DE COLOMBIA S.A. (ANTES COLTERMINALES)	498,074	445,905
SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	4,211,809	3,823,991
TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TC-BUEN	129,980,020	107,421,515
SOCIEDAD PORTUARIA CONTECAR	182,101,473	98,261,046
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. - MUELLE 9	43,319,249	43,319,249
SOCIEDAD PUERTO BRISA S.A.	842,575	842,575
SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.	87,197,807	87,197,807
SOCIEDAD PUNTA DE VACA S.A.	3,598	3,598
GRUPO PORTUARIO S.A. -AGENCIA LOGÍST. DE LAS FUERZAS MILITARES-MUELLE 13	176,168	176,168
OILTANKING COLOMBIA S.A.	480,478	186,488
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS ANTES ECOPETROL S.A.	4,525,200	4,525,200
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE IFO'S S.A.	252,785	252,785
SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.	125,229,749	0
TOTAL MODO PORTUARIO	1,254,051,809	845,274,907
MODO CARRETERO		
AUTOPISTAS DE LA SABANA	4,715,325	5,380,070
AUTOPISTAS DEL SOL -RUTA CARIBE	1,869,406	2,319,388
(4G) LOBOGUERRERO-BUGA	729,551	595,648
APP CIRCUNVALAR CARTAGENA - BARRANQUILLA	3,289,160	228,036
APP GIRARDOT - HONDA - PUERTO SALGAR	480,950	512,900
APP AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	1,428,782	0
IP ANTIOQUIA - BOLIVAR	219,146	0
CAMBIO LA ESPERANZA IBAGUE- HONDA	147,878	0
4G ZIPAQUIRA-BUCARAMANGA (PALENQUE)	1,498,804	0
APP AUTOPISTA CONEXION PACIFICO 1	1,232,575	0
APP AUTOPISTA CONEXION PACIFICO 3	2,139,911	0
APP MULALÓ LOBOGUERRERO	318,741	0
APP AUTOPISTA RIO MAGDALENA 2	3,605,321	0
APP CESAR - GUAJIRA	243,453	0
APP POPAYAN - SANTANDER DE QUILCHAO	989,314	0
APP TRANSVERSAL DEL SIGSA	120,810	0
CHIRAJARA - INTERSECCION FUNDADORES	1,420,203	0
AUTOVIA NEIVA - GIRARDOT	337,134	0
TOTAL MODO CARRETERO	24,786,464	9,036,042
MODO FERREO		
RED FERREA DEL ATLANTICO -FENOCO	72,338,974	69,937,954
FERROCARRIL DEL PACIFICO SAS	75,841,973	16,585,794
TOTAL MODO FERREO	148,180,947	86,523,748
MODO AEROPORTUARIO		
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	0	90,540
NORORIENTE	446,316	446,316
AEROPUERTO EL DORADO	3,309,684	902,665
AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ	4,060,085	1,495,868
CENTRO NORTE	15,806,833	5,844,343
ERNESTO CORTISZOZ	1,409,158	0
TOTAL MODO AEROPORTUARIO	24,831,876	8,579,732
TOTAL BIENES MUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS	1,451,851,096	949,414,428



**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 4 CUENTAS POR PAGAR -BIENES Y SERVICIOS
DICIEMBRE DE 2016**

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
35455823	MARCELA DEL NIÑO JESUS MONROY TORRES	40,616
79143858	CÁRDENAS MEJÍA JUAN PABLO	9,338
800212052	ORGANIZACION AXON360 SAS	8,468
800235872	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. COVIANDES S.A.	152,125
830072071	SIGLO DATA S.A.S.	3,594
830087030	S O S SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMNISTROS S A S	1,140
900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S A S	7,426
TOTAL		222,707

**CUENTAS POR PAGAR -PROYECTOS DE INVERSION
DICIEMBRE DE 2016**

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
417477	KENIA CLAUDINA LEZAMA VEGA	3,269
2922403	ALVARO MENDOZA ALEMAN	3,000
4095900	CARLOS ARTURO CORTES CORTES	23,532
5505925	DIOSEMEL PEINADO ARDILA	8,377
5713729	MIGUEL MEJIA RUIZ	4,511
7140852	RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS	3,018
7332375	OSCAR HERNANDO MORALES MORALES	6,739
7633306	ALFONSO MIGUEL CORREA PIMENTA	3,018
7705383	ANDRES FERNANDO BAHAMON CHAVARRO	3,018
8534239	JAIFER BLANCO ORTEGA	218
8716969	JESUS MARIA CABALLERO MARIN	436
10019894	MARCO ANTONIO ALZATE OSPINA	3,346
10781015	ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS	527
11335817	JAIR HUMBERTO RODRIGUEZ BECERRA	405
11376664	MARIANO VASQUEZ MAYORGA	4,511
12192310	CARLOS ALBERTO TAPICHA FALLA	1,830
12989323	GERMAN CORDOBA ORDOÑEZ	1,861
13227110	ALBERTO CAMILO SILVA TARAZONA	186,358
13503011	HUGO LEONARDO GOMEZ MELO	144,322
13746852	JAIME ANDRES NIÑO MUÑOZ	3,018
15875824	ALEX SAMUEL WHILER BAUTISTA	218
16073117	JAMER SANABRIA MEJIA	1,519
16274717	WILDER FERNANDO QUINTERO PARRA	12,752
16282658	JOSE ARIEL MUÑOZ VARGAS	3,018
17124683	SEGUNDO HELIODORO HUERTAS SARMENTO	1,820
17147683	ARISTIDES GOMEZ SUAREZ	3,016
17420853	LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL	3,504
19270181	DILVER OCTAVIO PINTOR PERALTA	653
19385293	CARLOS EDUARDO MONROY HERRERA	653
19422824	HECTOR JULIO MARTINEZ MEJIA	3,431
20422311	XIMENA PINZON URDANETA	3,018
20936283	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA VASQUEZ	8,400
21172272	CECILIA QUEVEDO DE RICO	6,643
22802956	LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO	436
23783192	YADY PAOLA ULLOA GUERRERO	3,018
23783661	KATHERIN ALONSO GAONA	3,018

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
24039990	ANA SIXTA RODRIGUEZ DE URIBE	4,511
24328754	GLORIA INES CARDONA BOTERO	218
24720037	BLANCA LIBIA OSORIO OSPINA	4,511
26852990	OLIVA MARIA FERREIRA MANSILLA	3,018
30301660	MARIA EUGENIA ARCILA ZULUAGA	1,317
32751918	ZULEIMA STEFANELL ZARUR	5,449
33365202	YADIRA PEREZ ARCINIEGA	2,017
33369858	GLORIA ASTRID CRUZ MARTINEZ	3,018
35458354	MARTHA INES LOBO SOLER	653
36177950	IANEY BRAVO PAREDES	3,346
36309463	ADRIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ	653
36581281	MARIA YANET CAMELO MARTINEZ	1,800
37332162	DINA RAFAELA SIERRA ROCHELS	263
39649008	EDNA PATRICIA PAZOS MONSALVE	3,018
39665413	LUZ MARINA SANCHEZ CASTIBLANCO	4,511
39673058	CLARA INES DIAZ	8,377
39691300	SORAYA RODRIGUEZ CHAYA	2,137
39717445	MIREYA PEÑA TELLEZ	22,050
41329993	MARIA HELDA MORENO PULIDO	2,100
41654841	ANA LUCIA RODRIGUEZ GARNICA	2,010
43972672	IRINA TATIANA HERNANDEZ HERRERA	3,018
43978349	MARIA JESSICA PAOLA ALZATE GOMEZ	609
45556563	VANNESSA MARIA VERGARA DOMINGUEZ	1,594
46385511	ENID SOFIA ACERO VARGAS	3,018
46682256	PAOLA LILIANA ECHEVERRIA LEON	3,018
49669769	HELENA PATRICIA LINDARTE RINCON	1,886
51581306	LIGIA MARIA PERDOMO MAZUERA	4,511
51599374	YAYER LICHT NADIME AMPARO	13,787
51664249	CLARA BEATRIZ GALENAO GARZÓN	1,089
51707144	STELLA ALDANA ALONSO	0
51744763	BRICEIDA FONSECA	10,373
51849977	MARGARITA HERNANDEZ ARENAS	16,068
51938896	CLAUDIA CECILIA VARGAS LOPEZ	505
51940644	MARIA TERESA ARANGO ESGUERRA	3,028
51975273	MARIA DEL PILAR VERGEL MC CORMICK	3,018
52009037	BEATRIZ EUGENIA LOPERA GONZALEZ	3,520
52057811	MARTHA PATRICIA BERNAL GARCIA	4,828
52074848	MARIA FERNANDA ESTEBAN SENDOYA	3,018
52095021	OLGA LUCIA CASTILLO SORA	3,866
52178463	MARISOL CADENA MURCIA	4,511
52240157	CLAUDIA ALCIRA CABRERA PEREZ	8,441
52295434	AURA MARCELA URQUIJO PEÑA	3,018
52309597	NUBIA ELIZABETH TORO CASTAÑEDA	4,022
52377969	BIBIANA ADA BEIBA MORENO HINCAPIE	9,427
52386943	ERIKA ARCILA VASQUEZ	3,269
52418303	NATALIA HOYOS RAMIREZ	1,759

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
52533759	OLGA NATHALIA VARGAS RAMIREZ	3,431
52548091	MAYRA PIEDAD LEON VEGA	405
52691934	LOLA RAMIREZ QUIJANO	87
52795265	NOHORA MILENA GARZON DEL GADO	3,017
52848298	GINA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	3,017
52864845	PAULA ANDREA PIÑEROS BARRERO	436
52882678	OLGA EUGENIA RODRIGUEZ VARGAS	3,017
52911432	DIANA MARIA VACA CHAVARRIA	3,017
52952710	SANDRA CAROLINA CASTADO VELEZ	505
52981720	LISSETTE HASBLEYDI MENDOZA TELLEZ	505
53055509	MARTHA YANETH OCHOA PERDOMO	3,520
53066998	NATALIA ANGELICA CAMPOS SALCEDO	1,287
53121324	DIANA LORENA QUIÑONEZ BOHORQUEZ	3,016
53167302	DIANA MARIA CONTRERAS MUÑOZ	272
53179064	ADRIANA MILENA ACOSTA FORERO	3,431
55301315	MELISSA LEONOR CHEGWIN ALTAMAR	3,017
60275496	MARIA ELISA PEÑA CARVAJAL	242,084
63528886	ANA LUCIA NIÑO FURNIELES	3,431
63542253	SILVIA MARGARITA CEDIEL SERRANO	3,520
63544535	TATIANA ANDREA TORRES PINTO	3,016
65782821	VICTORIA EUGENIA STELLA DEL ROCIO SANCHEZ ZAPATA	3,017
71754192	JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ	790
73072420	ARBEY EUGENIO URDANETA SALAZAR	4,533
74130849	YUBER SIERRA	3,269
74244833	ALBERTO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTIZ	1,524
74861654	MIGUEL ANGEL MEDINA PERILLA	19,899
75082523	PABLO ANDRES GARCIA ARANGO	3,017
79057052	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	263
79145395	EDGAR ALBERTO FONSECA HERRERA	34,121
79152448	LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO	310
79201501	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ SALAZAR	4,774
79206008	FAIVER OSWALDO PALACIOS PEÑALOZA	3,866
79262416	JAIME ABRAHAM GARCIA MENDEZ	2,792
79371598	ALEJANDRO TINJACA MARTINEZ	2,906
79401606	GUILLERMO MORALES MELO	3,880
79424148	EDGAR MAURICIO BELTRAN CARDENAS	3,270
79455650	ARGEMIRO PALACIOS ROBERTO	373
79468428	FERNANDO ALONSO CUBILLOS BAUTISTA	3,866
79491692	GERMAN ARTURO BOHORQUEZ GUZMAN	3,766
79594187	JOSE ERNESTO LOPEZ AREVALO	2,137
79602408	GERMAN AUGUSTO PEÑA CASTRO	818
79636207	RODRIGO RIVERA MORENO	4,511
79649714	ALFREDO RODRÍGUEZ MONTAÑA	13,251
79650868	JOHN LEONIDAS ZABALA DIAZ	3,017
79656965	HECTOR LEONEL REYES RINCÓN	3,016
79683020	ANDRES FIGUEREDO SERPA	1,241
79712053	EDGARDO GARCIA HERREROS BARRERA	3,017
79715443	ALVARO MONTEALEGRE MARTINEZ	1,574
79730956	JAIR HERNAN BURITICA VELEZ	3,017

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
79734162	MANUEL ANTONIO ORJUELA ARIAS	4,511
79737939	YAIR ENRIQUE DIAZ MUÑOZ	4,511
79758293	NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	34,121
79788208	EDWIN ALEJANDRO ALFONSO SEGURA	3,017
79842301	WILMER YEZID LATORRE MOYA	2,361
79843654	ROLANDO CASTRO	218
79852220	DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ	1,054
79937984	CESAR FERNANDO LOSADA FIGUEROA	3,017
79949178	DAVID EDUARDO TAUTIVA CASTRO	3,771
79949703	JOHN FREDY RODRIGUEZ BARRERA	504
79951110	SAMIR EDUARDO ESPITIA ANGULO	653
79951271	HELDER DANILO MARTINEZ BURBANO	3,017
79952928	JESUS ALBERTO FLOREZ ORTIZ	3,017
75082523	PABLO ANDRES GARCIA ARANGO	3,017
79960422	LUIS ARIEL ROMERO PALACIO	653
79961487	JAMER CAMILO PARDO RODRIGUEZ	3,017
80009201	ELKIN MAURICIO ESCOBAR SARMIENTO	2,262
80038284	LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL	2,795
80039415	Jaime Arturo Mendoza Moreno	3,017
80056959	ERWIN HERNAN VAN ARCKEN ZULUAGA	218
80060812	JAMER ALEJANDRO VERA GOMEZ	4,023
80075395	DIEGO JOSE MONROY NUÑEZ	3,017
80089098	CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL	620
80090320	JUAN DAMD BERMUDEZ CETINA	2,217
80100128	MARIO NICOLAS CORTES GUTIERREZ	835
80121984	JORGE JARAMILLO TORRES	2,253
80199404	EDGAR HERNAN SANCHEZ MONTOYA	3,017
80201161	CARLOS ALBERTO BARRERO CANTOR	3,143
80229153	WILFREYER CHACON HERNANDEZ	1,574
80234609	ERWIN JAMID RAMIREZ RIOS	3,017
80243108	JUAN CAMILO RAMIREZ BARON	3,017
80350963	WILLIAM FELIPE CARDENAS HERRERA	29,888
80372816	JAIME MARTINEZ MARTIN	1,886
80387693	WILLIAM ANDRES MARTINEZ HERRERA	3,386
80415016	CARLOS FELIPE REY ALVAREZ	1,885
80424091	HELIODORO ALBERTO SANCHEZ CALDERON	3,017
80768352	ANDRES FERNANDO HUERFANO HUERFANO	3,019
80829468	ABRAHAN DAMD JIMENEZ TORRES	4,242
80850204	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA	2,253
80913514	ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ	2,517
81715176	DIEGO FERNANDO URQUIJO SANCHEZ	3,017
83222575	ALVARO LOSADA GUZMAN	8,377
84087838	LACIDES NICOLAS PINTO PINTO	3,017
86087312	JUAN PABLO SANCHEZ GONZALEZ	3,017
88240678	FREDDY ALONSO PEDRAZA PEÑA	8,377
88257732	JUAN CARLOS SIERRA CORONADO	755
88284580	HARBEY JOSE CARRASCAL QUINTERO	3,017
91355894	CESAR JAMER CABALLERO CARVAJAL	3,017
91445640	GUSTAVO ADOLFO DE LA OSSA SANCHEZ	3,431

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
91520969	ANDRES FERNANDO IGLESIAS PLATA	2,253
91533369	EFREN NADIN ORDOÑEZ ARCHILA	3,017
93357198	ALFREDO BOCANEGRA VARON	310
93401260	JAMER HERNANDO PARADA SANCHEZ	505
94458559	ALEJANDRO TENORIO GARCIA	3,017
98628058	CLEMENTE ALBERTO ECHEVERRI CARDONA	3,017
800198591	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	220,379
800206979	EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S.A.S.	10,024
805017300	MEJIA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA.	5,039
827000616	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	11,342
830010327	DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS	65,890
830072638	URDANETA & VELEZ, PEARL & ABDALLAH ABOGADOS SAS	43,927
830093298	SANABRIA Y ANDRADE ABOGADOS S.A.S.	15,245
830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	18,303
830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS S.A.	8,434
830142595	RUIZ RAMON Y ANGEL ABOGADOS ASOCIADOS LTDA	12,190
860031282	CONSULTORES UNIDOS SA	112,440
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	294,784,164
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	30,000
900097672	TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION S A S	10,007
900178540	XIMIL TECHNOLOGIES SAS	203,644
900210888	SUAREZ BELTRAN & ASOCIADOS-ABOGADOS CONSULTORES LTDA	91,719
900330374	CONSORCIO VIAL HELIOS	21,312,600
900330667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.	22,777,535
900368799	MEDELLIN MARTINEZ & DURAN ABOGADOS SAS	116,177
900379432	OSSA ABOGADOS CONSULTORES ASOCIADOS SAS	60,980
900461668	VIVEKA S.A.S.	43,487
900522856	CONSORCIO INTERFÉRREA ATLÁNTICO	242,812
900579655	UNION TEMPORAL ESTRUCTURACION AEROPUERTOS	68,086
900854161	SUAREZ BELTRAN SAS	22,527
900660554	CONSORCIO DRACOL LINEAS FERRERAS	3,554,704
900661801	UNION TEMPORAL FERROVIA CENTRAL	5,744,150
900762182	CONSORCIO METROCONCESIONES	119,654
900803432	UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015	115,962
900847985	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA	62,774
900848058	CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA	65,463
900848329	CONSORCIO SCA- AHC 2015	74,195
900848453	CONSORCIO PUERTOS 008-2015	36,488
900848469	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015	73,879
900905131	UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL	105,932
1010172922	ROCIO ANDREA GUARIN RAMIREZ	570
1010175481	JACKELINE TORRES ANGEL	3,017
1010190328	LUIS ESTEBAN APOLINAR MORENO	391
1013588784	ALVARO JULIAN SABOGAL SALAZAR	1,430
1013621597	DIANA CAROLINA ORJUELA GARCIA	904
1014216689	NOHORA FERNANDA MILLAN BALEN	835
1015404579	SASHA LORENA CASTRO BUITRAGO	3,617
1015409365	HENRY GIOVANNI MARTINEZ MENDOZA	2,253
1016046316	ANDRES CAMILO RAMIREZ GARZON	834

NIT/CEDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
1018414226	JOEL VARGAS MIRANDA	835
1019008745	LINA MARIA MONTOYA VERGARA	3,269
1019074477	DILSEN PAOLA MARTINEZ CIFUENTES	391
1019082400	JENNIFER BUSTAMANTE MORENO	703
1020731398	MANUELA MATTOS TORNER	834
1020731429	DIANA MARCELA BLANCO VASQUEZ	2,595
1020750687	JULIANA MARQUEZ PEREZ	1,999
1020767347	CINDY CAROLINA SALCEDO VARGAS	412
1022362697	MONICA BIBIANA FORERO DOVALE	1,984
1026252782	URIEL DAVID HERNANDEZ MARQUEZ	7,732
1026256767	ANDRES FELIPE BORJA BECERRA	4,903
1026280061	XIOMARA MORA FORERO	1,670
1030537502	SOCRATES FERNANDO CASTILLO CAICEDO	2,595
1030640381	ANGELA PATRICIA ARIAS SALDAÑA	904
1032369920	ANGIE CAROLINA MORERA BARRAGAN	1,509
1032386261	NANCY PATRICIA PARRA ROJAS	904
1032426489	GABRIEL ALEJANDRO JIMENEZ TELLEZ	3,017
1047411802	LUIS ANGEL CARMONA TACHE	2,253
1064981747	KARINA ROSA VELLOJIN PEREZ	2,577
1065618859	YESENIA CAROLINA PABA VEGA	835
1085260700	LISETH ALEJANDRA VILLARREAL JATIVA	2,594
1093748335	EDDY JANETH CARDENAS PEINADO	3,866
1105673395	CAMILO ENRIQUE CUELLAR TOVAR	4,461
1110472600	JUAN PABLO ROA RODRIGUEZ	835
1125273056	VERONICA VILLALBA CAMPOS	1,229
1128058108	RICARDO ANDRES LUNA LUNA	505
TOTAL		351,585,610



**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CUENTAS POR PAGAR -OTROS CREDITOS
DICIEMBRE DE 2015**

Nit / Cédula	Nombre / Razón Social	Valor
832006599	CSS. CONSTRUCTORES S. A	41,953,316
TOTAL		41,953,316

NOMBRE DE LA CONCESION		CTO No.	NT	VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA CAPITAL E INTERESES	VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA CAPITAL E INTERESES	VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA CAPITAL E INTERESES	VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA CAPITAL E INTERESES
SANTAMARTA - RIACHA - PARAGUACHON		445-94	800235278	155,726	0	155,726	0	155,726	0	155,726	0
DESARROLLO VAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN		275-96	811005050	5,559,918	539,067	6,098,985	1,131,166	218,164	1,349,330	17,897,868	0
MENAV - ESPINAL - GIRARDOT		849-95	932006599	0	0	0	0	0	0	0	0
RUTA DEL SOL SECTOR II		001-10		52,038,994	0	52,038,994	51,765,321	0	0	0	0
BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO		377-02		0	51,765,321	51,765,321	1,964,160	0	0	0	0
BOGOTA - VILLAVENCIO		444-94		1,964,160	0	1,964,160	0	0	0	0	0
TOTAL				59,718,708	52,304,388	112,023,186	10,278,715	207,620	19,568,335		

DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES - VALOR EN MILES DE PESOS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 ANEXO 5 - DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES
 DICIEMBRE DE 2015





**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**ANEXO 6 - PROVISION PARA CONTINGENCIAS
DICIEMBRE DE 2015**

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
PROCESO	NIT/CÉDULA	RAZON SOCIAL/NOMBRE	VALOR
REPARACIÓN DIRECTA ORDINARIO REINTEGRACIONARIO	449903	JOSE NORIEL RODRIGUEZ	231,750
REPARACIÓN DIRECTA	837927	TIRSO BELTRAN ARIZA	4,000,000
REPARACIÓN DIRECTA	3493850	RAUL RAMIREZ	137,500
REPARACIÓN DIRECTA	7514489	FERNANDO GAITAN	749,840
REPARACIÓN DIRECTA	10116008	ALVARO MUÑOZ CARDONA	1,452,000
REPARACIÓN DIRECTA	18503973	JAIR DE JESUS HERNANDEZ VALENCIA	264,000
REPARACIÓN DIRECTA	24388717	MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO CASTRILLON	35,055
ACCIÓN DE GRUPO	38065811	BLANCA RODRIGUEZ	1,725,250
EJECUTIVO SINGULAR	38436047	LEONOR GALLEGO	2,500,000
REPARACIÓN DIRECTA	42004563	GLORIA INES MARTINEZ	1,944,999
REPARACIÓN DIRECTA	42123291	SANDRA CORREA TORO	1,055,354
REPARACIÓN DIRECTA	168449887	ANDRES FELIPE CARPIO	59,111
REPARACIÓN DIRECTA	814000715	POLLO FRESCO DE COLOMBIA LTDA	969,000
ARBITRALES	830143442	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.	172,919,011
EJECUTIVO SINGULAR	890901110	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	1,878,000
REPARACIÓN DIRECTA	891304335	AGROINVERSIONES PORDICHA	504,104
ARBITRALES	900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	20,000,000
REPARACIÓN DIRECTA	1097397712	LAURA MARIA BOTERO	51,500
SUBTOTAL MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			210,476,474

GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONCESIONES		
830144920	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.	2,840,217
832008599	CSS. CONSTRUCTORES S. A.	213,464,444
900135168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	5,231,811
SUBTOTAL GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONCESIONES		221,536,472
TOTAL		432,012,946



**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**ANEXO 7 - RECAUDO DE PEAJES
CONCESIONES ADJUDICADAS POR LA ANI
DICIEMBRE DE 2015**

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	dic-15	dic-14
830143442	CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ -GIRARDOT	183,188,821	0
830144920	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.	354,186,256	0
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	207,625,738	0
900125507	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DE NARIÑO	173,095,639	0
900135168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	242,985,593	0
900162704	CONCESION SAN SIMON S.A	131,939,722	0
900164310	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	584,560,513	0
900167854	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	409,563,833	0
900330374	CONSORCIO VIAL HELIOS	49,682,791	0
900330667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	671,907,367	0
900373092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	445,880,873	0
900373783	VIA DE LAS AMERICAS SAS	14,222,468	0
800235437	CARRETERAS NACIONALES DEL META S A	48,018,235	95,264,645
900631515	CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA SAS.	28,740,740	28,573,759
900675504	CONCESION VIAL DE COLOMBIA SAS	85,509,372	83,039,866
900740893	CONCESIÓN LA PINTADA SAS	15,757,259	2,233,892
900744773	CONCESIONARIO VIAL DEL PACIFICO SAS	13,747,001	1,713,745
900761657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.	14,745,483	267,213
900763357	CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	17,996,224	2,551,462
900788548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA	2,773,291	0
900843297	CONCESIONARIA VIAL DE LOS LLANOS SAS	48,858,324	0
900858096	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	6,781,988	0
900860441	CONCESION DEL SISGA SAS	1,293,984	0
900860520	CONCESION CESAR GUAJIRA	2,752,431	0
900862215	CONCESIOANRIA VIAL DEL ORIENTE SAS	11,824,899	0
900864150	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	8,786,420	0
900866551	ALIADAS PARA EL PROGRESO	5,441,935	0
900871368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO SAS	2,732,161	0
900880846	CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS	3,751,584	0
900894996	CONCESION RUTA AL MAR SAS	2,366,265	0
TOTAL		3,790,717,290	213,544,582

ANEXO 7 - INVERSIÓN DEL PRIVADO
CONCESIONES ADJUDICADAS POR LA ANI
DICIEMBRE DE 2015 - ACUMULADO
Formato GCSP-F-008_inversion_capital_privado

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	dic-15	dic-14
830143442	CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ - GIRARDOT	431,490,004	431,490,004
830144920	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.	194,249,994	194,249,994
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	188,469,806	188,469,806
900125507	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DE NARIÑO	231,822,212	202,403,939
900135168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	466,966,507	466,966,507
900162704	CONCESION SAN SIMON S.A.	132,474,040	129,524,040
900164310	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	436,539,331	429,539,330
900167854	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	321,239,982	321,239,982
900330374	CONSORCIO VIAL HELIOS	613,077,094	581,754,196
900330667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	2,495,454,578	1,925,465,578
900373092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	666,000,100	514,860,100
900373783	VIA DE LAS AMERICAS SAS	438,336,055	426,171,445
900631515	CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA SAS.	10,735,875	10,735,875
900675504	CONCESION VIAL DE COLOMBIA SAS / ZIPAQUIRA - BUCARAMANGA - PALENQUE	279,100,765	151,387,285
900740893	CONCESIÓN LA PINTADA SAS / CONEXIÓN PACIFICO 2	82,019,763	13,240,833
900744773	CONCESIONARIO VIAL DEL PACIFICO SAS / CONEXIÓN PACIFICO 1	102,567,987	16,900,872
900745219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA SAS	135,826,637	43,224,157
900761657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. / CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA	153,697,990	0
900763355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS / CARTAGENA - BARRANQUILLA	206,947,965	71,362,270
900763357	CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	189,987,602	33,323,205
900788548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA	101,004,516	0
900793991	AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS / AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	72,754,811	0
900809931	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SAS / MULALÓ LOBOGUERRERO	55,000,000	0
900816750	GICA / SEGUNDA CALZADA IBAGUE - CAJAMARCA	54,300,000	0
900843297	CONCESIONARIA VIAL DE LOS LLANOS SAS / META	115,834,427	0
900848064	CONCESIONARIO VIAL ANDINA SAS / CHIRAJARA - INTERSECCION FUNDADORES	69,371	0
900858096	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS / PUERTA DEL HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CRUZ DEL VISO	32,539,686	0
900860441	CONCESION DEL SISGA SAS / TRANSVERSAL DEL SISGA	10,705,313	0
900860520	CONCESION CESAR GUAJIRA / CESAR - GUAJIRA	32,636,684	0
900862215	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS / SECTOR VILLAVICENCIO - YOPAL	27,576,000	0
900864150	CONCESIONARIO ALTERNATIVAS VIALES SAS / CAMBAO - LA ESPERANZA - IBAGUE - HONDA	32,611,058	0
900866440	NUEVO CAUCA SAS / POPAYAN - SANTADER DE QUILCHAO	51,513,310	0
900866551	ALIADAS PARA EL PROGRESO / SANTANA - MOCOA - NEIVA	40,513,371	0
900869678	DESARROLLO VIAL DEL MAR SAS / AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD MAR 1	2,366,337	0
900871368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO SAS / BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDO	103,473,432	0
900880846	CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS / RUMICHACA - PASTO	78,681,908	0
900894996	CONCESION RUTA AL MAR SAS / IP ANTIOQUIA - BOLIVAR	43,045,217	0
900903279	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT SAS / NEIVA-GIRARDOT	12,756,658	0
TOTAL		8,645,386,386	6,152,309,418



**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**ANEXO 8 - CONCESIONES ADJUDICADAS POR EL INVIAS
RECAUDO PEAJES 2015**

NIT/CEDULA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	dic-15	dic-14
800235278	CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.	33,165,222	36,166,805
800235280	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	75,813,789	65,988,581
800235872	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. COVIANDES S.A.	230,287,389	215,285,941
800242642	CONSORCIO INTEGRADO POR CONSULTORES DEL DESARROLLO SA	34,960,638	31,323,738
811005050	DEVIMED S.A.	171,877,761	139,242,594
830002623	UNION TEMPORAL DEVINORTE	116,764,528	107,230,212
830006021	CONCESIONES CCFC S.A.	83,057,695	75,821,561
830025490	AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	157,530,632	145,429,050
830059605	UT DSLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA	227,781,520	205,224,797
900125507	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DEL NARIÑO	291,552	0
832006599	CCS CONSTRUCTORES - Neiva - Espinal - Girardot	61,990,113	61,772,340
832006599	CCS CONSTRUCTORES - Briceño - Tunja - Sogamoso	116,576,579	106,087,267
TOTAL		1,309,917,418	1,189,552,887

**ANEXO 8 - CONCESIONES ADJUDICADAS POR EL INVIAS
INVERSION CAPITAL PRIVADO 2015 - ACUMULADO
Formato GCSP-F-008_inversion_capital_privado**

NIT/CEDULA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	dic-15	dic-14
800242642	CONSORCIO VIA AL MAR CARTAGENA -BARRANQUILLA	335,449,937	280,449,937
830059605	DESARROLLO MALLA VIAL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA.	377,026,424	373,754,737
800235278	CONCESIÓN SANTA MARTA -PARAGUACHÓN S.A.	661,966,872	661,966,872
800235437	CONCESIÓN CARRETERAS NACIONALES DEL META S.A.	220,833,854	220,833,854
830002623	DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ	234,080,041	234,080,041
800235280	CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.SIBERIA-LA PUNTA -EL VINO	388,138,569	328,360,295
830006021	CONCESIONES CCFC S.A.. FONTIBÓN -FACATATIVA-LOS ALPES	11,719,667	11,719,667
800235872	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.. -COVIANDES -BOGOTÁ -V/CENCIO	1,848,815,365	1,807,115,365
811005050	DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN Y VALLE DE RIONEGRO	329,987,079	241,987,079
830025490	AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A..- ARMENIA-PEREIRA- MANIZALES	506,326,299	478,826,299
832006599	CCS CONSTRUCTORES - Neiva - Espinal - Girardot	43,818,523	43,820,401
832006599	CCS CONSTRUCTORES - Briceño - Tunja - Sogamoso	380,879,445	376,304,183
806010877	CONCESIÓN VIAL LOS COMUNEROS -ZIPAQUIRÁ-BUCARAMANGA	273,664,567	273,664,567
TOTAL		5,610,706,642	5,332,903,295



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 9 - CREDITOS DIFERIDOS -CONCESIONES

Nit	Proyecto	2015	2014
830143442	BOGOTA - GIRARDOT	-	431,490,004
830144920	PEREIRA - LA VICTORIA	58,896,598	194,249,994
900124681	ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	83,284,807	188,469,806
900125507	RUMICHACA - PASTO - CHACHAGUI	231,822,213	202,403,939
900135168	CORDOBA - SUCRE	304,882,433	466,966,507
900162704	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	68,886,501	129,524,040
900164310	IBAGUE - GIRARDOT - CAJAMARCA	224,250,254	429,539,330
900167854	RUTA CARIBE	171,253,034	321,239,982
900330374	RUTA DEL SOL I	613,077,095	581,754,196
900330667	RUTA DEL SOL II	1,201,311,834	1,925,465,578
900373092	RUTA DEL SOL III	360,619,074	514,860,100
900373783	TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS	-	426,171,445
900675504	ZIPAQUIRA - BUCARAMANGA - PALENQUE	179,071,729	75,096,723
900740893	AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2	82,019,763	11,028,015
900744773	AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1 - (AUTOPISTAS PARA LA PROSP	102,567,985	15,187,127
900745219	GIRARDOT - HONDA - PUERTO SALGAR	142,001,351	43,224,157
900761657	CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA	153,697,990	-
900763355	CIRCUNVALAR CARTAGENA - BARRANQUILLA	208,070,400	71,362,270
900763357	AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO TRES	189,987,602	30,858,005
900788548	APP - AUTOPISTA RIO MAGDALENA 2	101,004,516	-
900793991	AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	74,349,590	-
900809931	MULALÓ LOBOGUERRERO	55,000,000	-
900816750	SEGUNDA CALZADA IBAGUE-CAJAMARCA	54,300,000	-
900843297	APP - META	115,834,427	-
900848064	SECTOR CHIRAJARA - FUNDADORES	69,371,000	-
900858096	PUERTA DEL HIERRO-PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VI	32,539,686	-
900860441	APP TRANSVERSAL DEL SISGA	10,705,313	-
900860520	APP CESAR - GUAJIRA	37,516,846	-
900864150	IBAGUE - HONDA - CAMBAO - MANIZALES	32,611,058	-
900866440	POPAYAN - SANTANDER DE QUILICHAO	51,513,280	-
900866551	SANTANA - MOCOA - NEIVA	40,513,371	-
900869678	APP AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD MAR 1	2,540,080	-
900871368	BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDO	103,473,432	-
900880846	RUMICHACA - PASTO	78,681,909	-
900894996	IP ANTIOQUIA - BOLIVAR	43,045,217	-
900903279	AUTOPISTA NEIVA - GIRARDOT	12,756,658	-
TOTAL		5,291,457,046	6,058,891,218



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 10 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
DICIEMBRE DE 2015

Cuentas de Orden				
DERECHOS CONTINGENTES				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
IDENTIFICACION	DEMANDADO	EN MILES \$	PROCESO	
11,438,954	Oscar Idelfonso Contreras	10,000	Entablados por la Entidad	CIVIL
1	Javier Alonso Quintero AUC	30,536,554	Policial	PENAL
830,143,442	Concesión Autopista Bogotá - Girardot	140,000,000	Entablados por la Entidad	PENAL
SUBTOTAL		170,546,554		
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION				
IDENTIFICACIÓN	DEMANDADO	EN MILES \$		
800,202,371	PONCE DE LEÓN	754,725		
830,002,623	UNIÓN TEMPORAL DEVINORTE	90,978,445		
830,143,442	BOGOTÁ-GIRARDOT	47,355,213		
900,124,681	AUTOPISTA DE SANTANDER SA	24,279,460		
900,135,168	AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS	256,300,964		
900,167,854	AUTOPISTAS DEL SOL SA	118,101,150		
900,124,681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A	30,364		
811,005,050	DEVIMED S.A.	18,365,874		
SUBTOTAL		567,166,195		
TOTAL LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		727,712,749		
ACREEDORAS POR CONTRA				

PROCESO	VALOR 2015 EN MILES \$	VALOR 2014 EN MILES \$	No. PROCESOS CON CUANTÍA		No. PROCESOS SIN CUANTÍA	
			2015	2014	2015	2014
Civiles	830,360	836,360	2	2	7	3
Laborales	8,155,562	8,155,562	15	15	9	9
Administrativos	1,768,435,380	2,078,872,251	438	434	45	31
Otros Litigios	1,969,123,503	401,626,473	33	27	188	222
TOTAL	3,744,550,785	2,487,490,646	608	478	247	265

PROCESO	TOTAL CUANTÍA	EN MILES \$	No. PROCESOS CON CUANTÍA		No. PROCESOS SIN CUANTÍA	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
ORDINARIO DE RESP.	111,560	111,560	1	1	0	0
CIVIL EXTRAC.	724,800	724,800	1	1	5	1
ORDINARIO REVINDICATORIO	0	0	0	0	2	2
ORDINARIO PERTENENCIA	0	0	0	0	2	2
LABORAL	8,155,562	8,155,562	15	15	9	9
REPARACIÓN DIRECTA	1,273,017,769	1,369,222,294	432	409	31	18
NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	90,009,862	49,509,862	11	11	10	8
SIMPLE NUIDAD	0	0	0	0	1	1
ACCIÓN CONTRACTUAL	444,007,729	080,140,085	13	14	1	1
CUMPLIMIENTO	0	0	0	0	2	3
EJECUTIVO SINGULAR	17,725,608	3,364,241	6	5	2	12
ACCIÓN DE GRUPO	31,003,560	31,500,160	5	7	2	2
EXEQUATUR	17,500,000	17,500,000	1	1	0	0
ARBITRALES	1,900,393,335	346,781,072	10	11	3	5
ABREVIADO	201,000	201,000	2	2	4	4
DEMANDA DE PARTE CIVIL	2,300,000	2,300,000	1	1	2	2
ACCIÓN POPULAR	0	0	0	0	169	183
POLICIAL	0	0	0	0	4	4
TOTAL	3,744,550,785	2,487,490,646	608	478	247	265

ANEXO 11 – FICHA CONCESIONES –ANEXO ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO 3

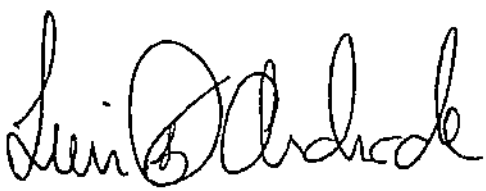
CERTIFICACION DE INFORMACION

El Representante Legal y Experto G3 Grado 06, asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera- Contabilidad, certifican que:

- Todos los Informes trimestrales correspondientes a la información Financiera Económica y Social de la Agencia Nacional de Infraestructura, se transmitieron oportunamente a través del sistema CHIP lo cual fue aceptado y verificado en la página www.chip.gov.co.
- El último envío corresponde a la fecha de corte 31 de diciembre de 2015, para el cual se elaboraron los siguientes informes:

- ✓ CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS – CATALOGO A DICIEMBRE 31 DE 2015
- ✓ CGN2005_002_OPERACIONES _ RECÍPROCAS A DICIEMBRE 31 DE 2015
- ✓ ANEXOS 1, 2, 3, 4 CORRESPONDIENTES AL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
- ✓ ANEXO 5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
- ✓ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- La información elaborada fue tomada fielmente del libro mayor del sistema SIF II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las cifras registradas en ellos reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura y corresponde a la información preparada por la Entidad.



LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
PRESIDENTE



MIREYI VARGAS OLIVEROS
EXPERTO G3 GRADO 06
T.P. 73619 – T.J.C.C.

ANEXO 4

 (https://twitter.com/ANI_Colombia)

 (<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-infraestructura-ANI/153642678122164>)

 (<http://www.flickr.com/photos/92782737@N06/>)

 (<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>)

Menu



(/modo-carreteras)



(/modo-aeropuertos)



(/modo-puertos)



(/modo-ferros)

Presupuesto (/)

Presupuesto (/rendicion-de-cuentas/presupuestos)

Presupuesto Historico (/presupuesto-historico)

Información contable y financiera (/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera)

Contratación

Procesos de contratación (/contratacion/procesos-de-contratacion)

Informe ejecución contrato (/informe-ejecucion-contrato)

Procesos de contratación y contratos - SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do?cod_ent=124001001)

Contratos Interventoria (/contratacion/contratos-interventoria)

Mecanismos de denuncia de alto nivel (/contratacion/mecanismos-de-denuncia-de-alto-nivel)

Contratos 4G (/contratacion/contratos-4g)

Estadísticas contratación (/estadisticas-contratacion)

Manual de contratación (<http://www.ani.gov.co/nodo/21728>)

Inicio (/) » Contratación y presupuesto » Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS

Año Trimestre Descripción

Año	Trimestre	Descripción	
2015	12	Balance General Diciembre 2015 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_1-_balance_gral_a_dic_15.pdf)	 anexo_1-_balance_gral_a_dic_15.xls (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_1-_balance_gral_a_dic_15.xls)
2015	12	Estado actividad económica financiera y social Diciembre 2015 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_3-_estado_de_act_fra_economica_y_social_a_dic_15.pdf)	 anexo_3-_estado_de_act_fra_15.xls (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_3-_estado_de_act_fra_15.xls)
2015	12	Operaciones Recíprocas Octubre a Diciembre (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/operaciones_reciprocas_oct_a_dic_15.pdf)	 op (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/operaciones_reciprocas_oct_a_dic_15.pdf)
2015	12	Notas Explicativas Estados Diciembre 2015 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/notas_explicativas_de_los_estados_diciembre_2015.pdf)	 notas_ani_2015.docx (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/notas_explicativas_de_los_estados_diciembre_2015.pdf)
2015	12	Certificación de Información 2015 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/certificacion_de_informacion_a_dic15.pdf)	
2015	11	Estado actividad económica financiera y social Noviembre 2015 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/estado_de_actividad_economica_financiera_y_social_nov_15.xls)	 estados_de_actividad_economica_financiera_y_social_nov_15.xls (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/estado_de_actividad_economica_financiera_y_social_nov_15.xls)
2015	11	Balance General Noviembre 2015 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/balanza_general_a_30_de_nov_de_2015_2.pdf)	 balanza (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/balanza_general_a_30_de_nov_de_2015_2.pdf)
2015	10	Balance General Octubre 2015 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/balanza_general_oct_15.pdf)	 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/balanza_general_oct_15.pdf)
2015	10	Estado Actividad Financiera Octubre 2015 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/estado_de_act_fra_economica_y_social_a_oct_15.pdf)	 estado_de_act_fra_economica_y_social_a_oct_15.xls (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/estado_de_act_fra_economica_y_social_a_oct_15.pdf)
2015	9	Estado de Actividad Financiera y Económica y Social (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_3-_estado_de_actividad_financiera_economica_y_social_sep_15.pdf)	
2015	9	Balance General (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_1-_balance_general_sep_15.pdf)	

2015	8	Balances mensuales - Actividad financiera enero/septiembre 2015 (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/para_publicar.zip)
2015	8	Balance General (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_1_-_balance_general.pdf)
2015	8	Estado de Actividad Financiera y Económica y Social (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_3_-_estado_de_actividad_financiera_economica_y_social.pdf)
2015	7	Balance General (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_1_balance_general_1.pdf)
2015	7	Estado de Actividad Financiera Económica y Social (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_3_estado_de_actividad_financiera_economica_y_social.pdf)
2015	6	Estado Actividad Financiera Junio (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/estado_de_actividad_financiera_a_junio_15.pdf)
2015	6	Balance General Junio (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/balance_general_a_junio_15.pdf)
2015	5	Balance General Mayo (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_1_balance_general.pdf)
2015	5	Actividad Financiera Económica y Social Mayo (http://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_3_estado_de_actividad_financiera_economica_y_social.pdf)

1 2 (/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera?field_anio_value[value][year]=2015&field_trimestre_value=All&title=&page=1)
 siguiente - (/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera?field_anio_value[value][year]=2015&field_trimestre_value=All&title=&page=1)

[http://www.ani.gov.co/print/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera?field_anio_value\[value\]\[year\]=2015&field_trimestre_value=All&title=](http://www.ani.gov.co/print/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera?field_anio_value[value][year]=2015&field_trimestre_value=All&title=)



Calle 24 A N 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
 Ciudadela Empresarial el Sarmiento Angulo Bogotá D.C.
 PBX (571) 4848250
 Buzón Judicial: buzonjudicial@ani.gov.co
 Correo electrónico de contacto: contacto@ani.gov.co
 Horario de atención - Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:15am a 4:30pm
 Horario de atención al ciudadano: Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm Lunes gratuito: 01 8000 410151
 Fax: (+571) 3840934

Última fecha de actualización:

04/03/2018

Política de seguridad y actividad de información: (<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/2018/04/04/01-politica-de-seguridad-y-actividad-de-informacion-v1.0.pdf>)
 Términos y condiciones de uso: (<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/2018/04/04/02-terminos-y-condiciones-de-uso-1804-04-04.pdf>)

Contador de visitas:

319698
 4/3/2018 17:05:58

ANEXO 5



Agencia Nacional de
Infraestructura



MINTRANSPORTE



Sobre la ANI

Planes y políticas

Contratación y presupuesto

Participación ciudadana

Servicio al ciudadano

Sala



CARRETERAS



AEROPUERTOS



PUERTOS



FERROCARRILES

Quiénes somos

Quiénes somos

Misión y visión

Funciones generales

Principios y valores
institucionales

Organigrama

Directorio

Calificación Definitiva
Servidores de Carrera
Administrativa

Aspirantes a cargos de libre
nombramiento y remoción

Nombramiento de servidores

Manual de funciones

Código de ética y buen
gobierno

Decreto salarial

Clima laboral

Perfiles cargos de nivel
directivo

Sobre la ANI

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

Año 2015

Año 2014

Año 2013

Año 2012



ANEXO 6

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2016-102-003321-3
Fecha: 07/03/2016 14:32:06->102
FUN: MARIA CLARA GARRIDO -400
Anexos: 18 folios y un (1) CD

MEMOR



Bogotá D.C.

PARA: **DRA. MARÍA CLARA GARRIDO GARRIDO**
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Remisión información comunicación Cámara de Representantes – Solicitud de información para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y balance general, vigencia fiscal 2015, con radicado ANI 20164090166452 del 1 de marzo de 2016.

Apreciada María Clara:

En atención a la comunicación de la referencia y emanada de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, con la mayor atención me permito dar formal contestación a los numerales 8, 9 y 10 de tal escrito en función de las competencias asignadas a este despacho, de la siguiente manera a saber:

8. Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control, interno contable a 31 de diciembre de 2015 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No. 357 de julio 23 de 2008.

Remitimos copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2015 presentado a la Contaduría General de la Nación, -en línea- a través de la página electrónica www.chip.gov.co, cuyo contenido se advierte en el cuerpo del informe (se adjunta copia en medio físico y magnético).

MEMORANDO

9. Copia del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno a 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con la Circular Externa N° 003 de febrero de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En relación con el informe MECI, debemos afirmar que a la fecha el Departamento Administrativo de la Función Pública no ha publicado la calificación de la encuesta del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, razón por la cual aún no se registra una calificación de avance sobre dicha circunstancia, sin perjuicio de señalar que este despacho les comparte el análisis cualitativo contestado a dicha institución en función del MECI, cumpliendo a cabalidad con el propósito institucional de diligenciar el modelo estándar de control interno, aunado con el certificado expedido por el DAFP del diligenciamiento y formalización efectuado el 16 de febrero de 2016. No obstante lo anterior, el porcentaje de avance del modelo estándar de control interno generado por la entidad es de 92%. En tal sentido, se anexa encuesta diligenciada en el aplicativo DAFP.

Finalmente, incorporamos el análisis cualitativo que hace parte de la estructura del MECI.

Fortalezas del sistema	<u>Acuerdos, Compromisos o protocolos Éticos</u> Se actualizó el acto administrativo que adopta los principios y valores de la entidad, con la Resolución 1360 de 29 de julio de 2015 "Por la cual se adopta el código de ética y buen gobierno de la agencia nacional de infraestructura" y el Manual Código de Ética y Buen Gobierno SEPG-M-001, y se publicaron en la página web de la entidad. En la sensibilización del sistema de gestión de calidad, se socializaron los principios y valores de la entidad, y se encuentran publicados en la página web. Se publicaron los acuerdos de gestión en la página web de la entidad <u>Desarrollo del Talento Humano</u> Se ajustó el manual de funciones y competencias laborales de acuerdo con las necesidades de la entidad, a través de la Resolución 1169 de 07 de julio de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona un perfil al Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de la Infraestructura" La entidad cuenta con un plan de bienestar social e incentivos 2015 y se consignó en el módulo de MECI La entidad estableció y divulgó a través de la página electrónica institucional un procedimiento para la elaboración y ejecución del plan de estímulos GETH-P-006 del 04/06/2015
--------------------------------------	---

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

MEMORANDO

Planes, Programas y Proyectos

Se actualizó el acto administrativo que adopta el Plan Estratégico Resolución 1359 de 2015 "Por el cual se adopta el Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Infraestructura para el periodo 2015 - 2018."

Se socializó la misión, visión, objetivos institucionales y procedimientos en la sensibilización del sistema de gestión de calidad, con el fin que todos los servidores públicos tengan claridad

La agencia construyó un instructivo de evaluación y percepción del cliente TPSC-I-004 como una herramienta para la revisión de las necesidades de los usuarios y guía para la presentación de los informes de atención al ciudadano.

La entidad construyó un instructivo para indicar la metodología para formular el plan de acción y su seguimiento SEPG-I-006, y se divulgó a través de la página web

Estructura Organizacional

En la página web se mantiene publicado el organigrama de la agencia actualizado

Administración del riesgo

Se socializó a los servidores de la entidad la Administración de Riesgos, los Mapas de Riesgos por Procesos, el Mapa de Riesgos Institucionales, entre otros.

Autoevaluación institucional.

La OCI realizó el fomento a la cultura de autocontrol a través del boletín informativo denominado "El revelador institucional" divulgado a través del correo de la entidad y publicado a su turno en la página web de la entidad.

Auditoría interna

Como fruto del esfuerzo de todos los servidores públicos de la agencia, el 4 noviembre de 2015 la entidad recibió dos certificaciones de calidad que avalan el desempeño de su operación y la aplicación de un sistema de gestión de calidad, bajo los estándares requeridos en la normativa nacional e internacional, que garantizan la calidad y transparencia en el desarrollo de su misión institucional. Se trata de las certificaciones ISO 9001 versión 2008 y la NTCGP1000 versión 2009

Se publicaron en la intranet de la entidad, los resultados de la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión, que contiene el estado de las acciones tomadas para los hallazgos encontrados en la pre auditoría

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

MEMORANDO

	interna y externa, http://intranet.ani.gov.co/basic-page/auditoria-interna-20451 <u>Planes de mejoramiento</u> Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015 el Plan de Mejoramiento Institucional de la ANI cuenta con 440 hallazgos detectados por la CGR, 426 hallazgos con el 100% de avance; 14 en término. Adicionalmente se publicó en la intranet el Plan de Mejoramiento Institucional para consulta actualizado a 30 de diciembre de 2015. <u>Información y comunicación</u> La entidad aprobó el programa de gestión documental que establece directrices claras para el manejo documental. La entidad divulgó en la página web, las encuestas de satisfacción realizadas en la vigencia 2015 en el informe de atención al ciudadano. La Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, divulgó en su página web los documentos, videos y resultados de las audiencias públicas virtuales y presenciales, se amplió la convocatoria incluyendo las Veedurías, la academia, la Contraloría, la Procuraduría, Presidencia de la República; así mismo, con el fin de incluir a las personas en condición de discapacidad, se contrató la traducción simultánea a lenguaje de señas. La Agencia tiene contacto con la ciudadanía diferente a las audiencias virtuales, donde se rinde cuentas en los siguientes escenarios: Presentación de los proyectos a la comunidad (Sala de prensa-noticias), Firma de actas de los proyectos de concesión (Sala de prensa-noticias) y Visitas de la VPRE-GITSA a las comunidades (gestión social). Se diseñó un instructivo para establecer los lineamientos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía código TPSC-I-003. La entidad publicó los seguimientos cuatrimestrales del plan anticorrupción 2015 en la página web.
Debilidades del sistema	- La planta de personal resulta insuficiente para atender todas las necesidades de la administración, ello se revela a la hora de comparar el número de funcionarios de planta y el número de contratistas. - Es conveniente generar herramientas para que los servidores públicos, contratistas, pasantes y en general todos aquellos que tengan algún vínculo con la administración pública, tengan la posibilidad de expresar sus expectativas y sugerencias. - La entidad realiza el seguimiento a los indicadores de las acciones propuestas para mitigar el riesgo, establecidas en los mapas de riesgos institucionales y de anticorrupción; no obstante se

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

MEMORANDO

	recomienda revisar y ajustar estos indicadores, puesto que algunos no se compadecen de la necesidad de controlar el riesgo descrito. • Faltan las fichas de indicadores donde se registra y hace seguimiento a la gestión, hace falta presentar informes sobre el análisis de los indicadores por proceso. • Si bien se ha mejorado en la atención del ciudadano, falta mejorar el tiempo de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. • La entidad cuenta con indicadores de gestión SISMEG, pero aún están en proceso la validación, de los indicadores asociados a los procesos. • Es cierto que la entidad cuenta con un Manual para la Administración de Riesgos Institucionales y Anticorrupción en la ANI, pero aún falta desarrollar una estrategia para involucrar a actores sociales en la construcción de riesgos de corrupción. • La entidad pública y hace seguimiento a los indicadores SISMEG de proceso, sin embargo hace falta la publicación de los indicadores ambientales y sociales • Falta robustecer el normagrama que se encuentra publicado en la página web.
--	--

10. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2015 en el siguiente formato:

Rpta/

CONCEPTO	No. HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-16	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-15	CUMPLIM. PLAN DE MEJORAM. A 31-12-15	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-15
AUDITORIA A VIGENCIA 2015	440	1953	1930	23	0	96.8%	98.8%

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

MEMORANDO

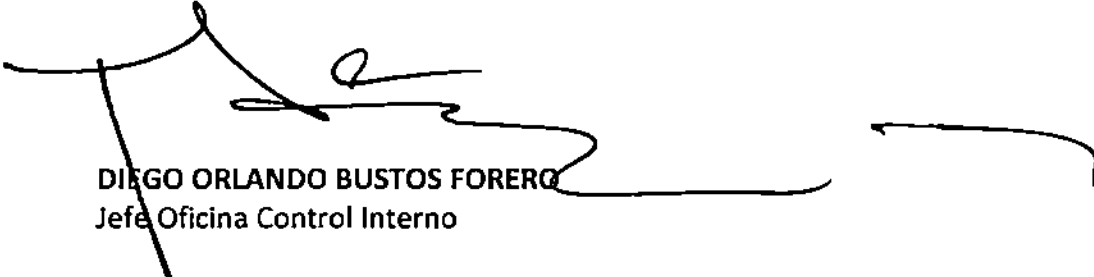
Si el Honorable Congreso de la República lo llega a requerir, podremos entregar la matriz completa con los hallazgos y sus planes de mejoramiento, de manera idéntica a como se publicó en el SIRECI con corte al 31 de diciembre de 2015.

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Rpta/ En el archivo adjunto denominado Hallazgos Competencia de Terceros se registra el detalle de los hallazgos que son estructurales y que dependen de terceros. Quedamos atentos a cualquier inquietud que sobre el particular tenga el H. Congreso.

Se anexan en medio magnético (CD) y físico (Documentos impresos) los soportes referenciados en cada uno de los puntos respondidos.

Con un muy cordial saludo,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: 18 folios y un (1) CD

cc.

Proyectó: Diana Fernanda Rodríguez Herrera - Contratista Oficina de Control Interno

Revisó:  César Godoy Rivera - Contratista Oficina de Control Interno
Maria Natalia Norato - Contratista Oficina de Control Interno
Luz Jeni Fung - Contratista Oficina de Control Interno

Nro Rad Padre: 2016-409-016645-2

Nro Borrador: 2016 102 000 5312
GADF-F-010

Para contestar cite:
Id ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Bogotá D.C



PARA: Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Presidente

DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe del sistema de control interno contable (PIL 4).

Respetado Doctor:

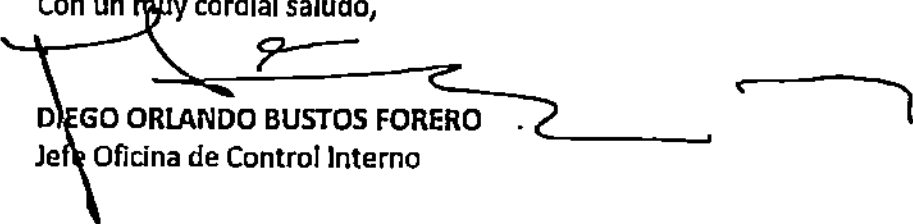
Comedidamente me permito remitir para su consideración el informe del sistema de control interno contable (PIL 4) realizada en el mes de febrero de 2016, dando cumplimiento al Plan de Informes de Ley que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

A continuación se anexa un cuadro, concluyendo lo evidenciado en la evaluación realizada:

Proyecto / Objeto de la auditoría	No Conformidades	Recomendaciones	Observaciones
Evaluación efectuada al control interno contable	0	6	0

*Estas no conformidades, recomendaciones y observaciones se denotan en el capítulo V del Informe que se anexa a la presente comunicación.

Con un muy cordial saludo,

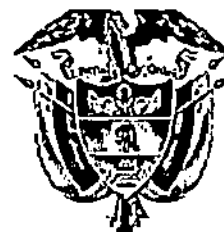

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

C.C:

Anexo: Informe

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz - Contratista Oficina Control Interno

Nro Borrador: 2016-1020004572

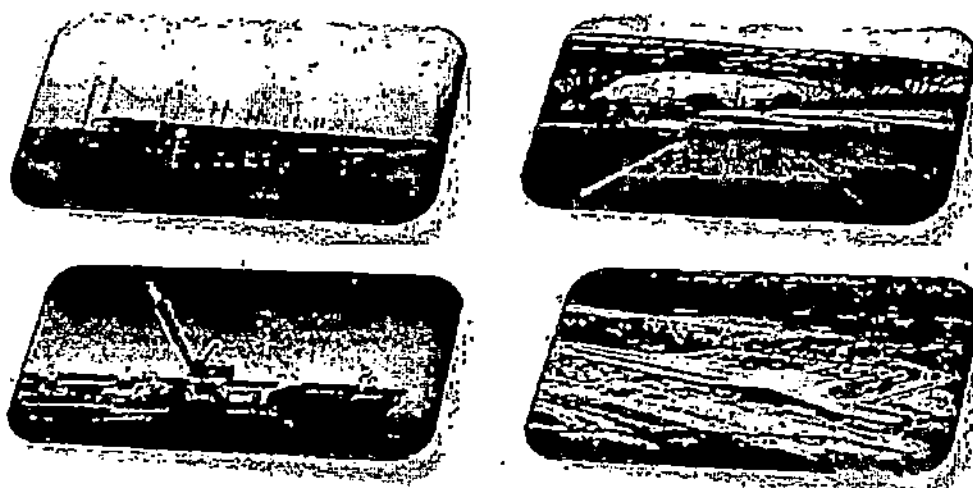


Libertad y Orden

Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte



Informe del Sistema de Control Interno Contable (PIL 4)

2016



2



Agencia Nacional de Infraestructura
INFORME DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO CONTABLE (PIL 4)



TABLA DE CONTENIDO

I.	OBJETIVOS.....	3
II.	ALCANCE.....	3
III.	MARCO LEGAL.....	3
IV.	DESARROLLO DE INFORME.....	3
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15



INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

I. OBJETIVOS

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Nacional de Infraestructura en el período fiscal del 2015, con el fin de establecer el nivel de confiabilidad y efectividad que existe en la presentación de la información para apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad y del área responsable del proceso contable.

II. ALCANCE

Se analiza el Control Interno Contable en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 en la Agencia Nacional de Infraestructura.

III. MARCO LEGAL

Normatividad aplicable:

- Constitución Política de Colombia. Art 209.
- Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación.
- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- Circular externa No. 100-01-2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

IV. DESARROLLO DEL INFORME

La evaluación del control interno contable, es la *"medición o valoración que se hace al control interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable"*.

Teniendo en cuenta la definición anterior y en cumplimiento a la resolución 357 de 2008, la Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan de Informes de Ley (PIL 4) realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable a la ANI. Para ello se desarrolló el cuestionario publicado en la página WEB de la Contaduría General de la Nación www.chip.gov.co a través del CHIP, que es el consolidador de Hacienda e Información Pública.

A continuación se muestra el contenido del cuestionario con sus respectivas calificaciones, el cual se envió en línea a la Contaduría General de la Nación el 24 de febrero de 2016.

14300000 - Agencia Nacional de Infraestructura

GENERAL C.I.C.

01-01-2015 al 31-12-2015

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0		0	0	4.88
1.1	1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0		0	4.91	0
1.2	1.1.1 IDENTIFICACIÓN	0		4.84	0	0
1.3	1. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	NA	0	0	0
1.4	2. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.5	3. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.6	4. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5	NA	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.7	5. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	NA	0	0	0
1.8	6. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5	NA	0	0	0
1.9	7. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5	NA	0	0	0
1.10	8. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	4	NA	0	0	0
1.11	9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.12	10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.13	11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN	5	NA	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
	DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?					
1.14	12. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.15	13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.16	1.1.2. CLASIFICACIÓN	0		5.00	0	0
1.17	14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.18	15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	NA	0	0	0
1.19	16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.20	17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL	5	NA	0	0	0

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
	COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?					
1.21	18. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.22	19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	NA	0	0	0
1.23	20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	5	NA	0	0	0
1.24	21. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5	NA	0	0	0
1.25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	0		4.91	0	0
1.26	22. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.27	23. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	5	NA	0	0	0
1.28	24. LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS,	4	NA	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
	TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?					
1.29	25. SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HÁN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	5	NA	0	0	0
1.30	26. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	NA	0	0	0
1.31	27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	5	NA	0	0	0
1.32	28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5	NA	0	0	0
1.33	29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	5	NA	0	0	0
1.34	30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	5	NA	0	0	0
1.35	31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	NA	0	0	0
1.36	32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U	5	NA	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ON ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN ON POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
	OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?					
1.37	 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	NA	0	0	0
1.39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0		0	4.92	0
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0		4.85	0	0
1.41	34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.42	35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	NA	0	0	0
1.43	36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.44	37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.45	38. LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.46	39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	4	NA	0	0	0
1.47	40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	NA	0	0	0
1.48	1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0		5.00	0	0
1.49	41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	NA	0	0	0
1.50	42. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	5	NA	0	0	0
1.51	43. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.52	44. LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	NA	0	0	0
1.53	45. LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	5	NA	0	0	0
1.54	46. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMÓGENAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.55	1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0		0	4.75	0
1.56	1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	0		4.75	0	0
1.57	47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	5	NA	0	0	0
1.58	48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.59	49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.60	50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.61	51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUESTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	NA	0	0	0
1.62	52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUESTRAN DEB	5	NA	0	0	0
1.63	53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.64	54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.65	55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	3	NA	0	0	0
1.66	56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.67	57 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.68	58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	NA	0	0	0
1.69	59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	3	NA	0	0	0
1.70	60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	NA	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.71	61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	NA	0	0	0
1.72	62 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5	NA	0	0	0
2.1	FORTALEZAS	0	Se cuentan con los procedimientos y manuales contables para el registro de la información. Se cuenta con el personal idóneo dentro del área contable. Los saldos en libros corresponden a los saldos del sistema contable.	0	0	0
2.2	DEBILIDADES	0	El documento soporte del registro contable no tiene el nivel de detalle suficiente en cuanto a descripción y se hace necesario remitirse a otras fuentes. Las bases de datos administradas por otras dependencias no se encuentran debidamente actualizadas. No se lleva una política de actualización permanente a sus funcionarios por parte de la entidad.	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	Las áreas persisten en su proceso de mejora continua a través del plan de mejoramiento por procesos. Se obtuvo certificación de calidad norma NTC GP1000 e ISO9001 aprobado por COTECNA. Se está trabajando con las demás dependencias en los a través del diseño de unos formatos que permitan el recaudo de la información contable.	0	0	0
2.4	RECOMENDACIONES	0	Se recomienda mejorar en aquellos criterios cuya calificación fue inferior a 6, y de esta forma contribuir al fortalecimiento del control interno contable de la entidad.	0	0	0

A renglón seguido mostramos los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable y los rangos de interpretación:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO 2013	PUNTAJE OBTENIDO 2014	PUNTAJE OBTENIDO 2015	INTERPRETACIÓN PARA EL AÑO 2015
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.52	4.86	4.86	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.57	4.92	4.91	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.23	4.76	4.84	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.75	5	5	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.75	5	4.91	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.68	5	4.92	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.71	5	4.85	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.66	5	5	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.31	4.68	4.75	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.31	4.68	4.75	ADECUADO

De acuerdo a los parámetros establecidos por la CGN en la evaluación del sistema de control interno contable de la ANI, se obtuvo en resultado de 4.86 puntos sobre 5, indicando que el Sistema de Control Interno Contable es adecuado, presentando un nivel de riesgo BAJO.

La Evaluación del Control Interno Contable de la ANI ha venido mejorando significativamente en aras de la mejora continua de los procesos contables; con respecto al año 2011 obtuvo una calificación de 4.08, para el 2012 la calificación fue de 3.97, en el 2013 un puntaje de 4.52 y en el año 2014 de 4.86.

V. RECOMENDACIONES

Al realizarse la valoración del cuestionario de la Contaduría General de la Nación en esta auditoría el resultado de cumplimiento fue del 4.86. Este valor indica el cumplimiento ADECUADO por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura con respecto al Sistema de Control Interno Contable.

Seguidamente mencionaremos los procesos en los cuales se recomienda mejorar para alcanzar un nivel óptimo en las actividades que involucran el Sistema de Control Interno Contable:

1. En lo que tiene que ver con la etapa de reconocimiento, en el proceso de Identificación, en cuanto a si se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte, para períodos intermedios algunas dependencias se retrasan en hacer llegar la información al área de contabilidad, se sugiere a todas las dependencias que trabajen con el área de contabilidad para unificar metodologías de recaudo de la información con los debidos soportes y de esta manera cumplir con el objetivo.
2. Continuando en la etapa del proceso de Identificación, nos consultan si son adecuadas y completas las descripciones que se hacen en las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte; en este caso, se recomienda por parte de la Entidad detallar un poco más sobre el hecho económico que se está registrando, ya que muchas veces por la limitante que se tiene con el sistema integrado de información financiera no se alcanza a cubrir a un grado más detallado la transacción que se pretende registrar.
3. Continuando en la Etapa de Reconocimiento, en el proceso de registros y ajustes, nos indagan si el contenido de las notas a los estados contables revelan en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde, en lo relacionado a este tema la CGR le realizó una observación a la ANI, se recomienda culminar el proceso de estandarización de formatos y adjuntarlos como anexos a las notas de los estados financieros.
4. En cuanto a las bases de datos administradas por otras dependencias, se recomienda realizar periódicamente conciliaciones con el área contable y los terceros que son fuente de insumo de nuestra información.
5. En el de acciones implementadas, nos interrogan si se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria; la Oficina de Control Interno constató que las únicas actualizaciones que se les da a los funcionarios involucrados en el proceso contable son las que ofrece de manera gratuita la Contaduría General de la Nación y las que se brindan a través de Uniani, que es una nueva propuesta que ha impulsado la entidad con la finalidad de transmitir y compartir conocimientos dentro de los mismos funcionarios de la entidad que son requeridas por la organización; por lo tanto se está cumpliendo insatisfactoriamente con este componente del Sistema de Control Interno Contable.

6. Para concluir, se observa un avance de mejora en el sistema de control interno de la entidad con respecto a los años anteriores; se sugiere tener en cuenta las recomendaciones y observaciones que se realizan en cada uno de los informes que involucran los procesos contables elaborados por la Oficina de Control Interno y los que se avizoraron en la presente evaluación.

Cordialmente,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Control Interno.



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2015.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Representante Legal : Luis Fernando Andrade Moreno
Jefe de Control Interno: Diego Orlando Bustos Forero
Radicado Informe Ejecutivo No:656
Fecha de Reporte:16/02/2016 10:50:29 a.m.

En constancia firma,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770, Pagina
web: www.funcionpublica.gov.co,
Email: webmaster@funcionpublica.gov.co, Bogotá D.C, Colombia

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI




Pregunta

A. ENTORNO DE CONTROL

A1 La entidad:

a. Cuenta con un equipo MECI (ó equipo MECI-Calidad) operando	A.SI
b. Cuenta con una Alta Dirección comprometida con el Sistema de Control Interno (y/o sistema Integrado)	A.SI
c. Ha identificado los objetivos institucionales a través de los cuales la entidad cumple con su misión	A.SI
d. Ha adoptado una misión y visión.	A.SI
e. Reconoce su cultura organizacional	A.SI
f. Cuenta con un documento ético construido participativamente	A.SI
g. Cuenta con un Comité Interno de Archivo (ó CIDA en entidades del orden nacional)	A.SI
h. Cuenta con un manual de funciones, competencias y requisitos.	A.SI
i. Cuenta con un Comité de Coordinación de Control Interno activo	A.SI
j. Cuenta con Plan Institucional de capacitación	A.SI
k. k. Ha creado un programa de Bienestar e Incentivos	A.SI
l. Determinó de acuerdo con sus funciones las características de los ciudadanos, usuarios y otros grupos de interés	A.SI
m. Cuenta con programas de Inducción y re-Inducción	A.SI
n. Conoce y aplica el Régimen de Contabilidad Pública	A.SI

A2 Para formular el Plan Institucional de capacitación la entidad realizó las siguientes fases:

1. Sensibilización	A.SI
2. Formulación de los Proyectos de Aprendizaje	A.SI
3. Consolidación del Diagnóstico de necesidades de la entidad	A.SI
4. Programación	A.SI
5. Ejecución del Plan Institucional de Capacitación	A.SI

A3 El Plan Institucional de capacitación es:

1. revisado?	a. Siempre de acuerdo a las observaciones recibidas de los involucrados
2. actualizado?	a. Siempre de acuerdo a las observaciones recibidas de los involucrados
3. divulgado con las modificaciones?	a. Siempre de acuerdo a las observaciones recibidas de los involucrados

A4 El Programa de Bienestar e Incentivos desarrollado por la Entidad se elaboró bajo los criterios de:

a. El área de Talento Humano, en desarrollo de las funciones que le han sido asignadas	A.SI
b. La decisión de alta dirección	A.SI
c. El diagnóstico de necesidades, con base en un instrumento de recolección de información aplicado a los servidores públicos de la Entidad	B.No

A4-1 De acuerdo al programa de Bienestar e Incentivos se han determinado los recursos a utilizar (incluyendo las alianzas estratégicas).

A.SI

A4-2 De acuerdo al programa de Bienestar e Incentivos determinado la entidad cuenta con esquemas para realizar evaluación de los programas adelantados

B.No

A5 El programa de bienestar e Incentivos es:

1. revisado?	a. Siempre de acuerdo a las observaciones recibidas de los involucrados
2. actualizado?	a. Siempre de acuerdo a las observaciones recibidas de los involucrados
3. divulgado con las modificaciones?	a. Siempre de acuerdo a las observaciones recibidas de los involucrados

A6 Dentro de la Cultura Organizacional de la entidad es posible reconocer los siguientes aspectos:

1. La misión institucional es entendida por todos los servidores	a. Se cumple en alto grado
--	----------------------------

2. La visión institucional es entendida por todos los servidores	a. Se cumple en alto grado
3. Los objetivos institucionales son entendidos por todos los servidores	a. Se cumple en alto grado
4. Cada servidor desde su cargo comprende su aporte a la misión, visión y objetivos institucionales	a. Se cumple en alto grado
5. El documento ético suministra lineamientos de conducta para todos los servidores	a. Se cumple en alto grado
6. Los programas de estímulos promueven la eficiencia y productividad de todos los servidores	b. Se cumple aceptablemente
7. Existen mecanismos de diálogo en todos los niveles de la entidad	a. Se cumple en alto grado
8. Los planes institucionales de capacitación permiten que se fortalezca el trabajo en equipo	a. Se cumple en alto grado
9. Los programas de bienestar promueven el sentido de pertenencia y la motivación de todos los servidores	b. Se cumple aceptablemente
10. La Alta Dirección promueve la comunicación y participación de los servidores	a. Se cumple en alto grado
A7 Con miras a mejorar la calidad de vida laboral la entidad:	
1. Realiza medición de clima laboral	A. Se realiza de acuerdo a la normatividad
2. Formula y desarrolla programas para preparar a los propensionados para el retiro del servicio.	C. No se realiza
3. A partir de la identificación de su cultura organizacional, define acciones para la consolidación de la cultura deseada.	A. Siempre
B. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
B1. La entidad	
a. SOLO SI ha establecido en su planeación estratégica una ruta de trabajo y desarrollo de las actividades de la gestión documental "indique en que documento se ve reflejado"	Programa de gestión documental
b. tiene definida una política y un plan de comunicaciones.	A.SI
c. cuenta con un sistema de información para la captura, procesamiento, almacenamiento y difusión	A.SI
d. cuenta con canales de comunicación externos (por ejemplo sitio Web, redes sociales, radio, televisión, entre otros)	A.SI
e. cuenta con canales de comunicación internos (por ejemplo Intranet, cartolinas, correo electrónico, entre otros)	A.SI
f. cuenta con un área de atención al ciudadano.	A.SI
g. Cuenta con los estados, informes y reportes contables requeridos por la normatividad vigente	A.SI
B2. El Comité Interno de Archivo o CIDA (en entidades del orden nacional) ha realizado las siguientes acciones con relación a la gestión documental:	
1. Aprobación TRD, TVD, PGD, PINAR, Política de Gestión Documental	A.SI
2. Aprobación de eliminaciones documentales	A.SI
3. Conceptuar sobre implementación de normas archivísticas	A.SI
4. Registro de reuniones en actas	A.SI
B3. Cómo calificaría el (los) mecanismo(s) para la recolección de sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, antes de control, entre otros) en cuanto a:	
1. Recepción (registro y número de radicado) de la información	a. Eficiente
2. Clasificación y distribución de la información	a. Eficiente
3. Seguimiento a la oportuna respuesta y trazabilidad del documento.	b. Con deficiencias
INFORMACIÓN INTERNA	
B4. Cómo calificaría el (los) mecanismo(s) para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos:	b. Con deficiencias
B5. Los estados, informes y reportes contables que deben presentarse ante el Representante Legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información se realizan	a. Siempre de manera oportuna
B6. Acerca de la información financiera que la entidad debe presentar a los distintos usuarios de la misma:	a. Se garantiza siempre su consistencia
B7. Determine respecto del balance general y el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental los siguientes aspectos:	
1. Se publica mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad	b. No en todos los casos
2. Utiliza un sistema de indicadores para analizar o interpretar la realidad financiera económica, social y ambiental de la entidad	b. No en todos los casos
3. Es utilizada para cumplir propósitos de gestión	a. Siempre
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	
B8. ¿Cómo calificaría el sistema de información de la entidad en cuanto a:	
1. robustez para mantener la integridad de la información?	b. Bueno
2. confiabilidad de la información disponible?	b. Bueno

3. facilidad en la consulta de información?	b. Bueno
4. eficiencia en la actualización de la información?	b. Bueno
5. capacidad para el volumen de información que maneja la entidad?	a. Excelente
6. la actualización tecnológica del sistema de información?	b. Bueno
7. el mantenimiento de la funcionalidad del sistema de información?	a. Excelente
B9 El sistema de información le permite a la entidad administrar	
1. la correspondencia de manera?	a. Eficiente
2. los recursos físicos de manera?	a. Eficiente
3. los recursos humanos de manera?	a. Eficiente
4. los recursos financieros de manera?	a. Eficiente
5. los recursos tecnológicos de manera?	a. Eficiente
COMUNICACIÓN INTERNA	
B10 La entidad cuenta con una estrategia de comunicación interna (que incluye política, plan y canales de comunicación) que permita el flujo de información entre sus diferentes niveles y áreas?	A.SI
B11 ¿Con qué periodicidad se revisa la eficiencia, eficacia y efectividad de la estrategia de comunicación interna (incluyendo política, plan y canales de comunicación)?	b. Una vez al año
B12 ¿Se realizan mejoras y/o ajustes a la Estrategia de comunicación interna una vez se detectan fallas?	A.SI
COMUNICACIÓN EXTERNA	
B13 La entidad de conformidad con el artículo 9 Ley 1712 de 2014, respecto de su estructura, publica y mantiene actualizada en su página Web información relacionada con:	
1. La descripción de su estructura orgánica, funciones, la ubicación de sus sedes, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público	a. Todos de manera oportuna
2. Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011?	a. Todos de manera oportuna
3. Un directorio que incluya el cargo, correo electrónico y teléfonos del despacho de los empleados y funcionarios, las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas?	a. Todos de manera oportuna
4. Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño?	b. No todos de manera oportuna
5. Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento o inversión?	a. Todos de manera oportuna
6. Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones su tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011?	a. Todos de manera oportuna
7. Los contratos de prestación de servicios (incluyendo objeto, monto de los honorarios, direcciones de correo electrónico y plazos de cumplimiento), de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas?	a. Todos de manera oportuna
8. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (artículo 9 Ley 1712 de 2014)?	a. Todos de manera oportuna
B14 La entidad de conformidad con el artículo 11 Ley 1712 de 2014 respecto de sus servicios, procedimientos y funcionamiento, publica y mantiene actualizada en su página Web información relacionada con:	
1. Toda la información correspondiente a los trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos (En concordancia con la Ley 962 de 2009, el Decreto Ley 019 de 2012, los lineamientos de Gobierno en Línea, entre otros)?	a. Todos de manera oportuna
2. Los informes de gestión, evaluación y auditoría?	a. Todos de manera oportuna
3. Informes Pormenorizado de Control Interno cada 4 meses (artículo 9 Ley 1474 de 2011)?	a. Todos de manera oportuna
4. El link de quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de fácil acceso para todos los ciudadanos (artículo 76 Ley 1474 de 2011)?	a. Todos de manera oportuna
5. Un registro de las publicaciones con los documentos correspondientes?	a. Todos de manera oportuna
B15 ¿Qué tan eficiente es el mecanismo adoptado por la entidad para:	
1. La recepción y registro de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias?	a. Eficiente
2. La distribución de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias?	a. Eficiente
3. El seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias?	a. Eficiente
4. La oportuna respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias?	b. Con deficiencias
Medios de comunicación	

B16 La entidad:	
1. le hace seguimiento o mejoras a sus canales de comunicación internos y externos?	a. Continuamente
2. verifica la funcionalidad y efectividad de sus canales de comunicación?	a. Continuamente
3. verifica que sus canales de comunicación sean consistentes y que la información que se suministra	a. Continuamente
4. verifica que el área de atención al ciudadano sea de fácil acceso o la ciudadanía según lo dispone la Ley 962 de 2005?	a. Continuamente
5. verifica que el área de atención al ciudadano mantenga actualizados todos los servicios que ellos demandan?	a. Continuamente
Transparencia y Rendición de cuentas	
B17 Para el proceso de rendición de cuentas la entidad:	
1. Incluyó la estrategia de rendición de cuentas en el Plan de Acción Anual y/o plan anticorrupción y de atención al ciudadano?	A.SI
2. Formuló acciones de información (calidad y lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública), diálogo (explicar, escuchar y retroalimentar la gestión) e incentivos (a los servidores públicos y a los ciudadanos)?	a. Se realizó para Información, Diálogo e Incentivos
3. realizó evaluaciones de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos)?	a. Se realizó para Información, Diálogo e Incentivos
4. convocó a tres o más organizaciones sociales representativas de la comunidad, para presentar la evaluación a la gestión institucional en la audiencia pública de rendición de cuentas?	A.SI
5. divulgó los resultados de la rendición social de cuentas por lo menos por medio de su página web o publicaciones, comunicaciones a las organizaciones sociales, usuarios y grupos de interés que participaron en el proceso?	A.SI
6. formuló acciones de mejoramiento como resultado de la estrategia de rendición de cuentas?	A.SI
7. realizó audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en el último año?	A.SI
Gestión Documental	
B18 La entidad:	
1. ha documentado los procesos de gestión documental?	A.SI
2. tiene documentos acumulados correspondientes a periodos anteriores con estructuras orgánicas no vigentes?	B.NO
3. cuenta con Tablas de Retención Documental?	A.SI
4. en sus archivos de gestión tiene inventariada la documentación en el Formato Único de Inventario Documental - FUID?	A.SI
5. en su archivo central tiene inventariada la documentación en el Formato Único de Inventario Documental - FUID?	A.SI
6. ha determinado criterios para la realización de transferencia de archivos?	A.SI
7. ha determinado mecanismos para realizar la disposición de documentos?	A.SI
8. cuenta con un mecanismo establecido para los riesgos de pérdida de información en soporte físico	A.SI
B19 determine el documento donde se puede evidenciar los procesos relacionados con la gestión documental:	a. Programa de Gestión Documental (PGD)
B21 Los archivos de gestión de la entidad están clasificados teniendo en cuenta:	a. La TRD actualizada y vigente
B22 Qué criterios se han tenido en cuenta para la transferencia de archivos en la entidad:	a. Aplicación de TRD o TVD
B23. Cuáles de los siguientes mecanismos la entidad ha utilizado para la disposición de documentos:	a. Microfilmación
B24. Dónde se encuentra documentado el mecanismo para los riesgos de pérdida de información en soporte físico:	a. Plan de conservación documental
B25 Cuel de las siguientes técnicas aplica la entidad para preservar la información digital:	a. Migración
Gestión Documental : B26 SOLO SI el mecanismo utilizado para la disposición de documentos se encuentra documentado. "Indique en cuál documento"	Programa de Gestión Documental
C. SEGUIMIENTO PARTE I	
Análisis de Información Interna y externa	
C1. ¿Qué tan a menudo es analizada la información recolectada con respecto a:	
1. sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de los partes interesados?	a. Continuamente
2. la percepción externa de la gestión de la entidad?	b. Regularmente
3. las necesidades y prioridades en la prestación del servicio?	a. Continuamente
4. satisfacción y opinión del cliente y partes interesadas?	b. Regularmente
5. recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores?	c. Rara vez
C2 Los mecanismos de recolección de información le permiten obtener información:	

1. acerca de sugerencias, quejas, peticiones o reclamos o denuncias de las partes interesadas?	a. información relevante y completa
2. sobre la percepción externa de su gestión	b. información no tan relevante
3. acerca de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio	a. información relevante y completa
4. acerca de la satisfacción y la opinión del cliente y partes interesadas	b. información no tan relevante
Medición del clima laboral y Evaluación del desempeño de los servidores	
C3 ¿Con qué frecuencia se realiza:	
1. Medición del clima laboral?	a. Cada dos años
2. Evaluación de desempeño (u otros mecanismos de evaluación) a los servidores?	b. Únicamente se hace anualmente
C4 ¿La información obtenida a partir de la medición del clima laboral permitió intervenir?	
1. La orientación Organizacional (conocimiento por parte de los servidores de la misión, visión, lineamientos éticos, políticas, procesos, planeación)	B.NO
2. Administración del Talento Humano (Percepción de los servidores sobre los procesos organizacionales como: ubicación de cargos, capacitación, bienestar y satisfacción en el trabajo)	A.SI
3. Estilo de Dirección (Conocimientos y habilidades gerenciales de los empleados con personas a cargo)	A.SI
4. Comunicación e Integración (Intercambio de ideas, pensamientos y sentimientos entre 2 o mas personas)	A.SI
5. Trabajo en Equipo (Realizado por un número determinado de personas que trabajan de manera interdependiente)	A.SI
6. Capacidad Profesional (Conjunto de conocimientos, habilidades, motivaciones, comportamientos de los servidores)	A.SI
7. Medio Ambiente Físico (Iluminación, ventilación, estímulos visuales, aseo, seguridad y mantenimiento locativo)	B.NO
C5 ¿Se analiza la información obtenida a partir de la evaluación de desempeño (u otros mecanismos de evaluación) y/o los acuerdos de gestión como insumo para estructurar los planes de mejoramiento del servidor?	A.SI
D. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
Generalidades de Procesos y Procedimientos	
D1 A cuántos de los procesos determinados para la ejecución de las funciones de la entidad se les ha...	
1. elaborado caracterizaciones?	a. A todos.
2. identificado y gestionado sus riesgos?	a. A todos.
3. definido procedimientos para su ejecución?	a. A todos.
4. construido indicadores para medir su eficacia, eficiencia y efectividad?	a. A todos.
Validación de los procesos	
D2 ¿La entidad revisa y ajusta los procesos en respuesta a	
1. sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía?	b. Revisa pero el ajuste tarda en implementarse
2. los resultados de la gestión de la entidad?	a. Revisa y ajusta de manera inmediata
3. las necesidades y prioridades en la prestación del servicio?	a. Revisa y ajusta de manera inmediata
4. la satisfacción y opinión de los usuarios y partes interesadas?	b. Revisa pero el ajuste tarda en implementarse
5. recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores?	a. Revisa y ajusta de manera inmediata
Procesos y procedimientos asociados al tema contable	
D3 Frente al proceso contable determine si la entidad:	
1. cuenta con políticas contables:	b. documentado(s) pero no debidamente actualizado(s)
2. cuenta con procedimientos contables:	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
3. ha estructurado el proceso contable (creado caracterización del proceso):	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
D4 Para el desarrollo de las diferentes actividades del proceso contable la entidad:	
1. ha establecido niveles de autoridad y responsabilidad para su ejecución	A.SI
2. ejecuta la política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información	A.SI
3. ejecuta la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable.	A.SI
D5 Frente al proceso contable la entidad:	
1. tiene individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones	a. Se cumple en alto grado
2. realiza periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, así como con las demás áreas y/o procesos?	a. Se cumple en alto grado

3. El procedimiento contable establecido permite determinar la forma como circula la información a través de la entidad y su efecto en el proceso contable	a. Se cumple en alto grado
4. tiene identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones financieras, constituyéndose en proveedores de información del proceso contable	a. Se cumple en alto grado
5. tiene identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable	b. Se cumple aceptablemente
6. cuenta con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	a. Se cumple en alto grado
Indicadores de Gestión	
D6 Teniendo en cuenta los indicadores de gestión que se ha diseñado para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, ¿Qué tan a menudo	
1. se utilizan y se alimentan los indicadores?	a. Continuosmente
2. se analizan las mediciones obtenidas a partir de los indicadores?	b. De forma irregular
3. se valida su capacidad y consistencia?	c. No se realiza
4. se ajustan de acuerdo con las correcciones y mejoras que presentan los procesos?	c. No se realiza
Mapas de procesos	
D7 Frente a cambios en los procesos, la entidad:	
1. actualiza el mapa de procesos?	a. Analiza los cambios y los aplica de manera inmediata
2. socializa a los servidores el mapa de procesos con las modificaciones?	A.SI
Manual de Operaciones (o también denominado Manual de Procesos y Procedimientos o Manual de Calidad)	
D8 El manual de operaciones contiene:	
1. Los procesos caracterizados.	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
2. Las políticas de operación Institucionales	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
3. Los procedimientos establecidos para los procesos.	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
4. El mapa de procesos.	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
5. Los roles y las responsabilidades de las personas con procesos a cargo.	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
6. Los indicadores de los procesos.	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
7. El mapa de riesgos.	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
8. La estructura organizacional de la entidad (organigrama)	a. debidamente documentado(s) y actualizado(s)
D9 ¿La Entidad actualiza el Manual de Operaciones frente a cambios en:	
1. los procesos?	a. Cada vez que se presenta un cambio
2. los mapas de riesgos de los procesos?	a. Cada vez que se presenta un cambio
3. los procedimientos establecidos para los procesos?	a. Cada vez que se presenta un cambio
4. el mapa de procesos?	a. Cada vez que se presenta un cambio
5. los roles y las responsabilidades de las personas con procesos a cargo?	a. Cada vez que se presenta un cambio
6. los indicadores de los procesos?	a. Cada vez que se presenta un cambio
7. las políticas de operación Institucionales?	a. Cada vez que se presenta un cambio
8. la estructura organizacional?	a. Cada vez que se presenta un cambio
D10 ¿ El Manual de Operaciones es:	
1. de fácil acceso para todos los servidores de la entidad?	A.SI
2. utilizado como herramienta de consulta?	A.SI
3. divulgado entre los interesados?	A.SI
Planes, Programas y Proyectos	
D11 Para la formulación de los planes, programas y proyectos Institucionales, ¿La Entidad tuvo en cuenta:	
1. los requerimientos legales?	A.SI
2. los objetivos Institucionales?	A.SI
3. los requerimientos presupuestales?	A.SI
4. los requisitos de los usuarios y otras partes interesadas?	A.SI
D12 Para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos ¿La entidad:	
1. ha diseñado un cronograma?	A.SI
2. ha definido metas?	A.SI
3. ha delegado responsabilidades?	A.SI
4. ha definido acciones de seguimiento a la planeación?	A.SI
5. ha construido indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para medir y evaluar el avance en la gestión?	A.SI

D13 Para el seguimiento a los planes, programas y proyectos, la Entidad:

1. revisa y analiza los cronogramas establecidos?	a. Siempre
2. revisa y analiza el estado del cumplimiento de las metas?	a. Siempre
3. los responsables revisan y analiza la ejecución presupuesta?	a. Siempre
4. realiza un seguimiento periódico a todos los aspectos incluidos en la planeación?	a. Siempre
5. revisa que se alimenten y analicen los indicadores de avance a la gestión?	b. Casi siempre

Estructura organizacional**D14 La estructura organizacional de la entidad:**

1. fue considerada para el diseño y estructuración de los procesos?	a. Si
2. permite determinar los niveles de autoridad y responsabilidad para el desarrollo de los procesos?	a. Si
3. facilita el flujo de información entre los procesos?	a. Si
4. es el punto de partida para que los funcionarios entiendan su papel dentro de los procesos?	a. Si

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**Política de administración del riesgo****E1 La Política de administración del riesgo...**

1. la formuló el Representante Legal y el equipo Directivo de la entidad en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno?	a. Si
2. está basada en los planes estratégicos de la entidad?	a. Si
3. está basada en los objetivos institucionales?	a. Si
4. establece su objetivo y alcance?	a. Si
5. establece los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo?	a. Si
6. establece los niveles para calificar la probabilidad y el impacto en los procesos?	a. Si
7. determina los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgos?	a. Si
8. establece la periodicidad del seguimiento, de acuerdo a los niveles de riesgo residual?	a. Si

E2 ¿Para cuál (es) de los siguientes contextos, la entidad ha identificado factores que pueden afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos?

1. Económico	A.SI
2. Político	A.SI
3. Social	A.SI
4. Contable y Financiero	A.SI
5. Tecnológico	A.SI
6. Legal	B.NO
7. Infraestructura	B.NO
8. Recurso Humano	A.SI
9. Procesos	A.SI
10. Tecnología implementada	B.NO
11. Comunicación Interna y externa	A.SI
12. Posibles actos de corrupción	A.SI

Identificación de Riesgos**E3 Para la identificación del riesgo se consideraron los siguientes aspectos:**

1. los objetivos de los procesos	a. En todos los casos
2. el alcance de los procesos	a. En todos los casos
3. los factores de riesgo analizados sobre los procesos	a. En todos los casos
4. las causas posibles asociadas a los factores analizados sobre los procesos	a. En todos los casos
5. las eventualidades posibles asociadas a la ejecución de los procesos	a. En todos los casos
6. la posibilidad de ocurrencia y el impacto de las eventualidades identificadas	a. En todos los casos

Análisis de Riesgo**E4 Teniendo en cuenta los riesgos identificados a los procesos, los cuales puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, ¿A cuántos de estos procesos**

1. se los ha analizado de manera completa sus causas?	a. A todos los procesos
2. se les ha analizado de manera completa su probabilidad de ocurrencia?	a. A todos los procesos
3. se los ha analizado de manera completa su efecto o impacto?	a. A todos los procesos
4. se los ha establecido su zona de riesgo inherente?	a. A todos los procesos

Valoración de riesgos	
E5 Teniendo en cuenta los riesgos identificados a los procesos, ¿A cuántos de estos procesos?	
1. si los han establecido controles para evitar la materialización de los riesgos?	a. A todos los procesos
2. si les ha establecido un responsable y una periodicidad para la aplicación y seguimiento a los controles?	a. A todos los procesos
3. si les ha construido indicadores para medir la efectividad de sus controles?	a. A todos los procesos
4. si les ha construido un mapa de riesgos?	a. A todos los procesos
E6 Con respecto a la aplicación y seguimiento a los controles, ¿Con qué periodicidad?	
1. se realizan mediciones de sus indicadores?	a. Siempre
2. se analizan las mediciones de los indicadores?	b. Casi siempre
3. se revisan y/o ajustan los controles a partir de los análisis obtenidos?	a. Siempre
Mapa de Riesgos por procesos	
E7 Frente a cambios en los factores de riesgo ¿Los mapas de riesgos son?	
1. actualizados?	a. Todos de manera oportuna
2. divulgados una vez que han sido actualizados?	a. Todos de manera oportuna
Mapa de riesgos Institucional	
E8 ¿El mapa de riesgos Institucional:	
1. contiene todos los riesgos con mayor impacto para la entidad?	a. SI
2. contiene todos los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción?	a. SI
3. se realiza monitoreo o seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo?	a. SI
4. se actualiza de acuerdo a los resultados del monitoreo o seguimiento realizado?	a. SI
5. se divulga oportunamente cuando se ha actualizado?	a. SI
C. SEGUIMIENTO PARTE IV	
Auditorías Internas	
C6 Dentro de la vigencia que está siendo evaluada ¿la entidad definió un Programa Anual de Auditorías?	a. SI
C7. ¿El Programa Anual de Auditorías:	
1. identifica metas y objetivos estratégicos para la evaluación del Sistema de Control Interno?	A.SI
2. incluye todas las actividades que realiza la Oficina de Control Interno, adicionales a las auditorías internas para la vigencia?	A.SI
3. define el objetivo y alcance alineado con la planeación de la entidad?	A.SI
4. define un universo de auditoría y realiza una priorización de los procesos a auditar?	A.SI
5. define las fechas de seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (de acuerdo a la Ley 1474 de 2011)?	A.SI
C8 Determine el estado de la ejecución del Programa Anual de Auditorías.	a. Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado.
C9 ¿Por medio de las auditorías internas la entidad pudo	
1. verificar el diseño y aplicación de los controles asociados a los procesos?	a. De la mayoría de los procesos
2. verificar la efectividad de los controles frente a la materialización de los riesgos (si han sido efectivos para evitar su materialización)?	b. De algunos procesos
3. realizar seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos (incluyendo el seguimiento a los riesgos de corrupción)?	a. De la mayoría de los procesos
C10 De acuerdo a los resultados de las auditorías internas ejecutadas durante la vigencia evaluada confirme:	
1. A partir de los resultados comunicados al Representante Legal de la entidad y a cada uno de los niveles directivos responsables, es posible afirmar que:	b. Se analiza la información pero las acciones de mejora tardan en implementarse
2. los resultados alcanzados de forma global por parte de los procesos, proyectos y/o programas evaluados fue:	b. Eficiente en más de la mitad de los procesos
3. se evidencia que los planes de mejoramiento producto de auditorías internas de vigencias anteriores fueron:	b. Implementadas las acciones pero no fueron efectivas y no fue posible hacer cierre
Planes de Mejoramiento	
C11 ¿La Entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional?	A.SI
C12 ¿El Plan de Mejoramiento Institucional contiene:	
1. acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos de la entidad?	A.SI
2. estrategias para resolver los hallazgos encontrados por los organismos de control?	A.SI

C13 ¿El Plan de Mejoramiento Institucional ha sido eficaz para:	
1. mejorar sustancialmente el desempeño de la entidad?	b. En algunos procesos
2. resolver los hallazgos encontrados por los organismos de control?	a. En todos los procesos
C14 ¿Los Planes de Mejoramiento por Procesos de la entidad están definidos?	A.SI
C15 ¿El Plan de Mejoramiento por Procesos contiene:	
1. acciones que responden a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno?	A.SI
2. acciones que permiten mejorar la ejecución de los procesos?	A.SI
3. mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en algún nivel de desarrollo de los procesos?	B.NO
C16 ¿El Plan de Mejoramiento por Procesos ha sido eficaz para:	
1. mantener enfocada la gestión de la entidad hacia un funcionamiento exitoso?	a. En todos los procesos
2. superar las fallas que se presentan en el desarrollo de los procesos?	a. En todos los procesos
Plan de Mejoramiento Individual	
C17 ¿Los Planes de Mejoramiento Individual se encuentran establecidos?	a. SI.
C18 ¿De acuerdo a qué criterios se establecieron los Planes de Mejoramiento Individual?	a. Evaluaciones de Desempeño de los funcionarios.
C19 ¿El Plan de Mejoramiento Individual ha sido eficaz para:	
1. mantener continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores?	a. En todos los casos
2. hacerle seguimiento al desarrollo de las acciones de mejoramiento individual?	a. En todos los casos
C20 ¿Se efectúa el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generen hechos económicos?	a. Siempre de manera oportuna
C21 ¿Se han identificado los riesgos asociados al proceso contable?	a. SI
C22 ¿Se administran los riesgos identificados al proceso contable?	a. SI
C23 ¿La entidad cuenta con una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	a. Existe y opera en forma eficiente
C24. De acuerdo a los seguimientos realizados a los mapas de riesgo por proceso, se ha evidenciado materialización de riesgos en:	d. En ninguno de los procesos

Nº	Nº VIG	Descripción hallazgo	Argumento de traslado por competencia
49	76	En el sector del peaje de Villarrica (Tramo 2), se observó la invasión de vendedores ambulantes, inclusive en el sitio de las casetas de peaje, sin ningún tipo de control.	Por ley, la responsabilidad por el control de los vendedores ambulantes es de la Alcaldía respectiva. El concesionario tiene la obligación de notificar a la Alcaldía ante la presencia de los vendedores ambulantes.
256	49	se presentan los siguientes incumplimientos en las obligaciones ambientales, que evidencian una deficiente gestión de supervisión por parte del INCO y la Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Concesión, situaciones que además de generar contaminación ambiental incrementan el riesgo de accidentes al paso de los vehículos y demás usuarios de la vía concesionada: a) En la entrada y salida a las poblaciones de la Zona Bananera, Río Frio, Sevilla, Aracataca y Fundación, así como en Riohacha, Maicao y Paraguachón, existen botaderos discriminados de basura a lado y lado de la vía. b) En el sector Cuestecita-La Florida-Riohacha, el tendido de la sub-base granular presenta deficiente mitigación ambiental por la gran cantidad de material Particulado en suspensión, que se origina al paso de los vehículos, debido a la falta de mantenimiento y riego del sector. c) La planta de materiales y asfalto Arroyo-Arena, presenta inadecuado manejo ambiental debido a la deficiente nivelación que se presenta en las vías de acceso; además de la inadecuada señalización vertical en los distintos sitios y lugares al interior de la planta. Por otra parte, el personal operativo de la planta trituradora se encontró laborando sin los elementos de protección auditiva correspondientes. d) En las vías de acceso a la Planta de materiales y asfalto Zona Porciosa, se observan irregularidades en su nivelación y las áreas internas presentan inadecuada señalización.	La prestación y supervisión del servicio público de aseo es una obligación de las alcaldías municipales.
257	50	En la actualidad (abril de 2010), existen 81 invasiones al derecho de vía concentradas en las poblaciones de Riohacha, Dibulla, Maicao, Fundación, Tucurín, Copey, Algarrobo, Aracataca y Río Frio; sin que hasta ahora hayan sido efectivas las acciones realizadas por parte del Concesionario, INCO e Interventoría para la recuperación de espacio ilegalmente ocupado, lo cual resta confiabilidad en los niveles de seguridad y servicio de la vía concesionada.	La protección y recuperación del espacio público frente a las invasiones le corresponde a la Alcaldías de los municipios involucrados.
451	27	Hallazgo 27. Administrativo y Disciplinario - Consulta Previa Comunidad Afrodescendiente. Dentro del proyecto de Doble Calzada Cartagena-Barranquilla, tramo No.2 PR7+500-PR16+000 (Peaje Marahuaco) localizado en el departamento de Bolívar, no se evidencia la realización de la consulta previa a la expedición de la Licencia Ambiental No.569 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con las comunidades negras presentes en la zona de influencia directa del proyecto y reconocidas por el Ministerio del Interior y de Justicia, en contravía de lo normado en el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1320 de 1998, y en la Directiva Presidencial 001 de 2010. Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.	La Coordinadora del Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior certifica la NO presencia de comunidades negras en el tramo referenciado en el hallazgo, lo que explica la falta de la respectiva consulta previa. Cualquier inquietud adicional se debe entonces tramitar con dicho grupo del Ministerio del Interior.
474	50	Hallazgo 50. Administrativo, Disciplinario y Penal - Adquisición de Predios Tramo II. Con el acta del 19 de abril de 1996 se modificó el trazado del objeto del contrato excluyendo la variante de Chipaque y contratando la construcción del Túnel el Boquerón en el Tramo II. Sin embargo, antes de suscribir la modificación se evidenció en el Informe de la Fiduciaria de Occidente con corte 31/12/1995 que la Entidad había adquirido predios para el proyecto por valor total de \$476.5 millones (Dic-95), dentro de los cuales se encontraban los del tramo en mención, predios que en su momento no cumplieron con la finalidad para la cual fueron adquiridos.	La responsabilidad por la adquisición de predios que no se usaron y que están referidos en el hallazgo, le compete al INVÍAS (el hallazgo hace referencia a los años 1995 y 1996) y no a la ANI. La Agencia evaluó si el nuevo proyecto doble calzada Bogotá - Villavicencio Sector 1 (Bogotá - El Tablón), podría requerir alguno de estos predios, pero se concluyó que definitivamente no servirán tampoco para este proyecto.
759	4	4. Hecho Presuntamente Irregular N° 4, Administrativo - Control Institucional. Se evidencian deficiencias en la coordinación interinstitucional del contrato de Concesión Portuaria N° 002 de 1992, toda vez que las funciones realizadas por la Agencia Nacional de Infraestructura como administradora del contrato y las entidades responsables de la planeación, inspección, vigilancia, control y recaudo, se realizan de manera desarticulada.	La coordinación interinstitucional le compete al Ministerio de Transporte, quien para este efecto creó el Comité Interinstitucional para el seguimiento a las concesiones portuarias a efectos de armonizar las competencias de las diferentes entidades y optimizar el seguimiento en tiempo real de las concesiones portuarias.

761	6	6. Hecho Presuntamente Irregular N° 6, Administrativo y Disciplinario -Indicadores de Gestión. Dentro de las funciones que corresponde ejercer a la Agencia Nacional de Infraestructura, no se realiza una supervisión y evaluación sobre los Indicadores que reflejan el comportamiento de los niveles de prestación del servicio portuario,	La coordinación interinstitucional le compete al Ministerio de Transporte, quien para este efecto creó el Comité Interinstitucional para el seguimiento a las concesiones portuarias (supervisión y evaluación sobre los Indicadores del servicio portuario) a efectos de armonizar las competencias de las diferentes entidades y optimizar el seguimiento en tiempo real de las concesiones portuarias.
764	3	Falta de Control Institucional	La coordinación interinstitucional le compete al Ministerio de Transporte, quien para este efecto creó el Comité Interinstitucional para el seguimiento a las concesiones portuarias a efectos de armonizar las competencias de las diferentes entidades y optimizar el seguimiento en tiempo real de las concesiones portuarias.
767	6	Contrato de Concesión sin supervisión y evaluación sobre indicadores de gestión portuaria	La coordinación interinstitucional le compete al Ministerio de Transporte, quien para este efecto creó el Comité Interinstitucional para el seguimiento a las concesiones portuarias a efectos de armonizar las competencias de las diferentes entidades y optimizar el seguimiento en tiempo real de las concesiones portuarias.
780	10	Recursos del INVIAS Aportados en el Otrosí 1 de 1999 Con la firma del Otrosí 1 del 24/12/1999 al Contrato de Concesión 005 de 1999 – Proyecto Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, el INVIAS realizó un depósito de \$4.000 millones de pesos corrientes, al fideicomiso principal del proyecto, para los fines que determinara la entidad contratante, señalando en los considerados como motivación para la celebración del acuerdo contractual: "Que el INVIAS ha considerado altamente conveniente disponer de unos recursos para precaver las posibles situaciones que se presenten dentro de la ejecución del contrato y que puedan generar costos adicionales para el proyecto". La justificación contenida en el otrosí para su celebración demuestra debilidades en la planeación de la celebración del contrato inicial, evidenciando una posible violación del principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	Se trasladó al INVIAS porque como bien lo detalla el hallazgo, fue esta entidad la que realizó un depósito de \$4.000 millones al fideicomiso principal del proyecto, justificado en que ha considerado altamente conveniente disponer de unos recursos para precaver las posibles situaciones que se presenten dentro de la ejecución del contrato y que puedan generar costos adicionales para el proyecto. Por lo anterior es el INVIAS quien debe dar cuenta del giro de esos recursos.
812	42	Transmilenio Extensión Soacha – Predios Estación San Mateo Mediante escritura pública 3730 de 2012 de la notaría segunda del Circulo de Soacha, la Agencia Nacional de Infraestructura realizó el englobe de los predios inscritos a folio de matrícula Inmobiliaria SOS-40521939, SOS-40521938, SOS-40521937, SOS-40521936, adquiridos por el Concesionario del contrato GG-040 de 2004 y pagados por el INCO, hoy ANI, para proceder a la división material del inmueble resultante del englobe en dos predios denominados lote 1, Estación de Transferencia y lote 2 ANI Intersección desnivel San Mateo, el número 1 enajenado al municipio de Soacha, necesario para la construcción de la Estación de Transferencia San Mateo	Se trasladó a Transmilenio S.A. y a la alcaldía de Soacha, dado que el proyecto contempla la construcción de la estación intermedia San Mateo como una iniciativa del sector privado. Para lo anterior se adelantó el convenio de cooperación entre la alcaldía de Soacha, Transmilenio S.A. y el fideicomiso P.A. Lote Soacha. El convenio estipula que Transmilenio S.A. tiene delegada la gestión y operación del sistema transmilenio incluida la atención intermedia como ente gestor del proyecto.
823	10	Indicadores de Gestión. Dentro de las funciones que corresponde ejercer a la Agencia Nacional de Infraestructura, no se realiza una supervisión y evaluación sobre los indicadores que reflejan el comportamiento de los niveles de prestación del servicio portuario, lo cual permitiría entre otros, tener control adecuado sobre una situación dada, retroalimentar el proceso de operación y monitorear el avance de la ejecución de cada uno de los proyectos; denotándose incumplimiento en lo señalado en el Numeral 11.5 del Artículo 11 del Decreto 1800 de 1993	La coordinación Interinstitucional le compete al Ministerio de Transporte, quien para este efecto creó el Comité Interinstitucional para el seguimiento a las concesiones portuarias a efectos de armonizar las competencias de las diferentes entidades y optimizar el seguimiento en tiempo real de las concesiones portuarias.
825	12	Recaudo Contraprestación Portuaria Vs Ejecución Presupuesta. Realizado el seguimiento a la información suministrada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se evidencia que los recursos recibidos por contraprestación portuaria de los periodos comprendidos entre el 2005 al 2011, estos no han sido comprometidos presupuestalmente en su totalidad, debido a que existe una diferencia entre los recursos Recaudados por Contraprestación Portuaria y los comprometidos a través de contratos de obra para ser ejecutados por \$35.699 millones. No dando estricta aplicación a lo establecido en la Ley 856 de 2003, en cuanto al uso de los recursos, mediante la cual se modificó el Artículo 7º de la Ley 1ª de 1991, donde se estableció que los recursos a favor de la Nación percibidos por contraprestación se incorporarán directamente en el presupuesto del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, como Ingresos propios de la entidad, con el fin de usarlos para la optimización de la actividad portuaria	Según el artículo 7º de la Ley 1 de 1991, "Las contraprestaciones por el uso y goce temporal y exclusivo de las zonas de uso público las recibirá la Nación a través del Instituto Nacional de Vías, o quien haga sus veces, incorporándose a los Ingresos propios de dicha entidad y a los municipios o distritos donde opere el puerto". Por lo anterior es Inviás quien debe dar cuenta de estas diferencias y tomar acciones sobre la causa del hallazgo.

826	13	Contraprestación Portuaria Una vez analizados los documentos suministrados por la Alcaldía, se puede evidenciar que dentro del documento Primera Modificación del Acuerdo, en la cláusula 22 - RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: Se observa que se reorientaron el Sistema General de Participación y Regalías del Carbón, desconociendo que los recursos provenientes de la Contraprestación Portuaria, también tienen destinación específica de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 856 de 2003, donde se estipula "... y un veinte por ciento (20%) a los municipios o distritos, destinados a inversión social..." (negrilla y subrayado nuestro). Por lo expuesto anteriormente, el Distrito no presentó al Concejo Municipal de Santa Marta para su aprobación los recursos de la contraprestación portuaria los cuales tenían destinación específica, con el fin de que fuera reorientada su destinación para el pago de acreencias en virtud de la aplicación de la Ley 550 de 1999	Se dio traslado a la alcaldía de Santa Marta D.T.C.H, dado a que el Distrito se acogió al proceso de Ley 550 de 1999, desde marzo de 2003, según resolución 447 del 5 de marzo de 2003, y que firmó un acuerdo de pago con sus acreedores con el acompañamiento de MinHacienda, y que en ese acuerdo se permite al Distrito reorientar algunas rentas propias y de destinación específica para el pago de las acreencias. Los ingresos por concepto de playa y bajamar hacen parte de los recursos propios del Distrito, por tanto están sometidos a la distribución que dispone el acuerdo.
827	1	Incumplimiento de término legal. Artículo 12 Ley 1° de 1991 La Superintendente General de Puertos expidió la Resolución 045 en donde aprobó la concesión en fecha posterior a la exigida por el artículo 12 Ley 1° de 1991; la cual debió haber sido aprobada o rechazada hasta el 3 de abril de 1992 o en fecha anterior, tomándose cuatro (4) meses más del plazo legal. De conformidad con la información documental que reposa en los archivos de la ANI, la solicitud formal de concesión se realizó el 5 de noviembre de 1991 y hasta el 15 de julio de 1992 la Superintendente General de Puertos expidió la Resolución 045 en donde aprobó la concesión. De conformidad con el Artículo 12 Ley 1° de 1991 la aprobación de la concesión se debió haber emitido el 3 de abril de 1992 o en fecha anterior. El equipo de trabajo no evidenció en los archivos remitidos por la ANI documentos que justificaran el incumplimiento del plazo legal de la Ley 1° de 1991 artículo 12.	El incumplimiento de los plazos establecidos en la normatividad, y denunciados por la CGR en su hallazgo, son atribuibles a la Superintendencia de Puertos y Transporte, quien ejecutó ese proceso de aprobación de la Concesión.
831	5	Estructura tarifaria Administrativo. La estructura tarifaria del puerto Río Córdoba, está desarrollada al mínimo (se cobra la tarifa por tonelada que garantice que las utilidades del puerto sean cero) por estar integrado verticalmente en el negocio (minas las Francia y otra, 17 % del ferrocarril y propiedad del 100% de los vagones y locomotora), lo cual tiene como consecuencia que se hayan generado pérdidas, en razón a que no se cumplen las expectativas de volumen de carga, entre el 2006 al 2011 por \$93.954,8 millones y por consiguiente un pago mínimo de impuesto a la renta por el sistema de renta presuntiva de \$739,8 millones, lo cual frente a las retenciones que le son efectuadas por parte de la Holding, han generado un saldo a favor en sus declaraciones de renta por \$4.713,3 millones	Con fundamento en los estados financieros y las declaraciones tributarias, remitidas por la Sociedad Portuaria Río Córdoba, la CGR, realiza un análisis de las pretensiones de devoluciones del concesionario, denotando pérdidas en favor del mismo por cuanto no se cumplen las expectativas de volumen de carga. Esto trae como consecuencia un pago mínimo de impuesto a la renta por el sistema de renta presuntiva. Funda su hallazgo en la estructura tarifaria, que se cobra tarifa por tonelada, que garantice que las utilidades sean cero. La ANI, comunicó a la DIAN la situación encontrada (Rad. No. 2013-303-020210-1) quien informó que "la denuncia fue radicada en la coordinación RILO y Auditoría de Denuncias de Fiscalización de la Dirección de Gestión de Fiscalización U.A.E. Los resultados de la Investigación tienen carácter reservado." ; La ANI, traslado a la Superintendencia de Puertos y Transporte por competencia, (Rad. No. 2014-308-015831-1) ya que a esa entidad correspondía la fijación de la estructura tarifaria de las concesiones portuarias. http://www.superttransporte.gov.co/documentos/2014/delegada%20puertos/conpes/Anexo%202%20Conpes%203744%20de%202013.pdf
833	7	Bocatoma El concesionario tiene vigente una concesión de aguas superficiales provenientes del Río Córdoba de un caudal de 23 litros por segundo, por un periodo de 5 años, otorgada por CORPOMAG el 21 de febrero de 2008. En el momento de la visita de campo, se evidenció que el sistema de bocatoma que se encuentra en funcionamiento en la actualidad (hace más de dos meses), es un sistema provisional con manguera de 6 pulgadas sumergida en el río, el cual no cuenta con las debidas medidas de protección y seguridad requeridas, presentando un riesgo para la integridad física de los bañistas que usan este sector del río.	Le corresponde la atención del hallazgo a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena ya que la bocatoma no hace parte del área concesionada y, además, es CORPOMAG quien mediante Resolución No. 296 del 21/02/2008, otorgó la concesión de aguas.

846	4	Contraprestación en la Renegociación del Contrato 006/1993 SPRSM En el proceso de renegociación del Contrato de Concesión 006 de 1993, realizado mediante Otrosí 006 del 30 de mayo de 2008, se modificaron las condiciones de la concesión a partir de su suscripción, con el planteamiento de nuevas inversiones destinadas a generar un impacto directo en la competitividad, eficiencia y en el incremento de los ingresos del negocio portuario, sin que esto se viera reflejado al mismo tiempo en el pago de la contraprestación.	La contraprestación portuaria a pagar por los concesionarios, se calcula con base en la metodología establecida en la normatividad vigente, la cual no es susceptible de modificar por la entidad concedente al momento de evaluar el proyecto o suscribir el contrato o el otrosí modificatorio. Para la época de la suscripción del Otrosí No. 006/2008, la normativa aplicable correspondía a la establecida en el Decreto No. del 29/05/2008, de acuerdo con políticas trazadas en el CONPES 3342/2005, "Estrategias para la competitividad del sector portuario", adoptado por el Decreto No. 2766 del 10/08/2005. Como uno fue el criterio jurídico que tuvo el Ministerio de Transporte para expedir el Decreto No. 1873 de 2008 y otro el del órgano de control al establecer el hallazgo, le corresponde a este Ministerio justificar lo pertinente ante la CGR y/o atender la causa de dicho hallazgo.
847	5	Seguimiento a Función de Advertencia. A través del Otrosí 6 del 30 de mayo de 2008 modificatorio del Contrato 006 de 1993, de la Sociedad Portuaria Regional, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1873 de 2008, se estableció una nueva contraprestación portuaria, desconociendo la Función de Advertencia de la Contraloría General de la República, al no incluirse la totalidad de los ingresos generados por la operación portuaria, lo que desconoce la realidad económica del negocio y subestima la retribución al Estado. Al no haber contemplado todos los ingresos de la operación portuaria dentro de la fórmula establecida en el artículo primero del citado Decreto, produjo que se dejaran de calcular US\$20.304.088 (de 2011), correspondientes a \$39.430,5 millones de 2011, por concepto de contraprestación desde el año 2013 proyectado hasta el 2033, de acuerdo con los datos del Modelo financiero entregado por el concesionario y sensibilizado por la CGR.	Como quiera que la CGR cuestiona directamente la nueva contraprestación establecida por el Ministerio de Transporte en el Decreto No. 1873 de 2008, por el cual se adoptan los criterios para determinar el cobro de las contraprestaciones por concepto de las concesiones portuarias, sobre los activos entregados a las Sociedades Portuarias Regionales de Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura, es dicho Ministerio, como dueño del acto administrativo aplicado, el que debe tomar acciones sobre la causa del hallazgo.
848	6	Escenario de Renegociación Otrosí 006 de 2008. El proceso de renegociación y prórroga del Contrato de Concesión 006 de 1993 efectuado mediante el Otrosí 006 de 2008 presenta deficiencias en la valoración de las opciones del negocio, por cuanto no se basó en estudios que le permitieran al Estado optar por las más favorables, utilizando un coeficiente del 17.5% en el cálculo de la contraprestación sin antecedentes financieros que determinaran que era el adecuado. De igual manera, se entró a renegociar sin considerar que el concesionario a la fecha de la transacción ya había recuperado las inversiones pactadas en el negocio inicial proyectado para 20 años y por lo tanto, el periodo comprendido entre el 2008 al 2013 pudo contemplarse ajustar la contraprestación.	El Ministerio de Transporte es el autor del Decreto No. 1873 de 2008 que genera diferencias de criterios jurídicos con la CGR, al utilizar un coeficiente del 17.5% en el cálculo de la contraprestación sin antecedentes financieros que determinaran que era el porcentaje adecuado. De otro lado es importante considerar que en el año 2013, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución No. 5393, por la cual se fijan los porcentajes de distribución de la contraprestación que debe pagar la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, en virtud del Decreto 1873/2008, consideró entre otros aspectos: "que el Ministerio de Transporte conjuntamente con el Instituto Nacional de Concesiones -INCO para la época, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, prepararon el documento "Revisión de los esquemas contractuales de las concesiones portuarias de Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura", el cual fue evaluado por el CONPES en sesión del 19 de noviembre de 2007, según Acta No. 973 y por el CONFIS en sesión del día 13 de marzo de 2008, antecedentes que sirvieron de soporte para fijar los criterios para el cobro de las nuevas contraprestaciones con ocasión de la reestructuración de los contratos de concesión con las Sociedades Portuarias Regionales, entre otras, la de Santa Marta. Por lo anteriormente expuesto, le compete al Ministerio de Transporte tomar acciones sobre la causa del hallazgo generado por la CGR.

856	14	Indicadores de las fundaciones que corresponden ejercer la Agencia Nacional de Infraestructura, no se realiza una supervisión y evaluación sobre los indicadores que reflejan el comportamiento de los niveles de prestación del servicio portuario, lo cual permite entre otros, tener control adecuado sobre una situación dada, retroalimentar el proceso de operación y monitorear el avance de la ejecución de cada uno de los proyectos; denotándose incumplimiento en lo señalado en el numeral 11.5 del Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, "Supervisar la ejecución de las obras de ingeniería, entrega de equipos, la gestión económica y comercial, el cumplimiento de los indicadores de servicio y financieros de las concesiones...".	La coordinación interinstitucional le compete al Ministerio de Transporte, quien para este efecto crea el Comité Interinstitucional para el seguimiento a las concesiones portuarias a efectos de armonizar las competencias de las diferentes entidades y optimizar la superintendencia de Puertos y Transporte hace parte del Comité de Supervisión y Seguimiento de las concesiones portuarias. La superintendencia de Puertos y Transporte hace parte del Comité de Supervisión y Seguimiento de las concesiones portuarias. Los indicadores, como se observan: "Objetivo: Supervisar que las infraestructuras portuarias nacionales y las de las empresas que las administran y operan, cumplan con los parámetros de calidad nacional e internacional de accesibilidad, seguridad, estabilidad y eficiencia en la prestación de servicios portuarios". Dichos indicadores hacen misión es: Movimientos de carga en los puertos marítimos colombianos y son publicados en la página web de la Superintendencia de Transporte.
857	15	Evaluación Periódica de Desempeño No se evidenciaron las evaluaciones periódicas del desempeño, estipuladas en la cláusula vigésima séptima (27ª) del Contrato de Concesión No. 006 de 1993, el cual preceptúa lo siguiente: "EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO DEL CONCESIONARIO. A 31 de diciembre de cada año, la Superintendencia, evaluará el desempeño del concesionario, lo mismo que la carga movilizada para proceder a ajustar las áreas utilizadas, así como los indicadores operativos, los costos, los niveles de servicios y los aumentos de productividad...", lo que evidencia un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas a cargo de la entidad contratante, generando que no se hayan realizado en la ejecución del contrato los ajustes necesarios para el óptimo desarrollo del mismo.	La evaluación periódica del desempeño de las concesiones y transporte. Es responsabilidad de la Superintendencia de Puertos y
873	15	Elemento Naufragio en el Muelle 13 Durante la inspección a la draga Leyslad, que trabaja en la profundización de la zona de dársenas Y Fuerzas Militares, se encuentra hundido un cajón de concreto en un puesto de atraque de buques mercantes, que no solo no permite dragar a una profundidad segura, sino que también afecta los equipos de dragado y puede llegar a ser un peligro para la operación portuaria, porque los barcos que atracan en el muelle 13 quedan encima del cajón de concreto y podrían llegar a romperse, lo que podría generar un daño ambiental.	El cajón de concreto se encuentra ubicado por fuera del área concesionada por lo que su retiro es responsabilidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
879	3	Reconocimiento de intereses por demora en el pago de los predios para la construcción de la Estación Intermedia San Mateo. Se determina un presunto incumplimiento a lo estipulado en el artículo 209 de la Carta y el artículo 26 numeral 1 de la ley 80 de 1993 y en consecuencia determina un posible deterioro en la suma de \$457 millones de diciembre de 2009, equivalentes a \$523,47 millones de agosto de 2013, correspondiente al reconocimiento de intereses al concesionario por la adquisición del predio para la construcción de la Estación Intermedia de San Mateo	El INCO (hoy ANI) no formó parte del convenio de cofinanciación firmado en septiembre de 2008, ni como ente financiador ni como ente gestor y, por ende, tampoco hace parte del Comité Fiduciario conformado por el ente gestor. Transmilenio S.A., como ente gestor del convenio de cofinanciación, fue el que hizo el pago del predio.

882	6	Falta de gestión relativa al mantenimiento de la Infraestructura del corredor Transmilenio — Extensión Soacha. La situación descrita puede derivar el deterioro prematuro de la infraestructura en mención y afectar la eficiencia de la Operación del SITM Transmilenio — Extensión Soacha, como consecuencia de la falta de oportunidad en la gestión tanto de la Gobernación de Cundinamarca como del Municipio de Soacha, frente a lo establecido en el convenio de cofinanciación, y en el Conpes 3681 de 2010.	Desde enero de 2015 se ha gestionado la entrega al municipio de Soacha de esta Infraestructura (entrega de obras otrosí 18). Durante todo el año, la ANI ha hecho diferentes gestiones pero no ha sido posible que la Alcaldía de Soacha reciba estas obras e inicie el mantenimiento correspondiente. Incluso se solicitó acompañamiento de la Procuraduría para obtener este recibo de las obras.
887	3	Aprobación de prórroga. se identifica que se otorgó una prórroga y una aprobación de ampliación presuntamente sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 17 y 39 de la Ley 10 de 1991: La aprobación de la ampliación de la capacidad de cargue del puerto objeto de estudio, otorgada mediante el oficio rad 012700 del 17 de mayo de 2002, constituye un cambio en las condiciones de la concesión y permiso de construcción inicialmente otorgadas mediante Resolución 503 de 1983. Este cambio no podía ser aprobado por la autoridad que ostentaba la competencia en esa época por lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley 1ª de 1991.	La prórroga fue otorgada por el Ministerio de Transporte.